DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 14 de Julio de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21272

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.297. — Se aprueba un Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, adoptado en Río de Janeiro, Brasil, el 14 de mayo de 1966.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado en Montevideo, a 29 de junio de 1982.

Hamlet Reyes, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GREGORIO ALVAREZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — CARLOS MATTOS MOGLIA.

CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DEL ATUN DEL ATLANTICO

PREAMBULO

Los Gobiernos, cuyos representantes debidamente autorizados firman el presente Convenio, considerando su mutuo interés en las poblaciones de atunes y especies afines que se encuentran en el Océano Atlántico, y deseando cooperar para mantener tales poblaciones a niveles que permitan capturas máximas continuas, para la alimentación y otros

propósitos, resuelven concertar un Convenio para conservar los recursos de atunes y sus afines del Océano Atlántico, y con ese propósito acuerdan lo siguiente:

Artículo I

La zona a la que se aplicará el presente Convenio, en lo sucesivo denominada "zona del Convenio", abarcará todas las aguas del Océano Atlántico, incluyendo los mares adyacentes.

Artículo II

Ninguna disposición en este Convenio podrá considerarse que afecta los derechos, reclamaciones o puntos de vista de cualquiera de las Partes Contratantes en relación con los límites de sus aguas territoriales o la extensión de la jurisdicción sobre pesquerías, de acuerdo con el derecho internacional.

Artículo III

1. Las Partes Contratantes convienen en establecer y mantener una Comisión, que se conocerá con el nombre de Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, en lo sucesivo denominada "La Comisión" la cual se encargará de alcanzar los objetivos estipulados en este Convenio.

2. Cada una de las Partes Contratantes estará representada en la Comisión por no más de tres Delegados, quienes podrán ser auxiliados por técnicos y asesores.

3. Excepto en los casos previstos en este Convenio, las decisiones de la Comisión se tomarán por mayoría de votos de todas las Partes Contratantes; cada Parte Contratante tendrá un voto. Los dos tercios de las Partes Contratantes constituirán quórum.

4. La Comisión se reunirá en sesión ordinaria cada dos años. Podrán convocarse sesiones extraordinarias en cualquier momento, a petición de la mayoría de las Partes Contratantes o por decisión del Consejo establecido en virtud del Artículo V.

5. La Comisión, en su primera reunión, y después en cada reunión ordinaria, elegira de entre sus Miembros un Presidente, un Vicepresidente primero y un Vicepresidente segundo; quienes podrán ser reelegidos por una sola vez.

6. Las reuniones de la Comisión y de sus órganos auxiliares serán públicas, excepto cuando la Comisión decida otra cosa.

7. Los idiomas oficiales de la Comisión serán el español, el francés y el inglés.

8. La Comisión tendrá capacidad para aprobar el reglamento interno y las reglas financieras que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones.

9. La Comisión someterá a las Partes Contratantes cada dos años, un informe de sus actividades y sus conclusiones y además informará, a petición de las Partes Contratantes, de todos los asuntos relacionados con los objetivos del Convenio.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial", de fecha 30 de junio de 1982, se publicó una resolución s|n, del Ministerio de Economía y Finanzas por la cual se fijan "Precios de Referencia" para determinados productos que se introduzcan al país, padeciéndose los siguientes errores:

En el numeral 1º quinta línea se omitió el siguiente texto: DENOMINACION PRECIO DE REFERENCIA UNIDAD.

Los precios de Referencia se publicaron en nuevos pesos (N$) debiendo decir: en dólares (U$S)

El signo de dólares debe publicarse en la columna antes de la cantidad.

Quedan hechas las salvedades.

Artículo IV

1. Con el fin de realizar los objetivos de este Convenio, la Comisión se encargará del estudio de las poblaciones de atunes y especies afines (los scombriformes, con la excepción de las familias Trichiuridae y Gempylidae y el género Scomber) y otras especies explotadas en las pesquerías de túnidos en la zona del Convenio, que no sean investigadas por alguna otra organización internacional de pesca. Este estudio incluirá la investigación de la abundancia, biometría y ecología de los peces; la oceanografía de su medio ambiente; y los efectos de los factores naturales y humanos en su abundancia. La Comisión, en el desempeño de estas funciones, utilizará, en la medida que sea factible, los servicios técnicos y científicos, así como la información de los servicios oficiales de las Partes Contratantes y de sus subdivisiones políticas y podrá igualmente, cuando se estime conveniente, solicitar los servicios e información disponibles de cualquier institución pública o privada, organización o persona, y podrá emprender investigaciones independientes dentro de los límites de su presupuesto para completar los trabajos de investigación llevados a cabo por los gobiernos, las intituciones nacionales u otras organizaciones internacionales.

2. La ejecución de las disposiciones estipuladas en el párrafo 1 de este Artículo comprenderá:

a) La recopilación y análisis de la información estadística relativa a las actuales condiciones y tendencias de los recursos pesqueros del atún en la zona del Convenio;
b) El estudio y evaluación de la información relativa a las medidas y métodos para conseguir el mantenimiento de las poblaciones de atunes y especies afines en la zona del Convenio, a niveles que permitan una captura máxima continua y que garanticen la efectiva explotación de estas especies en forma compatible con estas capturas;
c) La recomendación de estudios e investigaciones a las Partes Contratantes;
d) La publicación y divulgación, por cualquier otro medio, de informes acerca de las conclusiones obtenidas, así como la información estadística, biológica, científica y de otra índole relativa a los recursos atuneros de la zona del Convenio.

Artículo V

1. Se establece dentro de la Comisión un Consejo que estará constituido por el Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión, junto con no menos de cuatro ni más de ocho Delegados de las Partes Contratantes. Las Partes Contratantes representadas en el Consejo serán elegidas en cada una de las sesiones ordinarias de la Comisión. Sin embargo, si en algún momento las Partes Contratantes excedieran de cuarenta, la Comisión podrá elegir dos Partes Contratantes más para ser representadas en el Consejo. Las Partes Contratantes a que pertenezcan el Presidente y los Vicepresidente no podrán ser elegidas para el Consejo. Al elegir los miembros del Consejo, la Comisión tendrá debidamente en cuenta los intereses geográficos y de la pesca y la elaboración del atún de las Partes Contratantes, así como la igualdad de derechos de las Partes Contratantes para participar en el Consejo.

2. El Consejo desempeñará las funciones que le asigne el presente Convenio o que designe la Comisión, y se reunirá una vez en el plazo que media entre la celebración de reuniones ordinarias de la Comisión. Entre las reuniones de la Comisión, el Consejo adoptará las decisiones necesarias en cuanto al cumplimiento de los deberes del personal y expedirá las instrucciones necesarias al Secretario Ejecutivo. Las decisiones del Consejo se tomarán de acuerdo con las normas que establezca la Comisión.

Artículo VI

Para llevar a cabo los objetivos de este Convenio la Comisión podrá establecer subcomisiones en base de especies; grupos de especies o de zonas geográficas. Una subcomisión en cada caso:

a) Deberá mantener en estudio continuo la especie, grupo de especies o zona geográfica de su competencia y deberá además encargarse de la recopilación de información científica y de otra índole relacionada con esta labor;

b) Podrá proponer a la Comisión, basándose en las investigaciones científicas, las recomendaciones para acciones conjuntas que hayan de emprender las Partes Contratantes;
c) Podrá recomendar a la Comisión que se efectúen los estudios e investigaciones necesarios para obtener información sobre su respectiva especie, grupo de especies o zona geográfica, así como la coordinación de programas de investigaciones emprendidos por las Partes Contratantes.

Artículo VII

La Comisión nombrará un Secretario Ejecutivo, que actuará a las órdenes de la misma. El Secretario Ejecutivo, a reserva de las reglas y procedimientos que establezca la Comisión, tendrá autoridad en lo que respecta a la selección y administración del personal de la Comisión. Además desempeñará inter alia las siguientes funciones, en la medida que la Comisión se lo encomiende:

a) Coordinar los programas de investigaciones de las Partes Contratantes;
b) Preparar los proyectos de presupuestos para examen por la Comisión;
c) Autorizar el desembolso de fondos de acuerdo con el presupuesto de la Comisión;
d) Llevar la contabilidad de los fondos de la Comisión;
e) Gestionar la cooperación de las organizaciones indicadas en el Artículo XI del presente Convenio;
f) Recopilar y analizar los datos necesarios para llevar a cabo los propósitos del Convenio, especialmente los datos relativos a las capturas actuales, máximas y continuas, de las poblaciones de atún;
g) Preparar para su aprobación por la Comisión los informes científicos, administrativos y de otra índole de la Comisión y de sus organismos auxiliares.

Artículo VIII

1. a) La Comisión podrá a tenor de evidencia científica, hacer recomendaciones encaminadas a mantener las poblaciones de atunes y especies afines que sean capturados en la zona del Convenio, a niveles que permitan capturas máximas continuas. Estas recomendaciones serán aplicables a las Partes Contratantes de acuerdo con las condiciones establecidas en los párrafos 2 y 3 del presente Artículo;

b) Las recomendaciones arriba mencionadas serán hechas:

i) Por iniciativa de la Comisión, si una Subcomisión apropiada no ha sido establecida, o con la aprobación por lo menos de los dos tercios de las Partes Contratantes, si una Subcomisión apropiada ha sido establecida;

ii) A propuesta de una Subcomisión apropiada, si la misma hubiera sido establecida;

iii) A propuesta de las Subcomisiones apropiadas si la recomendación en cuestión se refiere a más de una zona geográfica, a más de una especie o grupo de especies.

2. Cada recomendación hecha de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1 de este Artículo surtirá efecto para todas las Partes Contratantes, seis meses después de la fecha de la notificación expedida por la Comisión, transmitiendo la mencionada recomendación a las Partes Contratantes, excepto en el caso previsto en el párrafo 3 de este Artículo.

3. a) Si alguna Parte Contratante, en el caso de una recomendación hecha de acuerdo con el párrafo 1 b) i), arriba mencionado, o cualquier Parte Contratante miembro de una determinada Subcomisión, en el caso de una recomendación hecha de acuerdo con el párrafo 1 b) ii) o iii), presentan a la Comisión una objeción a tal recomendación dentro del período de seis meses previsto en el párrafo 2 de este Artículo, la recomendación no surtirá efecto dentro de los sesenta días subsiguientes;
b) Una vez transcurrido este plazo cualquier otra Parte Contratante podrá presentar una objeción con antelación al término del período de 60 días adicionales, o dentro del término de 45 días a partir de la fecha de la notificación de una objeción hecha por otra Parte Contratante, dentro del período adicional de 60 días ya mencionado, cualquiera que sea la fecha de esta última;
c) La recomendación surtirá efecto al final del plazo o plazos ampliados para presentar objeciones, excepto para aquellas Partes Contratantes que hayan presentado una objeción;
d) Sin embargo, si una recomendación fuera objetada por una sola o por menos de un cuarto de las Partes Contratantes, de acuerdo con los incisos a) y b), arriba mencionados, la Comisión inmediatamente notificará a la o a las Partes Contratantes autoras de la objeción, que ésta debe considerarse sin efecto;
e) En el caso referido en el inciso d) la o las Partes Contratantes interesadas dispondrán de un período adicional de sesenta días a partir de la fecha de dicha notificación, para ratificar su objeción. Al expirar este período la recomendación entrará en vigor, salvo para cualquier Parte Contratante que haya objetado y luego ratificado la referida objeción en el plazo previsto;
f) Si una recomendación fuera objetada por más de un cuarto pero menos de la mayoría de las Partes Contratantes, según los incisos a) y b) arriba mencionados, dicha recomendación entrará en vigor para las Partes Contratantes que no hayan manifestado objeción al respecto;
g) Si las objeciones fueran presentadas por la mayoría de las Partes Contratantes, la recomendación no entrará en vigor.

4. Toda Parte Contratante que haya presentado objeciones a una recomendación podrá en cualquier momento retirarlas, surtiendo entonces efecto la recomendación respecto a dicha Parte inmediatamente si la recomendación ha surtido ya efecto, o en el momento en que lo surta según lo estipulado en el presente Artículo.

5. La Comisión notificará a toda Parte Contratante inmediatamente toda objeción recibida o retirada, así como la entrada en vigor de cualquier recomendación.

Artículo IX

1. Las Partes Contratantes acuerdan adoptar todas las medidas necesarias con el fin de asegurar el cumplimiento de este Convenio. Cada Parte Contratante transmitirá a la Comisión cada dos años o en cualquier otra oportunidad determinada por la Comisión, una declaración acerca de las medidas adoptadas a este respecto.

2. Las Partes Contratantes acuerdan:

a) Proveer a solicitud de la Comisión, cualquier información estadística y biológica y otras informaciones científicas disponibles, que la Comisión pueda necesitar para los propósitos de este Convenio;
b) Cuando los servicios oficiales no puedan obtener y suministrar a la Comisión la mencionada información, permitir a la Comisión, a través de las Partes Contratantes, obtenerla voluntariamente en forma directa de empresas privadas y pescadores.

3. Las Partes Contratantes acuerdan colaborar, con vistas a la adopción de medidas efectivas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de este Convenio, en establecer un sistema internacional que imponga el cumplimiento de estas disposiciones en la zona del Convenio, excepto en el mar territorial y otras aguas, si las hubiere, en las que un Estado tenga derecho a ejercer jurisdicción sobre pesquerías, de acuerdo con el derecho internacional.

Artículo X

1. La Comisión aprobará el presupuesto de sus gastos conjuntos para el bienio siguiente a la celebración de cada reunión ordinaria.

2. Cada Parte Contratante contribuirá anualmente al presupuesto de la Comisión una cantidad igual a:

a) U$S 1.000.00 (mil U. S. dólares) por concepto de miembro de la Comisión;
b) U$S 1.000.00 (mil U. S. dólares) por concepto de miembro de cada Subcomisión;
c) Si el presupuesto de gastos conjuntos propuesto excede en cualquier bienio de la cantidad total de contribuciones hechas por las Partes Contratantes por los conceptos mencionados en los incisos a) y b) de este párrafo,

una tercera parte de este exceso será aportada por las Partes Contratantes en proporción a sus contribuciones hechas por los mencionados incisos a) y b) de este párrafo. Los restantes dos tercios, la Comisión determinará, en base de las últimas informaciones disponibles, como sigue:

i) El peso total en vivo de las capturas de atunes y especies afines del Océano Atlántico más el peso neto de los productos enlatados de las mismas especies, de cada Parte Contratante;
ii) El total de i) de todas las Partes Contratantes.

Cada Parte Contratante contribuirá como parte de este remanente de dos tercios, en la misma relación que su parte en i) representa sobre el total en ii). La parte del presupuesto a que se refiere este inciso, será aprobada por acuerdo de todas las Partes Contratantes presentes y votantes.

3. El Consejo examinará la segunda mitad del presupuesto bienal en la reunión ordinaria que celebrará entre las reuniones de la Comisión y, teniendo en cuenta los acontecimientos áctuales y previstos, podrá autorizar el reajuste de las partidas del presupuesto de la Comisión para el segundo año, dentro del presupuesto total aprobado por la misma.

4. El Secretario Ejecutivo de la Comisión notificará a cada Parte Contratante su cuota anual. Estas cuotas deberán abonarse el 1º de enero del año para el cual hubieran sido fijadas. Las que no se hayan pagado antes del 1º de enero del año siguiente, serán consideradas como atrasos.

5. Las contribuciones al presupuesto bienal deberán hacerse efectivas en las monedas que la Comisión decida.

6. La Comisión, en su primera reunión, aprobará el presupuesto para el resto del primer año de funcionamiento de la Comisión y para el bienio siguiente. La Comisión remitirá inmediatamente copias de estos presupuestos a las Partes Contratantes, junto con los avisos de sus respectivas cuotas, correspondientes a la primera contribución anual.

7. Posteriormente, en un período no mayor de 60 días, antes de la sesión ordinaria de la Comisión que precede al bienio, el Secretario Ejecutivo presentará a cada Parte Contratante el proyecto de presupuesto bienal, junto con el plan de las cuotas propuestas.

8. La Comisión podrá suspender el derecho al voto a cualquiera de las Partes Contratantes, cuando sus atrasos en contribuciones sean iguales o excedan el importe adeudado por las mismas en los dos años precedentes.

9. La Comisión establecerá un Fondo de Capital de Trabajo para financiar sus operaciones antes de recibir las contribuciones anuales y para cualesquiera otros fines que la Comisión determine. La Comisión determinará el nivel del fondo, fijará los anticipos necesarios para su establecimiento y aprobará el reglamento por el qua haya de regirse su administración.

10. La Comisión dará órdenes para que se efectúe una comprobación anual independiente de sus cuentas. Los informes sobre estas comprobaciones de cuentas serán examinados y aprobados por la Comisión o por el Consejo en los años en que aquélla no celebre una reunión ordinaria.

11. La Comisión, para la prosecución de sus tareas, podrá aceptar contribuciones distintas de las que se estipulan en el párrafo 2 de este Artículo.

Artículo XI

1. Las Partes Contratantes convienen en que deben establecerse relaciones de trabajo entre la Comisión y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Con este objeto, la Comisión iniciará negociaciones con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con miras a concretar un acuerdo de conformidad con el Artículo XIII de la Constitución de la Organización. En este acuerdo se estipulará entre otras cosas, que el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación designará un Representante, el cual participará en todas las reuniones de la Comisión y de sus organismos auxilares, pero sin derecho al voto.

2. Las Partes Contratantes convienen en que debe establecerse una colaboración entre la Comisión y otras comisiones pesqueras internacionales y organizaciones científicas que puedan contribuir a los trabajos de la Comisión. La Comisión podrá concertar acuerdos con tales comisiones y organizaciones.

3. La Comisión podrá invitar a cualquier organización internacional apropiada y a cualquier gobierno que sea miembro de las Naciones Unidas o de alguno de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas, pero que no sea miembro de la Comisión, a que envíen observadores a las reuniones de la Comisión y de sus organismos auxiliares.

Artículo XII

1. El presente Convenio estará en vigor durante un término de diez años y transcurrido este término, continuará en vigor hasta que la mayoría de las Partes Contratantes acuerden su anulación.

2. Transcurridos diez años a partir de la fecha de la entrada en vigor del presente Convenio, toda Parte Contratante podrá retirarse en cualquier momento del mismo el treinta y uno de diciembre de cualquier año, incluyendo el décimo año, mediante notificación por escrito al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, a más tardar, el treinta y uno de diciembre del año precedente.

3. Cualquier otra Parte Contratante podrá entonces retirarse del presente Convenio, surtiendo efecto el mismo día treinta y uno de diciembre, mediante notificación por escrito hecha al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, antes de transcurrido un mes de haber recibido la notificación de este último, sobre la retirada de cualquier otra parte; pero en ningún caso después del 1º de abril de dicho año.

Artículo XIII

1. Cualquier Parte Contratante de la Comisión podrá proponer modificaciones a este Convenio. El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, someterá una copia certificada del texto de cualquier modificación propuesta a todas las Partes Contratantes. Cualquier modificación que no involucre nuevas obligaciones entrará en vigor para las Partes Contratantes a los 30 días después de su aceptación por las tres cuartas Partes Contratantes. Cualquier modificación que implique nuevas obligaciones surtirá efecto para las Partes Contratantes que hayan aceptado la misma, a los 90 días después de la aceptación por las tres cuartas Partes Contratantes y a partir de entonces para cada una de las Partes Contratantes restantes, una vez que haya sido aceptada por las mismas. Cualquier modificación considerada por una o más Partes Contratantes como involucrando nuevas obligaciones, será considerada como una nueva obligación y surtirá efecto en consecuencia. Todo Gobierno que llegue a ser Parte Contratante, después que una enmienda al presente Convenio haya sido propuesta para aceptación, de conformidad con las disposiciones de este Artículo, quedará obligado por el Convenio tal como haya sido enmendado, cuando la enmienda en cuestión entre en vigor.

2. Las enmiendas propuestas serán depositadas ante el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Las notificaciones de aceptación de enmiendas serán depositadas ante el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Artículo XIV

1. El presente Convenio quedará abierto a la firma de todo Gobierno que sea miembro de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus Organismos Especializados. Los Gobiernos que no hayan firmado el presente Convenio, podrán adherirse al mismo en cualquier momento.

2. El presente Convenio queda sujeto a la ratificación o aprobación de los países signatarios de acuerdo con su constitución.

Los instrumentos de ratificación, aprobación o adhesión se depositarán ante el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

3. El presente Convenio entrará en vigor tan pronto como siete Gobiernos hayan depositado sus instrumentos de ratificación, aprobación o adhesión y surtirá efecto respecto de cada Gobierno que posteriormente deposite su instrumento de ratificación, aprobación o adhesión, en la fecha en que se haga tal depósito.

Artículo XV

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, notificará a todos los Gobiernos mencionados en el párrafo 1 del Artículo XIV los depósitos de los instrumentos de ratificación, aprobación o adhesión, la entrada en vigor del presente Convenio, las propuestas y las notificaciones de aceptación de enmiendas, la entrada en vigor de las enmiendas y las notificaciones de las retiradas.

Artículo XVI

El texto original del presente Convenio se depositará ante el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, quien enviará copias certificadas a los Gobiernos mencionados en el párrafo 1 del Artículo XIV.

En testimonio de lo cual, los representantes, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Convenio. Hecho en Río de Janeiro el día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y seis, en los idiomas español, francés e inglés, siendo cada una de las versiones igualmente auténticas.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 225/982.— Se modifican disposiciones relativas a reintegros por exportación de envases

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Visto: el decreto 617/981, de 16 de diciembre de 1981 por el que se dictaron normas relativas a reintegros por exportación de envases.

Resultando: que esas normas disciernen y encuadran un sistema de estímulos tendientes a la consolidación de la producción nacional de envases para exportación, tanto sea ésta directa como también indirecta, aplicados a otros productos exportables nacionales, ya sean éstos beneficiados o no con reintegros.

Considerando: I) El establecimiento de reducidos límites mínimos al valor de los envases no colide con las directrices del sistema instaurado, posibilitando superar la extrema multiplicación en la emisión de certificados de reintegros, eliminado los de importes tan exiguos, que no justifican el costo administrativo de su liquidación y confección por parte del organismo emisor ni su aprovechamiento por el beneficiario;

II) La exigencia de las firmas solidarias de los proveedores de envases, en respaldo de los valores de éstos y demás datos conexos a consignar en cada solicitud de exportación previo a sus presentación por los exportadores, admite razonablemente ser suplida para favorecer la deseable funcionalidad y agilidad de tramitación sin arriesgar en grado considerable la responsabilidad sobre esos datos, por procedimientos operativos que el Banco de la República Oriental del Uruguay habrá de instrumentar, siguiendo los lineamientos ya reglamentados por el artículo 4º (inciso final) del decreto 67/975, del 23 de enero de 1975;

III) En algunas tipificaciones para reintegros vigentes ya está expresamente prevista la utilización de envases extranjeros y, por ende, ello ya ha incidido en el correlativo abatimiento del porcentaje, por lo que la deducción también del valor de esos envases dispuesta por el artículo 5º resultaría en estos casos duplicatoria de sus efectos.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 1º, 2º, 3º y 5º del decreto 617/981, del 16 de diciembre de 1981 los que quedarán redactados de la siguiente manera, a partir de la misma fecha de vigencia del citado decreto:

"ARTICULO 1º Los fabricantes de envases nacionales podrán percibir los mismos reintegros que correspondan por la exportación directa de esos envases también en los casos en que éstos sean aplicados a la exportación de otros productos, siempre que el valor total de cada uno de los tipos de envase utilizados en una misma exportación represente un importe individual no inferior al 1% (uno por ciento) del valor FOB total del embarque ni al equivalente de U$S 100 (cien dólares americanos)"

"ARTICULO 2º A los efectos de lo dispuesto por el artículo anterior, salvo en los casos previstos en el inciso siguiente, el Banco de la República Oriental del Uruguay expedirá a favor de los fabricantes de los envases empleados en cada exportación, los Certificados de Reintegros del caso, calculados sobre los respectivos valores en moneda nacional de los envases. La suma de estos valores será deducida del valor total de cada exportación, sea FOB, CyF o CIF, para determinar la base de cálculo del reintegro a favor del exportador del producto envasado, en caso de corresponderle este beneficio. Los exportadores directos de productos envasados percibirán el Certificado de Reintegro por un importe equivalente a la suma de los importes parciales especificados en este artículo, pudiendo también optar por el reintegro global fijado para el producto envasado, toda vez que presenten al Banco de la República Oriental del Uruguay conformidad expresa en ese sentido de los fabricantes de los envases empleados".

"ARTICULO 3º El Banco de la República Oriental del Uruguay instrumentará la operativa para el mejor cumplimiento de las disposiciones del presente decreto, con amplias facultades para requerir y responsabilizar a los exportadores directos por la información que fuere menester aportar con cada solicitud de exportación en especial la destinada a identificar a todos los intervinientes y sus montos respectivos".

"ARTICULO 5º El valor de los envases introducidos en admisión temporaria y aplicados a la exportación de productos nacionales beneficiados con reintegros será deducido del valor que sirva de base (FOB, CyF o CIF) para el cálculo del reintegro respectivo, salvo en aquellos casos en que ya está estipulada a texto expreso en la tipificación para el reintegro fijado al producto, la utilización de envases extranjeros".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— VALENTIN ARISMENDI.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

3

Decreto 226/982.— Se reglamenta el impuesto que grava todo tipo de retribuciones y prestaciones nominales

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de julio de 1982.

Visto: lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 15.294 de 23 de junio de 1982 que crea un impuesto que grava todo tipo de retribuciones y prestaciones nominales.

Resultando: que el artículo 28 de la referida ley comete al Poder Ejecutivo la reglamentación del sistema de percepción, recaudación y contralor del impuesto referido.

Considerando: la necesidad de instrumentar dicha reglamentación en forma urgente a los efectos de permitir una correcta aplicación práctica del texto legal sancionado y la normal percepción de los recursos previstos.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º -Hecho Generador- El impuesto creado por el artículo 25 de la ley 15.294 gravará todas las retribuciones y todo tipo de prestaciones nominales, en efectivo o en especie, derivadas de servicios personales y percibidas por cualquier concepto y cualquiera sea la forma o modalidad que revistan, devengadas tanto en la actividad pública como previa, exista o no relación de dependencia, siempre que constituyan materia gravada para los tributos de seguridad social.

El impuesto alcanzará a todas las jubilaciones y pensiones servidas por instituciones estatales y no estatales de la seguridad social, quedando exceptuadas toda otra prestación comprendida en el sistema de seguridad social.

Art. 2º -Contribuyente- Serán contribuyentes del impuesto las personas que perciban las retribuciones y prestaciones a que se refiere el artículo anterior, los empleadores de la actividad privada y los Entes Descentralizados industriales y comerciales del Estado.

Art. 3º -Agentes de Retención-Son agentes de retención:

Los empleadores de la actividad privada por el impuesto que les corresponde abonar a sus dependencias.

Las intituciones estatales y no estatales de seguridad social por el impuesto que recaiga sobre las jubilaciones y pensiones que sirvan, por las retribuciones que abonen a sus funcionarios.

Los organismos del Estado y las personas públicas no estatales por el impuesto que grava las remuneraciones que abonen a sus funcionarios.

Art. 4º -Monto Imponible- El monto imponible del impuesto está constituido por el monto nominal de las remuneraciones y prestaciones referidas en el artículo 1º de este decreto.

En los casos en que la tributación a la seguridad social se realice sobre fictos, se tomarán éstos como base para la aplicación del impuesto.

Art. 5º -Tasas- Las tasas del impuesto aplicables serán las siguientes:

a) 1% (uno por ciento) a cargo de las personas que perciban retribuciones y prestaciones, los jubilados y pensionistas, hasta un monto imponible equivalente a tres salarios mínimos nacionales mensuales.
b) 2% (dos por ciento) a cargo de las personas referidas en el literal precedente, cuando se supere el monto imponible allí establecido.
c) 1% (uno por cineto) a cargo de los empleadores privados y los Entes Descentralizados industriales y comerciales del Estado.

Art. 6º -Determinación y Pago- El impuesto se liquidará y pagará conjuntamente y dentro de los plazos establecidos para la declaración y pago de los tributos de seguridad social que en cada caso corresponda, de acuerdo al sistema que aplica cada organismo.

Art. 7º -Recaudación- El impuesto será recaudado por la Dirección General de la Seguridad Social y por las instituciones no estatales de seguridad social.

El monto percibido por concepto de este impuesto será vertido a Rentas Generales dentro del mes siguiente al del vencimiento del plazo para su pago o el de su retención.

Art. 8º -Control- La dirección General de la Seguridad Social y las instituciones no estatales de seguridad social procederán a fiscalizar, conjuntamente con los tributos de seguridad social que administren y recauden, el cumplimiento del pago del impuesto que se reglamenta. A estos efectos practicarán las liquidaciones que correspondan y aplicarán las sanciones que por infracciones tributarias establece el Código Tributario y demás normas complementarias.

Art. 9º -Vigencia- El impuesto se aplicará a todas las retribuciones y prestaciones previstas en el artículo 1º del presente decreto, devengadas a partir del 1º de julio de 1982.

Art. 10 Declárase que las empresas contratistas y subcontratistas que realicen actividades comprendidas en las disposiciones de la ley 14.411, de 7 de agosto de 1975 reúnen las calidades previstas en los artículos 2º y 3º de este decreto, por las retribuciones y prestaciones que abonen, debiendo liquidar y pagar el impuesto conjuntamente con las contribuciones de Industria y Comeracio.

En los casos que el titular de la obra tenga la calidad de empleador, se liquidará y pagará el impuesto conjuntamente con el aporte unificado de la construcción.

Art. 11 La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios exigirá que el afiliado esté al día en el pago del impuesto establecido en el artículo 25 de la ley 15.294, para extender el certificado establecido en el artículo 101 de la ley 12.997 de 28 de noviembre de 1961.

Art. 12 Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— VALENTIN ARISMENDI.— YAMANDU TRINIDAD.— ESTANISLAO VALDES OTERO.— JUSTO M. ALONSO.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— WALTER LUSIARDO AZNARES.— CARLOS A. MAESO.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— JULIO CESAR ESPINOLA.

4

Decreto 231/982.— Se modifica el item NADI "Recipientes de hierro o acero para gases comprimidos o licuados"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Visto: la gestión de la firma Becam S.A. en la que solicita se modifique el item NADI 73.24.01.00 "Recipientes de hierro o acero para gases comprimidos o licuados susceptibles de soportar presiones de trabajo de más de 21,5 quilos por centímetro cuadrado".

Resultando: I) Que la gestionante manifiesta que por dicho ítem se importan garrafas para supergas (propano y butano) que son normalmente suministradas por la industria nacional, en razón de que al estar elaboradas las mismas para resistir una presión de servicio de 18,5 quilos por centímetro cuadrado y debido al margen de seguridad con que cuentan, llegan a soportar la presión límite que se indica en ese ítem.

II) Que por tanto se estaría perjudicando a la producción nacional de garrafas de supergás.

III) Que el Ministerio de Industria y Energía no opone reparos a la presente gestión.

Considerando: que el artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 permite al Poder Ejecutivo determinar niveles de protección.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Energía, el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la nomenclatura del item NADI número 73.24.01.00 que quedará redactada de la siguiente manera: "Susceptibles de soportar presiones de trabajo de más de 50 quilos por cm^2".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— VALENTIN ARISMENDI.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 224/982.— Se autoriza hasta tres embarcaciones de bandera extranjera por empresa, para la extracción y transporte de materiales subacuáticos.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de julio de 1982.

Visto: las distintas solicitudes de autorización de uso de embarcaciones de bandera extranjera, para la extracción y transporte de materiales subacuáticos.

Considerando: I) Lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 1015/973 del 29 de noviembre de 1973;

II) Que existe interés nacional en favorecer y facilitar el desarrollo de la industria extractiva subacuática y de los medios de navegación nacionales correspondientes;

III) Que es conveniente asegurar el efectivo cumplimiento de la exigencia de incorporación de elementos de bandera nacional en la extracción y transporte de materiales subacuáticos;

IV) El artículo 309 de la ley 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973, modificativo del artículo 1º de la ley 12.091, de fecha 5 de enero de 1954, por el Poder Ejecutivo, queda facultado para autorizar con carácter de excepción la utilización de embarcaciones de bandera extranjera para aplicar a la navegación y comercio de cabotaje;

V) La falta de embarcaciones para la extracción de materiales subacuáticos:

Atento: a lo informado por el Comando General de la Armada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a las empresas con permiso otorgado para la extracción de materiales subacuático en álveos del dominio público nacional, obtenido por licitación pública, Concesión Minera o permiso directo, a utilizar por el plazo de 1 (un) año, a partir de la fecha del presente decreto, hasta 3 (tres) embarcaciones de bandera extranjera por empresa, para la explotación de los permisos concedidos.

Art. 2º Las empresas dispondrán de un plazo de 60 días a partir de la fecha del presente decreto, para manifestar su voluntad de ampararse a lo dispuesto en el artículo anterior, presentándose para ello en la Prefectura Nacional Naval con:

a) Certificado de vigencia del derecho de extracción expedido por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

b) El plan elaborado por la empresa para la incorporación en el plazo de un (un) año, contado a partir de la fecha del presente decreto, de la o las embarcaciones de bandera nacional con capacidad suficiente para satisfacer las necesidades de extracción del permiso otorgado. Este plan deberá ser estudiado por la Prefectura Nacional Naval quien de encontrarlo adecuado lo aprobará y fizcalizará su cumplimiento.

c) Garantía real o aval bancario suficiente que a juicio de la Prefectura Nacional Naval garantice el fiel cumplimiento del plan presentado.

Art. 3º La desaprobación por Prefectura Nacional Naval del plan presentado o el incumplimiento de cualquiera de las distintas etapas del mismo, hará caducar la autorización para operar en la extracción con embarcaciones de bandera extranjera y provocará la pérdida de la garantía real o aval bancario ofrecido, cuyo monto se vertirá en el fondo creado por el artículo 37 de la ley 13.319, de 28 de diciembre de 1964, "Salvaguarda de vidas en el mar".

Art. 4º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Comando General de la Armada.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.— General YAMANDU TRINIDAD.— ESTANISLAO VALDES OTERO.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

6

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de junio de 1982, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

Cuadro N.o 1

INDICES Y VARIACION MENSUAL Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	NUMEROS INDICES Junio 1982	Mayo 1982	VARIACIONES Mensual Jn./82	Acumulado Anual
INDICE GENERAL	5.613,09	5.542,21	+ 1,28	+ 5,29
ALIMENTACION	4.717,38	4.712,34	+ 0,11	— 2,19
Productos lácteos, huevos y aceite	4.551,07	4.531,31	+ 0,44	+ 9,20
Cereales y derivados	6.900,61	6.806,42	+ 1,38	+ 9,92
Carnes, fiambres y embutidos	3.401,85	3.445,70	— 1,27	— 3,21
Alimentos no clasificados	3.960,16	3.953,92	+ 0,16	— 0,28
Comidas fuera del hogar	8.047,00	7.865,71	+ 2,30	+ 8,00
Bebidas	5.947,08	5.953,37	— 0,11	+ 1,53
Frutas y verduras	4.350,26	4.391,87	— 0,95	— 23,65

NUMEROS INDICES Rubros	Junio 1982	Mayo 1982	VARIACIONES Mensual Jn./82	Acumulado Anual
INDUMENTARIA	3.456,61	3.455,78	+ 0,02	+ 2,07
Hombre	3.623,97	3.615,94	+ 0,22	+ 4,84
Mujer	3.207,01	3.171,08	+ 1,13	+ 1,80
Niño - a	3.827,67	3.974,38	— 3,69	— 4,63
Blanco y reparación de calzado	3.447,79	3.449,67	— 0,05	+ 1,83
VIVIENDA	8.560,50	8.357,30	+ 2,43	+ 12,65
Alquiler e impuestos	18.042,71	17.719,16	+ 1,83	+ 15,15
Conservación	4.852,07	4.787,65	+ 1,35	+ 6,99
Equipamiento	3.635,07	3.626,16	+ 0,25	+ 1,12
Servicio	3.900,47	3.510,85	+ 11,10	+ 17,51
VARIOS	6.117,64	5.987,83	+ 2,17	+ 10,82
Aseos y Servicios personales	7.435,82	7.223,74	+ 2,94	+ 14,02
Educación	7.638,96	7.594,81	+ 0,58	+ 32,15
Asistencia a la salud	6.213,04	6.189,29	+ 0,38	+ 10,58
Transporte	6.054,07	5.914,56	+ 2,36	+ 9,01
Esparcimiento y cigarrillos	6.149,39	6.093,57	+ 0,92	+ 11,74
Artículos de limpieza y combustibles	6.327,70	5.990,52	+ 5,63	+ 6,73
Servicio doméstico	2.644,28	2.644,28	=	+ 10,00

Cuadro Nº 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,5	117,2	111,6	113,9
1974	210.5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978	1.315,2	1.286,2	967,5	1.547,1	1.377,0
1979	2.194,4	2.198,6	1.668,7	2.459,0	2.265,5
1980	3.587,3	3.472,3	2.540,7	4.373,0	3.751,3
1981	4.808,6	4.361,9	3.131,5	6.643,3	5.096,6
1982					
1982:					
Enero	5.387,4	4.749,3	3.398,3	7.904,3	5.648,1
Febrero	5.415,7	4.693,5	3.388,6	8.037,3	5.777,7
Marzo	5.401,0	4.583,4	3.398,3	8.085,9	5.886,7
Abril	5.491,6	4.677,3	3.455,8	8.273,3	5.904,7
Mayo	5.542,2	4.712,3	3.455,8	8.357,3	5.987,8
Junio	5.613,1	4.717,4	3,456,6	8.560,5	6.117,6
Julio					
Agosto					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Cuadro Nº 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976
Enero	5.387,4	4.211,0	2.990,8	1.664,0	1.091,8	718,7	494,5
Febrero	5.415,7	4.318,1	3.122,3	1.742,9	1.121,5	764,6	497,2
Marzo	5.401,0	4.416,6	3.183,8	1.788,0	1.151,7	789,2	506,0
Abril	5.491,6	4.503,3	3.265,5	1.869,4	1.212,2	817,2	516,2
Mayo	5.542,2	4.590,9	3.378,8	2.003,1	1.245,6	847,7	528,0
Junio	5.613,1	4.719,8	3.501,5	2.087,2	1.281,5	885,5	534,3
Julio		4.865,1	3.698,2	2.158,1	1.324,5	930,6	575,5
Agosto		5.032,6	3.793,7	2.364,9	1.370,8	961,2	603,1
Setiembre		5.140,2	3.872,4	2.473,6	1.426,4	1.013,4	635,6
Octubre		5.244,9	4.031,7	2.557,8	1.479,9	1.048,2	656,1
Noviembre		5.329,7	4.087,8	2.738,0	1.501,3	1.063,3	664,4
Diciembre		5.331,1	4.121,1	2.885,5	1.575,6	1.079,1	686,1
Promedio Anual		4.808,6	3.587,3	2.194,4	1.315,2	909,9	575,2

Fin de Año, previstos por el artículo 8º de la Ley 12.883 de 27 de junio de 1961 y se incrementa en un 5.33 % (cinco con treinta y tres por ciento) los montos nominales de las jubilaciones y pensiones mensuales de los afiliados pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Por imperio de lo dispuesto por el artículo 31º del Acto Institucional Nº 9 han quedado sin efecto los Beneficios de Retiro, entre ellos el previsto por la Ley número 12.132 de 27 de agosto de 1954 que comprende a los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. En consecuencia, corresponde hacer cesar desde el 23 de octubre de 1979 las aportaciones al Fondo de Retiro instituido por la citada disposición legal.

El artículo 2º del Proyecto adjunto prevé que se abone el total de las prestaciones generadas hasta el 22 de octubre de 1979 inclusive, en un plazo máximo de treinta días.

En lo que respecta a la prestación extraordinaria creada por la Ley Nº 12.883 de 27 de junio de 1961, al quedar comprendida dentro de la abrogación genérica consagrada por el citado artículo 31º del Acto Institucional Nº 9, en el entendido de que se trata de un décimo tercer haber de pasividad, se hace necesario formular la corrección a quienes al 1º de octubre de 1980, tenían derecho a su percepción.

Así, en los últimos cuatro ejercicios, la Caja ha servido una Paga Extraordinaria de Fin de Año equivalente al 100 % (cien por ciento de la pasividad que se servía o debió servirse al 30 de setiembre de cada año.

Tomando en cuenta la modalidad de constitución del Fondo aludido (3 % mensual a cargo de la Caja; 3 % mensual por parte de los pasivos sobre jubilaciones y pensiones y 0.5 % a cargo de los activos y sobre sueldos y jornales), surge que deducido el 36 % que el pasivo aporta durante el ejercicio, recibe como décimo tercer haber de pasividad un 64 % de su jubilación o pensión. La distribución de dicho porcentaje durante los doce meses del año civil, determina que a partir del 1º de octubre de 1980 y por única vez, los montos nominales de las jubilaciones y pensiones mensuales de los afiliados pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, obligados hasta dicha fecha a cotizar al Fondo de Paga Extraordinaria, se incrementen en un 5,33 % (cinco con treinta y tres por ciento) mensuales.

Saludo al señor Presidente con las seguridades de mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Carlos Alberto Maeso.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Deróganse a partir del 23 de octubre de 1979 las contribuciones al Fondo de Retiro creado por la Ley Nº 12.132 de 27 de agosto de 1954.

Artículo 2º — La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, dentro de un plazo de treinta días a contar desde la vigencia de la presente Ley, abonará la totalidad de las prestaciones de retiro generadas hasta el 22 de octubre de 1979 inclusive. El excedente a integrar el Fondo Jubilatorio del Instituto.

Artículo 3º — Deróganse a partir del 1º de octubre de 1980 las contribuciones al Fondo de Paga Extraordinaria de Fin de Año previstas en el artículo 8º de la Ley Nº 12.883 de 27 de junio de 1961.

Artículo 4º — Increméntanse en un 5.33 % (cinco con treinta y tres por ciento a partir del 1º de octubre de 1980 y por única vez, los montos nominales de las jubilaciones y pensiones mensuales de los afiliados pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias obligados hasta dicha fecha a cotizar al Fondo de Paga Extraordinaria creado por la Ley Nº 12.883 de 27 de junio de 1961.

Artículo 5º — La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias reintegrará las aportaciones efectuadas desde el 1º de octubre de 1980 al Fondo de Paga Extraordinaria mencionado en el artículo precedente en un plazo de treinta días. Si hubiere excedente, lo volcará al Fondo Jubilatorio del Instituto.

Artículo 6º — Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir las tasas de aporte a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, considerando especialmente la rentabilidad de las inversiones que pasan a integrar el Fondo Jubilatorio y la reducción de sus egresos por aplicación del Acto Institucional Nº 9.

Artículo 7º — Comuníquese, etc.

Carlos Alberto Maeso

Anexo I al Rep. Nº 1602

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

INFORME

Al Consejo de Estado:

Con fecha 11 de marzo de 1981 el Poder Ejecutivo remitió al Consejo de Estado un Proyecto de Ley por el cual se disponía la derogación de las contribuciones al Fondo de Retiro creado por la Ley Nº 12.132, de 27 de agosto de 1954, la derogación a partir del 1º de octubre de 1980 de las contribuciones al Fondo de Paga Extraordinaria de Fin de Año previstas por el artículo 8º de la Ley Nº 12.883, de 27 de junio de 1961, el incremento en un 5,33 % a partir del 1º de octubre de 1980 por una sola vez de los montos nominales de las jubilaciones y pensiones mensuales de los afiliados pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, obligados a cotizar al Fondo como contrapartida de su supresión, y la devolución de las aportaciones efectuadas desde el 1º de octubre de 1980 hasta la fecha de vigencia de la ley.

Asimismo se incluía una disposición —el artículo 2º— por la que se abonaría en el término de 30 días la totalidad de las prestaciones de retiro generadas hasta el 22 de octubre de 1979, pasando el excedente del Fondo de Retiro que resultara una vez efectuado el pago, a integrar el Fondo Jubilatorio de la Caja.

Esta última disposición levantó serias resistencias entre los sectores interesados, las que se hicieron valer

ante vuestra Comisión a través de reiterados planteamientos. Se mantuvieron diversas reuniones, incluso con el señor Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social, pero la Comisión no tomó resolución definitiva dado lo intrincado del asunto y la inminente finalización del Período Legislativo.

El Proyecto quedó pendiente y reiniciado su estudio en la nueva Legislatura, la Comisión resolvió desglosar del mismo la disposición que levantó tanta polémica y sancionar las disposiciones que promovidas en el Proyecto del Poder Ejecutivo, no ofrecían ninguna resistencia.

En conocimiento el Poder Ejecutivo de la decisión de la Comisión reestudió el tema y en una nueva reunión de la misma con el señor Ministro y con su expreso asentimiento en nombre del Poder Ejecutivo se llegó a la fórmula que ahora se recoge en el artículo 2º del Proyecto, parte final. Ello implica la devolución actualizada de los aportes efectuados al Fondo de Retiro derogado y se adoptó un criterio intermedio determinado por las posibilidades financieras de la Caja, consistente en devolver parte del mencionado Fondo y otra parte pasarla al Fondo Jubilatorio. Esta decisión acordada con el señor Ministro implica una erogación del orden de N$ 100.000.000, la que se encuentra dentro de las posibilidades del organismo.

El artículo 1º recoge a la letra el también artículo 1º del Proyecto del Poder Ejecutivo.

El artículo 3º se origina en el mismo artículo 3º del Proyecto del Poder Ejecutivo y se actualiza la fecha en el sentido de derogar a partir del 1º de octubre de 1982 las contribuciones al Fondo que se menciona.

El Ejercicio de la Caja Bancaria se cierra el 30 de setiembre de cada año. De ahí la derogación a partir del 1º de octubre de 1980 que proponía el Proyecto originario, formulado en marzo de 1981 lo que implicaba una devolución de 5 meses de aportes. A la Comisión le pareció más práctico derogarlo también a partir del 1º de octubre pero del presente año, a fin de evitar engorrosas liquidaciones a efectos de la devolución y pagar este año por última vez la Paga Extraordinaria de Fin de Año a cuyo efecto se incorpora en su Proyecto el artículo 5º basado en el antecedente de la Ley Especial Nº 3 sancionada por el Consejo de Estado el 16 de diciembre de 1980 y promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 19 de diciembre del mismo año.

El artículo 4º recoge el texto del artículo 4º del Poder Ejecutivo y su fundamento está explicitado en el Mensaje. La Comisión sólo ha actualizado la fecha al 1º de octubre de 1982 para ser coherente con lo propuesto en el artículo 3º.

Finalmente, el artículo 5º, ya ha sido explicada precedentemente la necesidad de su incorporación.

Por todo lo expresado, vuestra Comisión de Trabajo y Seguridad Social se permite aconsejar al Cuerpo la sanción del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 1982.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Carlos A. Gelpi, Miembro Informante. Juan J. Burgos. Alfonso C. Greising. Genaro Perinetti García, Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Deróganse a partir del 23 de octubre de 1979, las contribuciones al Fondo de Retiro creado por la Ley Nº 12.132, de 27 de agosto de 1954.

Artículo 2º — La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, dentro de un plazo de treinta días a contar desde la vigencia de la presente ley, abonará la totalidad de las prestaciones de retiro generadas hasta el 22 de octubre de 1979 inclusive. El excedente pasará a integrar el Fondo Jubilatorio del Instituto.

Asimismo reintegrará las aportaciones efectuadas al Fondo de Retiro, creado por la Ley Nº 12.132, de 27 de agosto de 1954, a partir del 23 de octubre de 1979 a la fecha, actualizadas de acuerdo al índice medio de salarios.

Artículo 3º — Derógansé a partir del 1º de octubre de 1982 las contribuciones al Fondo de Paga Extraordinaria de Fin de Año previstas en el artículo 8º de la Ley Nº 12.883, de 27 de junio de 1961. Si hubiera excedente se volcará al Fondo Jubilatorio del Instituto.

Artículo 4º — Increméntanse en un 5,33 % (cinco con treinta y tres por ciento a partir del 1º de octubre de 1982 y por única vez, los montos nominales de las jubilaciones y pensiones mensuales de los afiliados pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias obligados hasta dicha fecha a cotizar al Fondo de Paga Extraordinaria de Fin de año creado por la Ley número 12.883, de 27 de junio de 1961.

Artículo 5º — Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias a hacer efectiva la Paga Extraordinaria de Fin de Año prevista por el artículo 1º de la Ley Nº 12.883, de 27 de junio de 1961, correspondiente al presente ejercicio.

Artículo 6º — Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir las tasas de aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, considerando especialmente la rentabilidad de las inversiones que pasan a integrar el Fondo Jubilatorio y la reducción de sus egresos por aplicación del Acto Institucional Nº 9.

Artículo 7º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 1982.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Carlos A. Gelpi, Miembro Informante. Juan J. Burgos. Alfonso C. Greising. Genaro Perinetti García. Hamlet Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR BORLANDELLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BORLANDELLI. — Señor Presidente: me quiero referir a este Proyecto en perspectiva al Acto Institucional Nº 9.

En este Proyecto de Ley existen dos aspectos a los que me quiero referir. En primer lugar, lo que dice relación con los aportes que efectúan los pasivos para obtener su decimotercer sueldo. En este sentido creo que es ajustada la decisión de este Proyecto de Ley, ya que reduce el monto mensual de esos aportes. En segundo término me quiero referir a que existe un Fondo de Retiro al cual han venido aportando los empleados activos del sistema de la Caja Bancaria, que reúne únicamente a los bancos privados. En este aspecto este Proyecto de Ley implica desconocer el derecho que otra legislación otorgó. En consecuencia, esto me lleva a votar negativamente este Proyecto.

Esta iniciativa, que surge como consecuencia de la aplicación del Acto Institucional Nº 9, trae a luz un problema que aquél no consideró, sin que por ello dejemos de reconocer sus méritos.

La gente que ha aportado al Sistema de Seguridad Social aún piensa que esos aportes constituyen la justificación de sus beneficios de retiro. Por lo tanto, el sistema actual, en el cual los activos son los encargados de financiar las pasividades constituye una frustración de esas expectativas.

Ante la realidad de los hechos, es decir, la total desfinanciación de los organismos paraestatales encargados de administrar las aportaciones de los empleados, se ha recurrido a esta solución, eludiéndose el problema fundamental.

Por esta razón, porque considero que un planteamiento claro de la Seguridad Social en el Uruguay no puede omitir este problema —simplemente, lo estamos trasladando a otra generación—, porque creo que estamos ante un sistema sujeto a los vaivenes demográficos —se dice, por ejemplo, que una emigración como la que hubo en el quinquenio 1966-71 dejaría al sistema en bancarrota, y esto no es una exageración— es que voy a votar en la forma antes mencionada.

Por otra parte, ya existe implícito en el sistema de Seguridad Social un fuerte impuesto a la renta del trabajo. Ese impuesto implícito a que nos estamos refiriendo radica en la diferencia entre esos aportes que se hacen y los beneficios que se reciben.

El Código Tributario es muy claro en la definición de lo que es un impuesto y una contribución especial, como sería el caso de estos aportes. Basta hacer unos cálculos muy sencillos para darse cuenta en qué medida estas contribuciones son, realmente, un impuesto.

Por todo lo expuesto, aun cuando en términos generales comparto este Proyecto, voy a votar negativamente. Reitero que mi posición se motiva en el hecho de que deja de lado el problema fundamental. Existen una serie de derechos creados por legislaciones anteriores y, en cierto modo, a través de su aprobación, estamos negándonos a responsabilizarnos, olvidando la circunstancia de que fueron creados por los representantes de la ciudadanía.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 22: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑORA LAMANNA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA LAMANNA. — Señor Presidente: es para solicitar una aclaración de los señores Miembros Informantes.

En el primer inciso, que se refiere a que el excedente pasará a integrar el Fondo Jubilatorio del Instituto, nos estamos refiriendo al excedente del Fondo de Retiro, una vez que se hayan pagado esas prestaciones. Eso está claro. Pero, como a continuación dice que asimismo reintegrará las aportaciones efectuadas al Fondo de Retiro, creado por Ley actualizada, me entra la duda —que estoy segura que los señores Miembros Informantes me sabrán aclarar— acerca de sino se corre el riesgo, al no poner como inciso tercero, esta disposición de que el excedente pasará a integrar el Fondo Jubilatorio del Instituto, de que el excedente, en el primer caso, pase todo al Fondo de Jubilaciones y, entonces, no quede lo suficiente para cumplir con el inciso segundo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Bugallo.

SEÑOR BUGALLO. — No habría ningún inconveniente, señor Presidente, en poner la última frase del inciso primero, como inciso tercero, como lo sugirió la señora Consejera Lamanna.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay objeciones por parte de los demás miembros de la Comisión, considerando que existe una conformidad tácita, se va a dar lectura al artículo 2º tal como quedaría redactado.

Léase.

(Se lee:)

"Artículo 2º — La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, dentro de un plazo de treinta días a contar desde la vigencia de la presente ley, abonará la totalidad de las prestaciones de retiro generadas hasta el 22 de octubre de 1979, inclusive.

Asimismo reintegrará las aportaciones efectuadas al Fondo de Retiro, creado por la ley Nº 12.132, de 27 de agosto de 1954, a partir del 23 de octubre de 1979 a la fecha, actualizadas de acuerdo al índice medio de salarios.

El excedente pasará a integrar el Fondo Jubilatorio del Instituto".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 22: Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

Léase el artículo 5º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 22: Afirmativa.

Léase el artículo 6º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 22: Afirmativa.

El artículo 7º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

"Artículo 1º — Deróganse a partir del 23 de octubre de 1979, las contribuciones al Fondo de Retiro creado por la Ley Nº 12.132, de 27 de agosto de 1954.

Artículo 2º — La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, dentro de un plazo de treinta días a contar desde la vigencia de la presente ley, abonará la totalidad de las prestaciones de retiro generadas hasta el 22 de octubre de 1979 inclusive.

Asimismo reintegrará las aportaciones efectuadas al Fondo de Retiro, creado por la Ley Nº 12.132, de 27 de agosto de 1954, a partir del 23 de octubre de 1979 a la fecha, actualizadas de acuerdo al índice medio de salarios.

El excedente pasará a integrar el Fondo Jubilatorio del Instituto.

Artículo 3º — Deróganse a partir del 1º de octubre de 1982 las contribuciones al Fondo de Paga Extraordinaria de Fin de Año previstas en el artículo 8º de la Ley Nº 12.883, de 27 de junio de 1961. Si hubiere excedente se volcará al Fondo Jubilatorio del Instituto.

Artículo 4º — Increméntanse en un 5,33% (cinco con treinta y tres por ciento) a partir del 1º de octubre de 1982 y por única vez, los montos nominales de las jubilaciones y pensiones mensuales de los afiliados pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias obligados hasta dicha fecha a cotizar al Fondo de Paga Extraordinaria de Fin de Año creado por la Ley número 12.883, de 27 de junio de 1961.

Artículo 5º — Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias a hacer efectiva la Paga Extraordinaria de Fin de Año prevista por el artículo 1º de la Ley Nº 12.883, de 27 de junio de 1961, correspondiente al presente ejercicio.

Artículo 6º — Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir las tasas de aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, considerando especialmente la rentabilidad de las inversiones que pasan a integrar el Fondo Jubilatorio y la reducción de sus egresos por aplicación del Acto Institucional número 9.

Artículo 7º — Comuníquese, etc."

15. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 20 y 47)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti

Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

Número 494 — Tomo 33 Montevideo, martes 1º de junio de 1982 Diario Oficial Nº 21.272



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(2do. Período)

43ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 28 de mayo de 1982.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 1º de junio a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al señor Capitán de Navío (CIME) Nelson Barusso. (Carp. 297/982). (Informe verbal). (Rep. 210).

2º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Argentina, al doctor Walter E. Ravenna. (Carp. 299/982). (Informe verbal). (Rep. 212).

3º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Portugal, al doctor Willy Patocchi. (Carp. 300/982). (Informe verbal). (Rep. 213).

4º Canelones. (Se declara feriado no laborable para dicho departamento el día 10 de junio de 1982, con motivo de conmemorarse el bicentenario de la fundación de la ciudad de Canelones). (Carp. 304/982). (Informado). (Rep. 211 y Anexo I).

5º Partidos políticos. (Ley Orgánica). (Carp. 201/982). (Informe verbal). (Artículo 6º del Acto Institucional Nº 2). (Rep. 123 y Anexos I y II y Ants. 15 a 24 y 26 a 29).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain, Prof. Fernando O. Assunçao, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Tte. Gral. (Av.) Raúl J. Bendahan, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini, Sr. Jorge Borlandelli, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Luis A. Crisci, Sr. Milton de los Santos, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Sr. Genaro Perinetti García, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes y Sr. Ruben O. Riani.

Faltan, con aviso, el señor Consejero Dr. Waldemar Cuadri y por licencia, el señor Consejero Dr. Bernardo Barrán.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 03)

—Como habrán podido advertir los señores Consejeros, la Mesa se ha permitido alterar el orden habitual de tratamiento de los asuntos que figuran en la Orden del Día. Se considerarán en primer término las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo, para lo cual el Consejo de Estado debe actuar en Sesión Secreta. Luego, al pasar a Sesión Pública y abrirse, en consecuencia, el acceso del público a la Barra, se tratarán los dos últimos asuntos de la Orden del Día.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se establece que las inscripciones tardías de nacimientos se tramitarán ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, la que resolverá en definitiva, debiendo dar intervención preceptiva al Ministerio Público. (C/307/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se designa con el nombre de "Brigadier General Manuel Oribe" a la Escuela Nº 99, de 1ra. Categoría, del departamento de Salto, dependiente del Consejo Nacional de Educación. (C/308/82)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

El referido Poder remite Mensaje relacionado con el Convenio Internacional del Trabajo Nº 154 sobre el fomento de la negociación colectiva y la Recomendación

Nº 163 sobre el mismo tema, adoptados por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su sexagésima séptima reunión, celebrada en Ginebra en junio de 1981. (C/309/82)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El citado Poder remite Mensaje, de fecha 25 de mayo de 1982, conteniendo nómina de personas liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/129/81)

—A la Comisión de Interior.

El referido Poder remite Mensaje de fecha 27 de mayo de 1982, referente a expresiones vertidas por un señor Consejero en el seno de la Comisión Especial para el Estudio del Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos. (S/C)

—Se puso en conocimiento del interesado y de la mencionada Comisión.

El citado Poder remite Mensaje por el que solicita venia para designar Conjueces Militares a varios señores Oficiales Superiores. (C/310/82)

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El mencionado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cinco funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/311/82, C/312/82, C/313/82, C/314/82 y C/315/82)

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/316/82 y C/317/82)

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/318/82)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Exonerando al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del pago de gravámenes por la importación de equipos, herramientas, maquinarias, fertilizantes, productos químicos agrícolas, libros y otros materiales donados por el Gobierno de Japón en el marco del Proyecto de Cooperación Uruguayo-Japonesa de Investigaciones Hortícolas. (C/41/81)

Exonerando a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones del pago de gravámenes por la importación de dos mil resmas de papel notarial. (C/41/81)

Modificando la Resolución de 5 de febrero de 1982, que exoneró al Seguro de Enfermedad Trabajadores de Paycueros, del pago de gravámenes por la importación de una ambulancia. (C/41/82)

Incorporando a la Unidad Ejecutora 48 - Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, un cargo vacante de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pasteur. (C/42/81)

Asignando una partida para atender los gastos que demandó la organización de la Octava Reunión de la Asociación Regional III (América del Sur) de la organización Meteorológica Mundial, que tuvo lugar en Montevideo, del 1º al 12 de marzo de 1982. (C/43/81)

Librando orden de entrega a favor del Ministerio de Industria y Energía, a efectos de reintegrar a la Compañía Oriental de Minerales S.A. (COMSA) los gastos que le fueran ocasionados por la adjudicación de licencia para la extracción de caliza de varios padrones sitos en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. (C/43/81)

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de entrega a favor del Ministerio de Justicia con destino a la Suprema Corte de Justicia para atender los gastos de pago de retroactividades por alquileres devengados por el período marzo a diciembre del año 1980, por el local ocupado por el Juzgado de Paz de la 14ª Sección Judicial de Montevideo. (C/43/81)

Disponiendo que los organismos, servicios o entidades no estatales que perciben fondos públicos o administran bienes del Estado, aplicarán, en lo pertinente, las normas contenidas en el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera. (C/287/82)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Designando Director General Interventor del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior al escribano Jorge Machado Echave. (C/64/81)

—Téngase presente.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 26 de mayo de 1982, ha promulgado la Ley Nº 15.281, por la que se transforman el Instituto de Enfermedades Infecto-Contagiosas "Doctor José L. Scoseria" y el Instituto de Endocrinología "Profesor Juan C. Mussio Fournier" en Servicio de Enfermedades Infecto-Contagiosas "Doctor José L. Scoseria" y Servicio Especializado de Endocrinología "Profesor Juan C. Mussio Fournier", respectivamente. (C/214/82)

—Téngase presente y archívese.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia acusa recibo del Oficio por el que se comunicó la concesión de licencia al señor Consejero doctor Bernardo Barrán, y la convocatoria del suplente respectivo correspondiente, señor Jorge Borlandelli. (S/C)

—Archívese.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el Pedido de Informes formulado por la Comisión de Interior, con fecha 8 de diciembre de 1981, sobre nombre de personas detenidas al amparo de las medidas prontas de seguridad a que se hace referencia en el Mensaje del citado Ministerio de fecha 18 de noviembre de 1981. (C/97/81)

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el Pedido de Informes, formulado con fecha 8 de diciembre de 1981, por el señor Consejero doctor Eduardo Carrera Hughes, referente a la Asociación de Propietarios de Vehículos de Carga. (C/179/81)

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el Pedido de Informes, formulado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 3 de marzo de

1982, sobre la situación actual de pasividad de los ex-obreros navales que trabajaron en reparaciones de barcos petroleros y de ultramar, con referencia a la aplicación de las revaluaciones a sus sueldos de pasividad. (C/225/82)

—A sus antecedentes, quedando a disposición de los señores Consejeros en la Secretaría de la Comisión.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueban los Acuerdos sobre Servicios Aéreos y Notas Reversales relativas a Exención de Impuestos Aéreos sobre Beneficios Procedentes del Tráfico Aéreo Internacional, suscritos con los Reinos de Dinamarca, Noruega y Suecia, el 18 de diciembre de 1981. (C/269/82)

La Comisión de Agricultura y Pesca se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se faculta a la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca a exonerar de las balneaciones precaucionales previstas en los artículos 7º y 11 de la Ley Nº 12.293, de 3 de julio de 1956, a las haciendas bovinas, aparentemente no infestadas, cuyo destino inmediato sea la faena en establecimientos autorizados por dicho Ministerio y dotados con inspección veterinaria permanente, siempre que su traslado se realice en condiciones y medios de transporte idóneos. (C/270/82)

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 23 de la Ley Nº 14.411, de 7 de agosto de 1975, incorporándosele un inciso relacionado con la exoneración de aportes de la construcción a la Seguridad Social, a los Hogares de Ancianos que gocen de personería jurídica y no persigan fines de lucro. (C/268/82)

—Se repartieron con fecha 28 de mayo.

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se declara feriado no laborable para el departamento de Canelones el día 10 de junio de 1982, con motivo de conmemorarse el bicentenario de la fundación de la ciudad de Canelones. (C/304/82)

La Comisión Especial para el estudio del Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos se expide, e informará verbalmente, sobre el nuevo Mensaje y Proyecto de Ley Fundamental, remitido por el Poder Ejecutivo con fecha 24 de mayo de 1982. (C/201/82)

—Se repartieron con fecha 28 de mayo y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al Capitán de Navío (CIME) Nelson Barusso. (C/297/82)

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita acuerdo para:

Acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Argentina, al doctor Walter E. Ravenna. (C/299/82)

Acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Portugal, al doctor Willy Patocchi. (C/300/82)

—Figuran en la Orden del Día.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Consejero Coronel doctor Néstor J. Bolentini solicita se curse un Pedido de Informes al Ministerio del Interior, relacionado con la situación de los funcionarios policiales retirados. (C/319/82)

—Se cursó con fecha 26 de mayo.

La Mesa da cuenta de que, de acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo, en Sesión de 25 de mayo de 1982, se cursó a la Dirección General de los Servicios Administrativos el Pedido de Informes formulado por el señor Consejero ingeniero Eduardo Praderi, en la precitada Sesión, relacionado con el número de asistentes a la Barra, en cada una de las sesiones del Consejo, desde que la misma ha sido habilitada. (C/320/82)

La Comisión de Educación y Cultura solicita se cursen al Poder Ejecutivo los siguientes Oficios:

Relacionado con el Proyecto de Ley presentado por el señor Consejero escribano Pedro W. Cersósimo, por el que se crea el Premio Nacional de Cultura. (C/165/81)

Relacionado con el Proyecto de Ley presentado por el mismo señor Consejero sobre homenajes con motivo de conmemorarse el centenario del natalicio del Maestro José Belloni. (C/295/82)

—Se cursaron con fecha 28 de mayo.

4. — PROYECTO PRESENTADO

Los señores Consejeros doctores Marcial Bugallo y Waldemar Cuadri presentan, con su correspondiente Exposición de Motivos, un Proyecto de Ley por el que se dictan normas sobre la publicidad y venta de cigarrillos, cigarros y tabacos. (C/321/82)

—A la Comisión de Salud Pública.

(Texto del Proyecto de Ley:)

"EXPOSICION DE MOTIVOS

En setiembre de 1977 los señores Consejeros doctores Marcial Bugallo y Willy Patocchi, elaboraron un Proyecto de Ley estableciendo normas sobre publicidad y venta de cigarros, cigarrillos y tabacos, que no recibió aprobación en la Legislatura anterior. Durante los casi cinco años trascurridos hasta la fecha, los efectos perniciosos del tabaquismo sobre la salud se han agravado de modo dramático en nuestro país. El consumo de cigarrillos en aumento entre los jóvenes, especialmente del sexo femenino, permite prever consecuencias todavía peores para los próximos años.

Siendo considerado hoy el tabaquismo no ya como un vicio sino, más bien, similar a una epidemia, en numerosos países se han ido adoptando diversas medidas para controlarlo y contrarrestarlo: aplicación de mayores impuestos al tabaco, limitación o supresión de subsidios a su cultivo, reglamentación o prohibición de la

publicidad por la prensa, radio y televisión, colocación de advertencias en los paquetes de cigarrillos, determinaciones periódicas del contenido de alquitrán y nicotina de las distintas marcas de cigarrillos, prohibiciones y restricciones de fumar en hospitales, centros docentes, lugares de trabajo o de reunión cerrados y medios de transporte colectivo. Por su parte la Organización Mundial de la Salud, además de aconsejar la adopción de estas medidas, ha puesto énfasis en los programas de educación antitabáquica, que deben ejecutarse en forma coordinada con los que establezcan las autoridades sanitarias.

Teniendo presentes los artículos 44 y 47 de la Constitución de la República, se entiende que el Estado está obligado a aplicar medidas preventivas contra el tabaquismo —del mismo modo que lo hace contra las enfermedades infecciosas —e intentar erradicarlo de nuestra sociedad.

La presente ley es un primer paso encaminado a esos fines.

El 7 de abril de 1980 fue conmemorado el "Día Mundial de la Salud". Ese día, como parte de la campaña internacional contra el tabaco lanzada por la Organización Mundial de la Salud, se difundió un eslogan que recorrió los medios publicitarios de los cinco continentes: "Tabaco o salud: elija".

Además, en la fecha mencionada el órgano de las Naciones Unidas dio a conocer un documento señalando, entre otros puntos, que el tabaco es el causante del 90% de las defunciones por cáncer pulmonar, 25% de las muertes causadas por problemas cardiovasculares y 75% de las provocadas por bronquitis crónicas.

De los textos del conocido especialista compatriota doctor J. Saralegui Padrón, que condensan todos los datos y opiniones científicas mundiales disponibles sobre el tabaquismo, y de fuentes nacionales oficiales, extraemos las siguientes conclusiones:

1) Se puede prever con seguridad que si el consumo de cigarrillos sigue extendiéndose en los países en desarrollo, las poblaciones de estos habrán de pagar un fuerte tributo de morbilidad y mortalidad. En estos países la prevención del hábito de fumar es un elemento indispensable de todo proyecto de medicina preventiva.

2) El fumar cigarrillos continúa siendo la más importante, innecesaria y evitable causa de enfermedades y muertes prematuras.

3) Los cánceres están en progresión en todo el mundo. Con respecto a nuestro país, publicaciones internacionales actuales lo sitúan, tanto en hombres como en mujeres, en los primeros lugares en series de cincuenta países ordenados por tasas de mortalidad por cáncer.

4) Está irrefutablemente probado desde el punto de vista científico que el consumo de tabaco es una causa importante de bronquitis crónica obstructiva, cáncer de pulmón y de otras localizaciones (boca, laringe, esófago, riñón, vejiga, páncreas), así como un factor que contribuye considerablemente a producir infarto de miocardio y afecciones vasculares, aumento de mortalidad fetal, trastornos neo natales y muchos otros graves problemas de salud; y que también produce efectos nocivos sobre los que involutariamente se exponen por largos períodos al humo de tabaco.

5) La mortalidad por cáncer de pulmón en el Uruguay pasó de 368 casos en 1951 a 936 en 1978. En este año la tuberculosis produjo 147 fallecimientos. Comparando ambas cifras surge que mientras esta última enfermedad causó una defunción cada 60 horas, el cáncer de localización pulmonar mató a una cada 9 horas. En el presente se estima que las muertes anuales por cáncer de pulmón sobrepasan el número de 1.000, o sea, tres muertes por día promedialmente.

Para el sexo masculino el cáncer pulmonar es la primera causa de muerte de origen neoplásico en nuestro país. Una investigación sobre el tabaquismo entre los adolescentes efectuada por la OMS, y cuyos resultados fueron dados a conocer en marzo de 1982, permitió establecer que las adolescentes uruguayas ocupan el tercer lugar entre las fumadoras de todo el mundo. Entre los 16 y 18 años, las mujeres fuman tanto o más que los hombres, estando en nuestro país equiparadas en un 46% las cifras de fumadores de uno y otro sexo.

Estas breves consideraciones confirman la necesidad de legislar en una materia tan influyente sobre la salud humana. Hoy el tabaquismo es considerado en algunos círculos científicos, más que un vicio, una epidemia real; al decir de un investigador, es "el mayor experimento de carcinogénesis controlada realizado por el hombre".

Para erradicar el tabaquismo será necesario instaurar programas educativos especiales desde la primera enseñanza, y una propaganda disuasiva a través de todos los medios de difusión disponibles, dándosele participación a las agencias de publicidad.

Sólo restan dos precisiones finales. El artículo 3º del presente Proyecto de Ley es un tardío reconocimiento al trabajo de una Comisión de notables —integrada por los profesores doctores Alfonso Frangella, Clemente Estable y Julio García Otero, y el doctor Raúl Leborgne— que fuera designada en 1965 para estudiar e informar al Poder Ejecutivo los efectos del tabaquismo. Dicha Comisión, precisamente, consideró imprescindible adoptar, entre otras recomendaciones, la prohibición de venta de cigarrillos a menores de 18 años de edad.

Por su parte, el artículo 4º busca dar mayor efectividad a la prohibición —ya en vigencia— de venta fraccionada de cigarrillos. La oferta de atados conteniendo sólo diez unidades fue la respuesta de la industria tabacalera a la norma antes citada, cuya eficacia será acrecentada al no autorizarse la venta de cigarrillos del modo que se estipula el artículo mencionado.

"Estas restricciones", como concluía la Comisión de notables en 1965, "sin perjuicio de que en su oportunidad se hagan más severas, ya pueden rendir beneficios".

Montevideo, 18 de mayo de 1982.

Marcial Bugallo. Waldemar Cuadri. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Prohíbese toda forma de publicidad de cigarrillos, cigarros y tabacos.

Artículo 2º — A partir de los ciento veinte días de la fecha de promulgación de esta ley, las cajetillas y paquetes de tabaco y, en general, toda clase de envases de cigarrillos, cigarros y tabacos deberán lucir, en ca-

racteres claramente visibles, el siguiente rótulo: "Advertencia: fumar es peligroso para la salud".

Artículo 3º — Prohíbese la venta de cigarrillos, cigarros o tabacos a menores de 18 años de edad.

Artículo 4º — Transcurrido el plazo que establece el artículo 2º, quedará prohibida la expedición de cigarrillos en envases que contengan menos de dieciocho unidades.

Artículo 5º — Quienes transgredan las disposiciones precedentes se harán pasibles de las siguientes sanciones:

a) decomiso de la mercadería en infracción. Los efectos decomisados serán destruidos sin más trámite labrándose el acta correspondiente.

b) multa de N$ 50.00 a N$ 20.000.00 que establecerá el Poder Ejecutivo por vía de la reglamentación, habida cuenta de la entidad de la infracción constatada.

En el caso de la publicidad la multa se aplicará al titular del medio empleado y a la firma anunciadora.

En los casos de reincidencia se duplicarán las sanciones impuestas.

El Poder Ejecutivo ajustará anualmente el mínimo y el máximo de la sanción de multa establecida de acuerdo al porcentaje de variación de la Unidad Reajustable (artículo 38 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968).

Artículo 6º — El Ministerio de Salud Pública aplicará las sanciones dispuestas en el artículo anterior y la fiscalización del cumplimiento de esta ley estará a cargo de dicha Secretaría de Estado y del Ministerio del Interior a través de las Jefaturas de Policía.

Artículo 7º — Comuníquese, etc.

Marcial Bugallo. Waldemar Cuadri. Consejeros".

5. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO CUADRI

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una excusación de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — El señor Consejero Cuadri excusa su inasistencia a la Sesión de hoy por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

6. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día.

Corresponde tratar en Sesión Secreta los asuntos que figuran en primer, segundo y tercer término.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 13).

7. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 50)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió: 1) conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) al Capitán de Navío (CIME) don Nelson Barusso; y 2) conceder al mencionado Poder el acuerdo necesario para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Argentina, al doctor Walter E. Ravenna, y para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Portugal, al doctor Willy Patocchi.

8. — DEMORA EN EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DE PRACTICANTES INTERNOS DE SALUD PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con las directivas asumidas por la Mesa e indicadas al Consejo al comienzo de la Sesión, se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Aguiar.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: es para referirme nuevamente, en el seno de este Pleno, al tema del concurso para practicantes internos del Ministerio de Salud Pública.

Hace ya dos meses, exactamente el 30 de marzo próximo pasado, hicimos acá una exposición, que fuera firmemente apoyada, en su momento, por el señor Consejero García Capurro, en la que explicitamos sobre la naturaleza de este concurso, las características del mismo y, fundamentalmente, llamamos la atención sobre la enorme importancia que tiene para el futuro médico el aprendizaje práctico que realiza de su profesión a través del desempeño de estos cargos, así como también sobre la demora que existía, en ese momento, en realizar ese llamado, con la lógica expectativa e incertidumbre de varios centenares de estudiantes.

Nuestra inquietud fue, entonces, elevada al Ministerio de Salud Pública. Pero desgraciadamente, no ha tenido eco, puesto que han pasado dos meses y la situación sigue exactamente igual, incambiada.

No se ha realizado el llamado a concurso ni tampoco se ha dado a conocer, si es que existe y ha sido aprobado por las autoridades respectivas, un Proyecto sustitutivo ya anunciado, por el que esos cargos se transformarían en un residentado obligatorio.

Frente a esta realidad, hoy hemos decidido referirnos nuevamente al tema. Y lo hacemos en base no sólo al hecho totalmente irregular e injustificado, a nuestro juicio, de la supresión, por lo menos hasta el momento, de ese llamado a concurso, sino en mérito también a la

situación de una importante masa de estudiantes que espera, sin saber a ciencia cierta, si tendrá o no Concurso de Internos en el año 1982. Son estudiantes que no saben si seguir preparando el concurso —y aclaro que esta preparación lleva un año de estudio dedicado totalmente a ella y la vienen haciendo desde hace meses— o abandonar la misma para ponerse a ganar cursos curriculares o a dar algún examen para no seguir perdiendo más el tiempo. Si catalogamos de irregular la falta del llamado a concurso respectivo, tenemos que utilizar algún adjetivo más contundente todavía para catalogar la situación creada a esa gran masa de estudiantes, que no sabe qué opción va a tener y que aún sigue esperando.

Estamos en conocimiento de que en estos momentos ha llegado —o va a ser elevada a la brevedad al señor Ministro de Salud Pública— una nota firmada por más de un millar de estudiantes, pidiendo precisamente que se realice, de una buena vez, el referido llamado a concurso. Esa nota, simultáneamente —también se nos ha informado—, será elevada al señor Decano de la Facultad de Medicina y por su intermedio al señor Rector de la Universidad.

Entendemos de total justicia que, por lo menos, se haga conocer sin más demora a esos estudiantes la decisión oficial de si habrá o no concurso para practicantes internos en el año 1982.

Pero adelantamos también que de no haberlo, la sustitución de este concurso por otro plan, no sólo la vemos como casi imposible para el presente año, sino además, con enormes dificultades prácticas de aplicación por más ambicioso que sea el Proyecto.

Si no se provee el concurso de practicantes internos y de no aplicarse un plan sustitutivo este mismo año, automáticamente, ochocientos o mil estudiantes quedarían sin la menor opción de alcanzar una excelente oportunidad de aprendizaje práctico, sumándose como rémora y con el año perdido, a los que tengan que concursar el próximo año.

En base a todo lo expuesto, me permito solicitar al señor Ministro de Salud Pública una definición al respecto. Con este fin pido que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada al Poder Ejecutivo, con especial destino al Ministerio de Salud Pública, pero como el problema implica importantes aspectos de la enseñanza de la medicina, desearía que también se elevara al Rectorado y a la Facultad de Medicina.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Por supuesto, apoyo, como lo hice en otra oportunidad, todas las palabras manifestadas por el señor Consejero Aguiar. No voy a abundar en los argumentos que dí entonces, porque lo que el señor Consejero Aguiar y el que habla queremos, es expresar al señor Ministro de Salud Pública nuestra sensibilidad ante el problema, y como él tiene en su poder los antecedentes, no tenemos por qué ser cargosos.

Pero de lo manifestado por el señor Consejero Aguiar surge algo que me preocupa. El señor Consejero habló de practicantado o internado obligatorios. Es difícil saber cómo se puede hacer obligatorio un internado, a nivel de Salud Pública, cuando la que tiene que condicionar el tipo y la práctica de la carrera, es la Facultad de Medicina, tratándose de enseñanza es ésta la que debe coordinar la pragmática, que se puede hacer a nivel de Salud Pública, como se ha estado haciendo hasta ahora.

La historia del internado de Salud Pública es muy vieja. El nuestro fue copiado del internado de Francia, donde lo que se busca es la superación del estudiante por ese esfuerzo ingente de que habló el señor Consejero Aguiar. El dijo que dura un año. A mí me llevó bastante más de un año; pues es muy difícil preparar todos los temas y realizar la práctica que se exige para el internado en sólo un año y además no atrasarse en la carrera.

De esa competencia se selecciona nada más que un grupo que es responsable de tareas cuasi-médicas en los hospitales, bajo la dirección de los médicos, y ello significa una distinción que caracteriza a la gente que realizó ese esfuerzo. Si no fuera así, el internado sería algo adocenado, obligatorio, que ya se está cumpliendo en otra forma porque cuando el estudiante de medicina llega a tercer año, lo primero que se le exige es hacer las clínicas, la semiológica, la médica, quirúrgica, etcétera. Lo que sucede es que, en este momento, son tantos los estudiantes que en lugar de ser los veinticinco, que sería el máximo que debería tener cada profesor —lo que les permitiría hacer una especie de practicantado sin internado— la clase se oye casi como por televisión, viendo desde lejos al enfermo, y sin tener oportunidad de examinarlo semiológicamente, como ocurría antes, con la plétora de estudiantes de medicina.

Pero, una cosa es que la Facultad de Medicina combine con el Ministerio de Salud Pública —como sucedió en la época en que yo era Ministro— para hacer un internado único, a efectos de que todos los estudiantes pudieran rotar, y otra establecer un internado obligatorio para todos, lo que ni siquiera se le ocurrió a la Facultad de Medicina en aquel momento. La Facultad quería esa competencia; como muchos de los Profesores de Clínica tienen a su cargo salas y servicios de Salud Pública, encontró en la coordinación como solución hacer un internado único para ambas instituciones.

Me permitiría sugerir al señor Consejero Aguiar que, dada la preocupación y buena voluntad que tiene el señor Ministro de Salud Pública para ordenar los servicios —sé que está haciendo un gran esfuerzo en ese sentido— no se limite a hablar de este tema, porque es posible que, a la distancia, nos estemos formando una mala impresión de algo que está bien encaminado.

Creo que ningún concurso de internado ni ningún otro sistema que esté funcionando puede suprimirse en vísperas de que se va a hacer algo mejor. Hasta que ese algo mejor no esté funcionando, lo malo viejo sirve y si el internado —que para mí no es malo ni viejo, sino que es bueno y moderno porque está actualizado— sirve, deberían seguirse haciendo los concursos de practicantes a efectos de que todas las generaciones tengan la misma oportunidad que tuvimos antes y, sobre todo, para que aquellas personas que tienen real vocación por la medicina puedan hacer el practicantado que, como dije antes, es una distinción muy apreciada en la medicina uruguaya.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: creo que

el tema planteado por el señor Consejero Aguiar es público, notorio y grave.

Lo que no me ha quedado claro es si vamos a votar el pase de la versión taquigráfica de las palabras del señor Consejero Aguiar o, además, se está pidiendo un informe al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa hasta el momento ha interpretado que lo que solicita el señor Consejero Aguiar solamente es el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Poder Ejecutivo, a la Facultad de Medicina y al Rectorado.

SEÑOR PRADERI. — ¿No sería más apropiado pedir un Informe al Poder Ejecutivo?

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Deseo aclarar al señor Consejero Praderi que la Comisión de Salud Pública ha enviado al Poder Ejecutivo, hace muy pocos días, un listado de temas en estudio conjunto con el señor Ministro de Salud Pública, es decir, un Pedido de Informes, entre los que figura, precisamente, la reforma del internado.

De manera que en este momento desearía que simplemente se pase la versión taquigráfica de las palabras porque, como ha sido señalado, urge el llamado a concurso sin más demoras o, por lo menos, una definición para una masa de estudiantes que no sabe qué hacer.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Como es obvio, no estoy vinculado a la actividad médica; por eso el problema, en su verdadera dimensión, se me puede escapar.

Pienso igual que el señor Consejero García Capurro que, tal vez, el envío de la versión taquigráfica de las palabras al Poder Ejecutivo, en este caso, no sea el medio más idóneo y eficiente para obtener un resultado positivo.

Considero que la experiencia de este Consejo en la relación con el Poder Ejecutivo, mediante las invitaciones a los señores Ministros respectivos a concurrir a las Comisiones, ha sido muy positiva y ha permitido adelantar y ponerse de acuerdo en temas, acerca de los cuales a veces existían discrepancias.

Sin perjuicio de acompañar la moción del señor Consejero Aguiar —si es que insiste en ella y como es de práctica— sugeriría que se invitara al señor Ministro de Salud Pública a concurrir a la Comisión a efectos de tener un contacto directo para buscar una solución al problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — La sugerencia del señor Consejero García Capurro, apoyada por el señor Consejero Carrera Hughes, podrá ser tenida en cuenta por la Comisión de Salud Pública.

Se va a votar si se pasa la versión taquigráfica de las palabras del señor Consejero Aguiar, a lo que la Mesa agrega a lo manifestado por el señor Consejero García Capurro, al Ministerio de Salud Pública para que, a su vez, se curse al Rectorado de la Universidad y a la Facultad de Medicina.

(Se vota:)

—29 en 30: Afirmativa.

9. — CANELONES

(Se declara feriado no laborable para dicho departamento el día 10 de junio de 1982, con motivo de conmemorarse el bicentenario de la fundación de la ciudad de Canelones)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "Canelones. (Se declara feriado no laborable para dicho departamento el día 10 de junio de 1982, con motivo de conmemorarse el bicentenario de la fundación de la ciudad de Canelones). (Carpeta 304/982). (Repartido 211 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 211

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Montevideo, 24 de mayo de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Don Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley por el cual se declara feriado no laborable para el Departamento de Canelones, el 10 de junio próximo, con motivo de cumplirse el Bicentenario de la fundación de la Ciudad de Canelones.

Asimismo procedería autorizar a los funcionarios públicos nacidos en aquel Departamento, a hacer uso de licencia, para concurrir a los actos de celebración programados con motivo del citado aniversario.

Saluda a usted atentamente.

Tte. Gral GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Gral. Yamandú Trinidad.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase feriado no laborable para el Departamento de Canelones, el día 10 de junio de 1982, con motivo de conmemorarse el Bicentenario de la fundación de la Ciudad de Canelones.

Artículo 2º — Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en el Departamento de Canelones, a gozar de licencia extraordinaria con goce de sueldo el día 10 de junio de 1982, con el fin de concurrir a los actos de celebración de aquel aniversario.

Los Jerarcas de los funcionarios comprendidos en la autorización, dispondrán las medidas de contralor pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos, de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Gral. Yamandú Trinidad

Anexo I al Rep. Nº 211

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Proyecto de Ley que propone el Poder Ejecutivo tiene ya numerosos antecedentes. De ahí que se estime no ser necesario abundar en argumentos que apoyen la iniciativa y, sobre todo, habida cuenta de la relevancia y significado que históricamente ha tenido la ciudad de Canelones.

Al Proyecto original se agregó un artículo 3º a efectos de obviar problemas que podrían plantearse acerca de la vigencia de la Ley.

Sala de la Comisión, 26 de mayo de 1982.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Fernando O. Assunçao. Jorge Borlandelli. Eduardo Carrera Hughes. Pedro W. Cersósimo. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Irma Lamanna. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase feriado no laborable para el departamento de Canelones el día 10 de junio de 1982, con motivo de conmemorarse el Bicentenario de la fundación de la ciudad de Canelones.

Artículo 2º — Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en el departamento de Canelones, a disfrutar de licencia extraordinaria con goce de sueldo el día 10 de junio de 1982, con el fin de concurrir a los actos de celebración de aquel aniversario.

Los jerarcas de los funcionarios comprendidos en la autorización, dispondrán las medidas de control pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos, de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Artículo 3º — Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Artículo 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 26 de mayo de 1982.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Fernando O. Assunçao. Jorge Borlandelli. Eduardo Carrera Hughes. Pedro W. Cersósimo. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Irma Lamanna. Hamlet Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 4º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

10. — PARTIDOS POLITICOS

(Ley Orgánica)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en último término de la Orden del Día: "Partidos Políticos. (Ley Orgánica). (Carpeta 201 de 1982). (Informe verbal). (Artículo 6º del Acto Institucional Nº 2). (Repartido 123 y Anexos I y II)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 123

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 29 de diciembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, el Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Se reconoce a los partidos políticos como sujetos auxiliares del Estado, mediante los cuales los ciudadanos participan en la determinación de la vida política nacional. Ante tan real e importante papel, dichos auxiliares han de ser regulados por las normas jurídicas para garantizar su organización y funcionamiento democráticos y evitar así el falseamiento de la voluntad ciudadana.

La evolución constitucional y legal de nuestro país respecto de los partidos políticos, parte de la prescindencia hacia los mismos, para luego, a lo largo de su desarrollo, ir introduciendo normas que lo reconocen, hasta

alcanzar rango constitucional disposiciones referidas a su contenido ideológico —artículo 80, numeral 6º del texto constitucional vigente— y a su organización —artículo 77, numeral 11 del mismo.

Puede asegurarse, de lo manifestado, que la evolución normativa nacional es paralela, en grandes rasgos, a la seguida en los principales países europeos occidentales, cuyas Constituciones de postguerra establecen normas sobre la organización democrática de los partidos.

El Proceso cívico militar entiende que una de las bases de la nueva institucionalización, hacia la que se dirige la comunidad nacional, es la existencia de partidos políticos que practiquen la democracia interna y sustenten principios democráticos.

A fin de obtener el más amplio consenso, que facilite la aplicación del texto legal que se propone y que consagra lo ya manifestado, intervinieron en su redacción el Gobierno, las Fuerzas Armadas y figuras de actuación política dentro de los partidos de tradición democrática.

Se redactó el Proyecto siguiendo el criterio que normas como las presentes han de regular de manera precisa lo esencial, para obtener los fines buscados y a la vez permitir a los partidos políticos que se den el estatuto que mejor contemple su tradición o el querer de sus afiliados.

El Proyecto de Ley se divide en dos partes: Disposiciones Permanentes, compuesta por doce secciones; y Disposiciones Transitorias y Generales.

Las Disposiciones Transitorias están dirigidas a encauzar la reiniciación de la vida política partidaria, en el corto plazo, basándose, en general, en los mismos principios que sustentan a la primera.

DISPOSICIONES PERMANENTES

SECCION I

Principios Generales

En ésta se reafirma la jerarquía de las normas que regirán a los partidos políticos: Constitución, leyes, normas generales dictadas por la Corte Electoral, Carta Orgánica y programa de principios de los partidos.

Cabe destacar de la sección los siguientes aspectos: los partidos políticos han de tener una organización democrática; y el bien común es la finalidad principal de toda actividad política, al igual que la reafirmación del sentimiento de nacionalidad, de la moral pública y de los valores fundamentales consagrados en la Constitución, todo lo cual determina que los partidos políticos han de hacer privar los intereses nacionales sobre los partidarios.

SECCION II

De la Fundación de los Partidos Políticos

Contiene los requisitos exigidos para que puedan constituirse los partidos políticos. Estos son reconocidos por la Corte Electoral, que controla el cumplimiento de las condiciones establecidas. Las mismas son lo suficientemente claras y exigentes para asegurar la seriedad y responsabilidad de dichas organizaciones de claro carácter nacional, estableciendo la obligatoriedad de un número significativo de adherentes, así como de un programa de principios y una carta orgánica que regule su organización y funcionamiento.

Se excluye de la vida política de la nación solamente a los partidos que utilicen o preconicen la violencia como instrumento de la actividad política, o posean conexión directa o indirectamente con organizaciones o estados extranjeros.

Reafirmando lo que es tradición nacional, se reconoce la pluralidad de partidos democráticos, lo que asegura la más amplia representación de las distintas corrientes de la opinión pública.

SECCION III

Del Nombre o Lema de los Partidos Políticos

Se refiere al lema, definiéndolo; y ampara en el derecho al uso exclusivo del mismo al partido político que lo ha registrado.

SECCION IV

De la Organización de los Partidos Políticos

Se establecen las normas que proporcionan las bases para la organización y funcionamiento, a través, entre otras, de: a) órganos deliberativos nacionales y departamentales; b) órganos ejecutivos de igual carácter; c) potestades disciplinarias de los órganos del partido, para contribuir a la cohesión partidaria; d) participación activa de los afiliados en el gobierno y control del partido; e) nominación de candidatos a cargos públicos electivos por los órganos deliberativos; y f) modificación de la carta orgánica por los órganos deliberativos del partido.

Se reconoce, de lo expuesto, la aplicación de los principios democráticos en la organización partidaria, en especial, por la intervención directa del afiliado.

Sin desmedro de la necesaria autoridad nacional, se atribuye autonomía a los órganos partidarios departamentales, para que realicen, sin influencias extrañas al medio, cometidos tan importantes como la designación de candidatos a los cargos electivos por el departamento.

SECCION V

De la Afiliación a los Partidos Políticos

Los afiliados —que deben ser ciudadanos en pleno goce de sus derechos cívicos— deberán dirigir y ejercer funciones de control en el partido político del que forman parte, y sólo ellos podrán ser nominados por el partido como candidatos para cargos públicos electivos, con las excepciones de las fórmulas a Presidencia, Vice-Presidencia de la República e Intendencias Municipales.

Para los altos cargos expresados, se admite la nominación como candidatos de personas ajenas a los partidos políticos que les proponen, que por sus características puedan reunir grandes corrientes de opinión.

Se prevén a la afiliación —que ha de ser única— y a las causales de rechazo a la misma; así como las de desafiliación y entre ellas la expulsión, como forma de hacer efectiva la responsabilidad del afiliado por graves violaciones del estatuto partidario. Se reconoce al afiliado, como garantía, la facultad de interponer recursos contra una resolución de expulsión.

Para el caso de renuncia o expulsión del afiliado que ocupe un cargo público electivo se establece su cese automático en éste, reconociéndose así que la elección lo fue por su carácter de miembro del partido. Quedan exceptuados quienes ocupen los cargos de Presidente y Vice Presidente de la República y los Intendentes Municipales.

SECCION VI

Del Patrimonio y Recursos de los Partidos

La importancia que el Proyecto otorga a los mismos está en relación directa con la vinculación que ellos tienen sobre la vida democrática e independencia de los partidos políticos. Por eso, se establece la publicidad del patrimonio y contabilidad de los partidos —en la Sección IV— y en la presente, un control preciso sobre los recursos y bienes, prohibiéndose expresamente recibir contribuciones que no sean de personas físicas identificadas, salvo las que el Estado proporcionará para los gastos electorales, a todos los partidos, en la forma que determine la ley.

Los partidos que violen lo dispuesto serán pasibles de sanciones, las que llegan hasta la extinción del partido político.

SECCION VII

De los Libros y Documentos Partidarios

Se establece, para el debido registro de la vida interna de los partidos y como forma de facilitar su control, la obligación de llevar los libros y documentos que se mencionan.

SECCION VIII

De la Renovación de las Autoridades Partidarias

Entre las posibilidades de realizar las elecciones partidarias en forma separada o simultánea con los comicios nacionales, se optó por ésta última. Se evitan así las continuas y prolongadas campañas políticas que distraen la atención de los ciudadanos y gobernantes de sus actividades, y se reducen los elevados gastos de propaganda, que aquéllas implican.

La solución elegida no coarta la libertad del elector, por cuanto éste no está obligado a intervenir en las elecciones partidarias.

Los cargos, en los distintos órganos del partido, se distribuyen de acuerdo al sistema de la representación proporcional integral, para dar cabida en aquéllos a todas las corrientes partidarias significativas.

SECCION IX

De las Asambleas o Convenciones Partidarias

Como garantía para los grupos minoritarios de los partidos, se establece el posible control, por parte del máximo órgano electoral, del cumplimiento de los requisitos de reunión y decisión de los órganos deliberativos, siempre que lo soliciten los miembros de dichos órganos o del órgano ejecutivo, en el porcentaje indicado legalmente.

SECCION X

De la Nominación de Candidatos a Cargos Públicos

Se instrumenta un sistema de selección de candidatos de los partidos políticos, para los cargos nacionales y departamentales electivos, a realizarse por los órganos deliberantes nacionales y departamentales respectivamente. A través del mismo se reconoce la posibilidad de la existencia de grupos de distinta orientación, dentro de cada partido político —lo que constituye una realidad social innegable— y en consecuencia el derecho a manifestarse con candidatos propios. Sin embargo ante la necesidad que los partidos posean un determinado grado de cohesión, se establecen exigencias para formular distintas listas de candidatos y se limitan a un número razonable.

No constituye una excepción a lo expuesto que, a los partidos políticos que intervienen por primera vez en una elección luego de su fundación o reincorporación, se les exija presentar una sola lista de candidatos para los distintos cargos, pues se considera que el grupo que lo constituye posee la unidad que otorga el ánimo fundacional.

SECCION XI

De la Propaganda Partidaria

Se prohíbe el uso en la propaganda política del nombre, imagen y cualquier otra referencia al General Artigas, que por su carácter de figura nacional está por sobre los partidos; asimismo toda manifestación referida a naciones, partidos o personajes políticos extranjeros, entre otros; o alusiones a personas que tengan suspendidos sus derechos políticos o la ciudadanía o estén requeridos por la justicia competente.

Ante la propaganda partidaria que abusaba de la propiedad privada, del dominio público y de la propiedad del Estado, se establecen disposiciones que le ponen fin.

Cabe resaltar de esta sección el apoyo que el Estado proporcionará a los partidos para el cumplimiento de su propaganda política, previa a los comicios, asegurándoles a todos la misma oportunidad, mediante el uso gratuito de espacios en los medios de difusión masiva.

SECCION XII

De la Disolución de los Partidos Políticos

De las distintas causales, merecen en forma expresa su fundamentación las expuestas en los literales b) y c), del artículo 49. Por el primero, un partido político se disuelve cuando no participa en dos elecciones nacionales consecutivas; y por el segundo, cuando no obtiene representación parlamentaria en una elección nacional.

El contenido del literal b) halla su fundamentación en el respeto a la abstención, modalidad de la conducta política; mientras que el segundo, se encuentra en que el partido político carece de una mínima corriente de apoyo.

DE LA CORTE ELECTORAL

En las secciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XII de las Disposiciones Permanentes, se atribuye a la Corte Electoral diversos cometidos, para controlar

el cumplimiento, por los partidos políticos, de las normas que los rigen; y en el artículo 69, de asesoramiento al Poder Ejecutivo, en lo referente a la reglamentación de esta futura ley.

Lo expuesto constituye una verdadera garantía para los partidos políticos, por la autonomía de la Corte Electoral y la idoneidad de dicho órgano en la materia.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y GENERALES

Para reiniciar la vida partidaria y obtener los fines que se procuran por esta ley, es necesario dotar a los partidos políticos de autoridades legítimas, auténticamente representativas, por lo cual no es posible esperar a las próximas elecciones nacionales y sí es menester convocar a la ciudadanía a elecciones internas de los partidos políticos, como se dispone en el artículo 52.

El reconocer la personería jurídica a los partidos políticos Colorado, Nacional y la Unión Cívica, por el artículo 55, no significa la exclusión, en las elecciones partidarias de noviembre de 1982, de todos aquellos partidos que se formen en tiempo, cumpliendo con los requisitos exigidos en el presente Proyecto de Ley.

En las disposiciones permanentes se establece que los nuevos partidos políticos podrán intervenir en las elecciones nacionales, siempre que sus fundadores se presenten ante la Corte Electoral antes de los dieciocho meses de la fecha de dichas elecciones (artículo 7º).

Para facilitar la intervención de nuevos partidos en las elecciones de noviembre de 1984, el artículo 67, reduce a seis meses el plazo referido, pues, en caso contrario, de aplicarse la solución del artículo 7º, apenas habría, para la presentación de nuevos partidos, poco más de un año, contado a partir de la presunta fecha de aprobación del presente Proyecto de Ley y los dieciocho meses, previos a las elecciones.

En conclusión: con este Proyecto de Ley se obtendrán partidos políticos representativos, democráticos, independientes y capaces de constituir un gobierno nacional estable y eficaz.

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ. Presidente de la República. Gral. Yamandú Trinidad. Estanislao Valdés Otero. Valentín Arismendi. Justo M. Alonso Leguísamo, Raquel Lombardo de de Betolaza. Eduardo Sampson. Francisco Tourreilles. Carlos Alberto Maeso. Luis Givogre. Carlos Mattos Moglia. Julio C. Espínola.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

DECRETA:

LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PRIMERA PARTE

DISPOSICIONES PERMANENTES

SECCION I

Principios Generales

Artículo 1º — La actividad de los Partidos Políticos será regulada por la Constitución y las leyes, las normas de carácter general que dicte la Corte Electoral, su Carta Orgánica y programa de principios.

Artículo 2º — Los Partidos Políticos deben respeto a los Símbolos de la República y a sus instituciones y autoridades de gobierno y administración legítimamente constituidas.

Artículo 3º — Queda prohibido todo género de dádivas o privilegios como forma de realizar proselitismo político.

Artículo 4º — Los Partidos Políticos, como piedras angulares del sistema de gobierno democrático-representativo, deben tener una organización efectivamente democrática, no serán nunca patrimonio de persona, grupo o familia y la forma de elegir sus autoridades será por medio del voto secreto y conforme a las normas constitucionales, legales y de su Carta Orgánica.

Artículo 5º — Toda actividad política tendrá como finalidad el bien común y la reafirmación del sentimiento de nacionalidad, de la moral pública y de los valores fundamentales consagrados en la Constitución de la República. A tal fin las Cartas Orgánicas de los Partidos Políticos adoptarán disposiciones de disciplina partidaria que protejan el prestigio y programas de principios del Partido, mediante procedimientos de responsabilidad para sus afiliados.

SECCION II

De la fundación de los Partidos Políticos

Artículo 6º — La fundación constitución, organización, funcionamiento y extinción de los Partidos Políticos, se regirá exclusivamente por las prescripciones de la presente Ley y estará sujeta a la fiscalización de la Corte Electoral y de sus órganos Subalternos.

Artículo 7º — Los ciudadanos que pretendan constituirse en Partido Político deberán comparecer ante la Corte Electoral antes de los dieciocho meses de la realización del Acto Eleccionario Nacional, debiendo presentar:

1 — Nombre del partido que se quiere fundar.

2 — Acta original o copia auténtica del Acta de Fundación.

3 — Nómina de autoridades provisorias con domicilio y Credencial Cívica.

4 — Nómina de adherentes, con su firma, especificando domicilio y Credencial Cívica, en un número igual o mayor al 0.5% de los votos válidos para autoridades nacionales emitidos en la elección anterior a la fecha en que se solicita el reconocimiento.

5 — Domicilio legal de la sede partidaria.

6 — Carta Orgánica que contemple las prescripciones de esta Ley.

7 — Programa de Principios que el Partido se propone desarrollar.

8 — Dos apoderados provisionales con indicación de domicilios a los efectos de las notificaciones y diligencias a que hubiere lugar.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 14 de Julio de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21272

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14— Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE LA FERIA MENOR, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 1982 INCLUSIVE

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO QUINTEROS IRIGOYEN (V.|490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16133 Jul.9-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYBER OMAR SALDOMBIDE LEMA (Ficha S. 318|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16289 Jul.13-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA EVANGELISTA PRESA ALVAREZ (Ficha S. 194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16035 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA FANTI MICCINESI (Ficha S. 250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16036 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO BASTOS PELTZER (Ficha S. 336|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15802 Jul.2-v.jul.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICORA PADILLA (Ficha S|280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia de que se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 14418 Jun.17-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA PILAR FERREIRA GIORDANO (F.B. 814|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16224 Jul.12-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RENE MALET BUISSON (Ficha A.|328|82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 15966 Jul.6-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO CORVO FERNANDEZ, (Ficha V|707|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima feria judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16080 Jul.8-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA MICHALKO o MYCHARKO de ZAGORODKO (Ficha V. Nº 619|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15745 Jul.1º-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIANCIARULLO MERLO (Ficha E.|683|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 15570 Jun.29-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SMEJOFF GALOVICH o GALCOVICH (Ficha S|315|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16240 Jul.12-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PALLARES o PALLARES FRANK (Ficha S.|261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15967 Jul.6-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SALA o SALAS VERA (Ficha S.|251|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15924 Jul.5-v.jul.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANZANARES o MANZANARES CAMESELLA (Ficha S. 241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 15519 Jun.28-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO BARBAGELATA BIRABEN (Ficha 1459|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16264 Jul.13-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CRONHEIM SCHOENFELD, (Ficha 1645|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria judicial menor a los solos efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, 5 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16096 Jul.8-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAMELIA MONTA (S. 1531|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15768 Jul.1º-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER MORELL de DIEZ (Ficha B. - 397|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16225 Jul.12-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS RODRIGUEZ PINTOS (Ficha S. 221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16012 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD HERNANDEZ de SANCHEZ (Ficha S|273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16241 Jul.12-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MAXIMO AYALA VALERIO (F. - 817|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16209 Jul.12-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GENEROSO o GENEROSO JOSE BASALO y FLORA AMARELLE MUÑIZ de BASALO (Ficha F. 547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15810 Jul.2-v.jul.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NAIEM ABIB ABIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 2 de julio de 1982. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 16152 Jul.9-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BASILICIO SILVEIRA GONZALEZ o BASILICIO SILVEIRA DUTRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Artigas, 25 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15873 Jul.2-v.jul.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ (Ficha 261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 31 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15759 Jul.1º-v.jul.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TABERNE GONZALEZ, "Sucesión" (Fa. B. 87 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Trinidad, 29 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16282 Jul.13-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA MOLINA PEREZ, "Sucesión" (Fa. B. 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 24 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16283 Jul.13-v.jul.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO JOSE FERNANDEZ SOCA o RICARDO JOSE INES FERNANDEZ SOCA o RICARDO FERNANDEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Minas, 1º de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16050 Jul.7-v.jul.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA MARINO PETRACCA de TAMMARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 22 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16042 Jul.7-v.jul.20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ESTHER FELICIA CABRERA de GASANIGA, (Ficha Letra B. Nº 63|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de junio de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16064 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALLEYNE GEPP, (Ficha Letra B. Nº 70|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 29 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16063 Jul.7-v.jul.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AQUISTAPACE SCAVINO de BOLSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15063 Jul.6.v.jul.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA AZAMBUYA RODRIGUEZ de DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 25 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15819 Jul.2-v.jul.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 23 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15992 Jul.8-v.jul.21.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la Ley 9.099 y artículo 49 de la Ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo".

a) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villarino, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1005 Padrón 7680 mayor área.
Roberto Traibel Larroque; solar 12 manzana 22.

b) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 826 Padrón 7680 mayor área.
Walter J. Veiga: solar 77, manzana 2. Juan Luis Sanguinetti, solar 79, manzana 2.

c) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 902 Padrón 7680 mayor área.
Lorenza Sara Basile y María Luisa Basile; solar 3 manzana 1 "B". Elías Podestá; solar 88 manzana 2. Armando Casás Macció: solar 89 manzana 2. Federico Battaglino: solar 11 manzana 2. Santiago Benedetto y|o María Cuore; solar 22 manzana 3. Antonio Beretta Ceitone; solar 51 manzana 15. María Angélica De Dios de Igune; solar 19 manzana 16.

d) Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1005.
Padrón 11496 m|á Blanca Papo Saporta; solar 19 manzana 39. Padrón 11525 m|á Julián Lapitz y Olga Benítez; solar 6 manzana 36. Padrón 11491 m|á Ada Polonia Camps García; solar 22 manzana 21. Padrón 11493 m|á Raúl Escolástico Grecco Saldivia; solar 36 manzana 22. Padrón 7680 m|á Julio Ricci y Juan Ricci solar 9 manzana 37 y Moisés Trossmann solar 35 manzana 21.

e) Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1006.
Padrón 11504 m|á; Mireya Canavé Hernández de Rocca y|o Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 45. Padrón 11519 m|á Adán Severo Lamas: solar 20 manzana 51. Padrón 11521 m|á Luquecia Batista París de Pascual: solar 12 manzana 52. Padrón 11523 m|á Walter Icasuriaga Chango: solar 2 manzana 49. Padrón 11505 m|á Alvaro y Daniel Acevedo De Feo: solar 65 manzana 44. Padrón 11505 m|á; solar 64 manzana 44. Padrón 7680 m|á Margarita Lampariello: solar 3 manzana 48. Padrón 7680 m|á Elba Machín: solar 18 manzana 49. Padrón 7680 m|á Inés Viera de Trujillo y Ana Franco de Trujillo: solar 23 manzana 55.

f) Según plano del Agrimensor Ing. J. J. Gomensoro Correa inscripto en Catastro con el Nº 1331 Padrón 7680 mayor área.
Alba Rosa Rodríguez de Carbone: solar 8 manzana 83. Oscar y Miguel Crovetto Rodríguez: solar 14 manzana 82. Aldo Nedo Scapino Lescoumes: solar 11 manzana 82. Florencio González: solar 12 manzana 69. Jesús Magadan y Magadán y|o Rogelio Alvarez Lastra: solar 8 manzana 75. Francisco De León Cáceres y Nila de León Cáceres: solar 9, manzana 70. José Molla Sanchis: solar 4, manzana 118. Violeta Blanca Ricau Foyo de Pereyra: solar 10, manzana 117. José Uravich Jakominich: solar 9, manzana 115

g) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871 Padrón 7680 mayor área.
Lucio Navarro: solar 24, manzana 77. Luis Eduardo Cardozo: solar 29 manzana 102. José Pedro Luzardo: solar 7 manzana 81. Padrón 11589 mayor área Federico Lercari Baltrons: solar 8 manzana 81. Padrón 11562 m|á Celia Nelly Andrade Souto: solar 7 manzana 68. Padrón 11569 m|á Ricardo Agustín Brites Camarada: solar 22 manzana 73. Padrón 10885 m|á Edgardo Martín Stipanicich Ibarguoyen: solar 6 manzana 85 "A" Padrón 11567 m|á Alfredo Ruiz Luengas: solar 4 manzana 75. — Montevideo, julio 2 de 1982.
2) N$ 2.976.00 15|pub. 16006 Jul.12-v.jul.30.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LADUSYL S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo dos de agosto de 1982 a las 8.00 horas

en calle Colorado Nº 1978, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

INDUSTRIAL

1º) Disolución de la sociedad por pérdida total del capital social.
2º) Forma de liquidación.
3º) Designación de liquidador.
4º) Firma del acta de asamblea. Se previene que se estará en todo, a lo que resuelvan los concurrentes.
5º) Notificar a la Inspección General de Hacienda sobre esta asamblea y publicar avisos, por diez veces en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación (ley 2.230, artículo 10).
La inscripción y presentación de acciones se hará hasta el momento de comienzo de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 384.00 10|pub. 15769 Jul.1º-v.jul.14.

LABORATORIO LAZAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de julio de 1982 a la hora 17 y 30 en el local de la calle Dante 3268, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.
2º) Elección de nuevo Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
En caso de no concurrir la totalidad del capital integrado, se convocará para realizar la asamblea a las 18.00 horas con los accionistas presentes.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o los recibos de depósito de las mismas de un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio en la sede social, Dante 2368, con dos días hábiles de anticipación por lo menos. Podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Secretario sin que sea menester que el representante sea accionista. — El Directorio.
3) N$ 128.00 2|pub. 16293 Jul.13-v.jul.14.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a todos los Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo Nº 411, el próximo 21 de julio de 1982, a las 15:30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Artículo 23 de los Estatutos). — La Secretaría.
3) N$ 153.60 3|pub. 16330 Jul.13-v.jul.15.

4 - Dirección de Necrópolis

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentó JULIO CESAR VIOLA PELUFFO solicitando un certificado que le habilite el uso del Panteón Nº 77 y 79 del Cementerio Norte cuyo primitivo titular era Catalina y Angel Peluffo Tassano, Ana Peluffo Tassano de Viola, Eugenia Luisa Viola de Peluffo, María Isabel Peluffo, Rosa y Delia Marina Peluffo Carbone. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 10|pub. 16256 Jul.12-v.jul.23.

Se presentaron RENEE CLEMENTINA RODOLFO ANTONIO y SUSANA MANUELA ALVAREZ BERTA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 476 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Blas Alvarez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 256.00 10|pub. 16157 Jul.9-v.jul.22.

Emplazamiento

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ELBIO ANGEL FERNANDEZ ALVAREZ, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho - Urnas Nº 187 del Cementerio del Norte; del cual es titular y por extravío del primitivo.
Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de junio de 1982.
4) N$ 256.00 10|pub. 16019 Jul.7-v.jul.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentó MARIA AURORA BERRO FERRERAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 1367 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Mariano Balbino Berro.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 192.00 10|pub. 15948 Jul.5-v.jul.16.

FLORES

Aviso Nº 06|82

NELVA NIDIA VISCONTI CUITIÑO, solicita cambio de título del nicho Nº 71 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de la compareciente. — Trinidad, mayo 28 de 1982.
4) (C. C.) 22|pub. 41455 Jun.15-v.jul.14.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON ALCIDES VELAZCO y MARIA del HUERTO GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 456|81). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 16081 Jul.8-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS PUPPI y MIRTHA ANGELICA GUARDONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|982) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 15949 Jul.5-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA BEATRIZ BERMUDEZ FRAGA y JULIO CESAR GARCIA CARABALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. (F. A. 590|82). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 15901 Jul.5-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL HORACIO CARABEL[illegible] CASTRO y MARIA CRISTINA MARI JAC[illegible] y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 391|82), dentro de sesenta días — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 16015 Jul.7-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO TENENBAUM WEKSLER y ESTHER MAGID SOCOLVSKY (Ficha "C" Nº 601|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habiéndose habilitado la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 16255 Jul.12-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por RAUL FRANCISCO MENDY IGOA y MAYA SOPHIA PIÑEIRO PREVE o PIÑEIRO PREVE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 423|82). — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 16014 Jul.7-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha A|115|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don CARLOS NELSON ANDRADE y doña NORMA LILIAN NUÑEZ, emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Artigas, 30 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15896 Jul.5-v.jul.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: OSVALDO SOSA c|OLGA MANZOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B|159|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Osvaldo Sosa y Olga Manzor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15892 Jul.5-v.jul.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mercedes Chamorro c.|HUGO RAUL SEVESO BINI "Divorcio" (F. E. 301|82), se cita, llama y emplaza a don Hugo Raúl Seveso Bini, por el término de noventa días a que comparezca a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 15951 Jul.6-v.ago.16.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Emplazamiento telefónico
91 09 89

Señor Wilson Edgar Paz. Con relación a la situación del servicio telefónico Nº 91 09 89 se le cita y emplaza a comparecer ante el Departamento Jurídico de ANTEL, calle Paraguay Nº 2431, cuarto piso, Ventanilla 424 en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Departamento Jurídico Antel.

8) (C. C.) 5|pub. 41621 Jul.12-v.jul.16.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para destinarlo a la instalación de una Estación Reductora de 30|15 KV.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el Expte. Nº 354.911|1 de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 3.958 modificada por el artículo 1º del decreto - ley Nº 10.247 se notifica, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1982, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, localidad Bella Unión empadronado con el Nº 62, el que según el plano de mensura suscrito por el Ing. agrimensor Carlos Ferreira Pereira, de fecha junio de 1981, tiene una superficie de 3.245 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde:

Por el Sureste de frente a Cno. Vecinal 50 metros; por el Noreste 65 metros lindando con el padrón Nº 63; por el Noroeste 50 metros, y por el Suroeste 65 metros, ambos lindando con la fracción restante de padrón Nº 62, y para que en el plazo de 8 (ocho) días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C.C.) 8|pub. 41685 Jul.7-v.jul.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Aviso, Citación y Emplazamiento

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 14º Sección Judicial, zona urbana, Distrito Municipal Nº III Prado, empadronado con el Nº 55692, y en particular a Gladys Niza, Nelly Juana y Rosa Blanca Sansone Favorito, como propietarios conocidos, que dicho bien ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la Avenida Joaquín Suárez en la esquina con la calle Fernando Otorgués.

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones", su reglamentación y concordantes y, en particular la Resolución Nº 176155 de la Intendencia Municipal del día 31 de mayo ppdo., que lo designa y declara de urgente ocupación el área afectada atento al Decreto Nº 20.699 de la Junta de Vecinos de Montevideo del día 19 de los mismos, que la autoriza.

Los antecedentes administrativos, Exp. número 10596/2, se encuentran de manifiesto por el término legal en la sede del Servicio en el piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 24 de junio de 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 41724 Jul.13-v.jul.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3 "General José Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas
Expediente Nº 8036
Propietario: Manuel Gilberto Mantuani Tessadri
Padrón Nº 693 (p)
Area a expropiar: 3.814 m.c. 78

Ruta Nº 3 "General José Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas
Expediente Nº 8042
Propietario: Ramón Pose González
Padrón Nº 338 (p)
Area a expropiar: 8.153 m.c. 15

Ruta Nº 3 "General José Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas
Expediente Nº 8043
Propietario: Ramón Pose González
Padrón Nº 339 (p)
Area a expropiar: 5.533 m.c. 70.

Ruta Nº 3 "General José Artigas"
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas
Expediente Nº 8046
Propietario: Juan Maciera
Padrón Nº 691 (p)
Area a expropiar: 4.159 m.c. 91.

Ruta Nº 10
Tramo: Punta Piedras - La Paloma
Ubicación: 6ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente Nº 8019
Propietario: Juan Kobylanski
Padrón Nº 1510 (p)
Area a expropiar: 4 Hás. 9.618 m.c. 50 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 2112|R-8|T-II
Propietario: Suc. Juan Albacete
Padrón Nº 12169 (p)
Area a expropiar: 3 Hás. 4649

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390 por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 41725 Jul.13-v.jul.22.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GARCIA FERRADAS DE MIGUEZ, MARIA - 2das. Copias" (Ficha C. 1499|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adela Míguez García, en calidad de curadora y en nombre y representación de su madre legítima incapaz, María García Ferradas de Míguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Emma Carmen Salgueiro de Zanetti, en la ciudad de Montevideo el día 28 de diciembre de 1972, por la que la Sra. María Angélica Carrau Beramendi de Algorta por sí y en nombre y representación de sus hermanos José María, Jorge Inocencio, Pablo José Fco., María Margarita, María Mercedes y María Inés Carrau Beramendi, vendió a favor de la señora María García Ferradas de Míguez, siendo viuda de sus únicas nupcias con Fernando Míguez, la unidad 201 del edificio construido en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 784/201, según plano del Agr. Joaquín Spinak, de noviembre de 1970, con una superficie de 137 ms2 3544 cms2, con frente a la calle Magallanes 1478|80. La primera copia fue inscripta en el Reg. General de Traslaciones de Dominio el 28|12|72 en el Lº 674, Nº 83, Fº 24.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 364,00 10|pub. 16332 Jul.13-v.jul.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "GOMEZ, HECTOR RAUL - Incapacidad" (F|B 1571|1981) se hace saber que por resolución Nº 2.651, del 27 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curadora del incapaz Héctor Raúl Gómez Giménez, a su madre Micaela Antonia Giménez. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437, C. Civil). — Florida, junio 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) (20|4|55) 10|pub. 41715 Jul.21-v.ag.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN MABEL ARAUJO (Ficha B.|156|82), optando al título de Procurador, ofreciendo la prueba testimonial respectiva. — Habilítase la Feria Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Rivera, 1º de julio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 16151 Jul.9-v.jul.22.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

DIVISION TECNICA EN ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 924
1er. y 2do. Llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a Licitación Pública para la adquisición de una Central Telefónica para la Central de Servicios Médicos de la Institución.

Los interesados podrán retirar los recaudos por la suma de N$ 150,00 (nuevos pesos ciento cincuenta), en la División Técnica en Arquitectura —Avda Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja Nº 1464 1er. piso— de 12 a 18 hs.

Apertura de propuestas: 6 de agosto de 1982 a las 16 y 30 hs. en primer y segundo llamado respectivamente.

12) N$ 130 00 5|pub. 16248 Jul.12-v.jul.16.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 23/82

— Bulones Dobles para Durmientes de Acero.
Plaza e Importación

Fecha de apertura: 24 de agosto de 1982. Hora: 15.

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 100,00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13 a 17.

La recepción de ofertas se efectuará en la antes mencionada Sección, hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 41722 Jul.13-v.jul.15.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

PRIMER LLAMADO

El Comando General del Ejército llama a licitación pública para adjudicar la explotación de los servicios de bar, cafetería y lunch en el Parador "Posta del Turista" de la Fortaleza de Santa Teresa.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército, Avda. Garibaldi 2313, en el horario de 10.00 a 13.00 de lunes a viernes.

Apertura de ofertas: El día 2 de agosto de 1982, hora 10.00 en la sede de este Comando General.

12) (C. C.) 2|pub. 41694 Jul.13-v.jul.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACON RESTRINGIDA Nº 2670
1er. Llamado
PLAZA

"Elaboración de Caño de Plomo". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a su disposición en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3 al precio de nuevos pesos 35.00.

La recepción y apertura se realizará el día 12|8|82 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

Recepcion de documentación hasta la hora anmencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

tes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41717 Jul.12-v.jul.14.

Licitación Restringida Nº 2661
Primer Llamado
PLAZA

— Construcción de Tres Cámaras de Hormigón Armado en Aguas Corrientes.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, al precio de N$ 75,00.

Recepción y apertura el día 4|8|82 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41716 Jul.12-v.jul.14.

Licitación Pública Nacional Nº 1601

— Construcción de Poblaciones Presa Paso Severino.

Préstamo Nº 22/IC-UR

Llámase a licitación para la construcción de las Poblaciones que servirán de apoyo para la ejecución de las obras de la Presa Paso Severino.

Estas Poblaciones se ubicarán en el sitio de la obra, sobre la margen izquierda del Río Santa Lucía Chico, 7 Km. aguas abajo del lugar denominado Paso Severino.

Las obras consistirán en la construcción de: Centro cívico, equipos de bombeo, control de acceso, local policial, primeros auxilios, 1 supermercado, comedor, barracas para personal soltero, caminería, red de saneamiento y planta de tratamiento, red de agua potable, instalaciones de energía eléctrica, alumbrado público, líneas telefónicas.

El plazo de realización de obras es de 3 (tres) meses.

La contratación se financiará con Aporte Nacional.

Las Especificaciones y Planos de las obras que se licitan pueden retirarse a partir del 14 de julio de 1982 en la Sección Licitaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 h., al precio de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Las ofertas se recibirán hasta las 14 horas del día 13 de agosto de 1982 en O.S.E., Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso.

La obra será contratada por el sistema de precio global. Los precios unitarios que se expresarán en el detalle de la oferta servirán exclusivamente a los efectos de:

— las liquidaciones mensuales de los trabajos y suministros;
— el cálculo de los importes por aumento o disminución de los trabajos y suminis. tros que eventualmente se ordenaren; y
— para comprobar si existe una relación correcta entre el valor de los trabajos a ejecutar y los precios correspondientes.

Los documentos de licitación podrán consultarse en O.S.E., Carlos Roxlo 1275, 6º Piso, Dirección de Obras Financiadas con Préstamos del B.I.D. — Dirección de Obras Financiadas con Préstamos del B.I.D.

12) (C.C.) 3|pub. 41726 Jul.13-v.jul.15.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

AVISO

Licitación Pública Nº 030/82

Objeto: Suministro e instalación de cable subterráneo de 150 Kv. entre Maldonado y Punta del Este.

Apertura: 13 de octubre de 1982. Hora 15. 20 de octubre de 1982. Hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 700,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 41731 Jul.13-v.jul.19.

LICITACION PUBLICA Nº 032|82

Objeto: Adquisición de pértigas de maniobras.

Aperturas: 8 de setiembre de 1982, hora 15. 15 de setiembre de 1982, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 80,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 41713 Jul.9-v.jul.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 23/82
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Detergente Líquido Sintético.

Apertura: Julio 27 de 1982, a las 14 hs.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 hs.

Valor del pliego: N$ 20,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 3er. Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 41704 Jul.9-v.jul.20.

---

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de julio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DERMIDIO JOSE ARAGOR, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1181|5 y LUISE MARIE HANSZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3237.

EDUARDO DANIEL DEMARCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2185|4 y MARIA GRACIELA CARTAGENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt Nº 3374|4.

GERMAN DELLEPIANE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4868 y MARIA BEATRIZ AGUILAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3282.

FERNANDO ELADIO ACEBEY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 2789 Barrio Sadil y MARY MARLENE HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4854.

AGUSTIN ADOLFO AGUIRRE, 28 años soltero, periodista, oriental, domiciliado Juan Paullier 1114 y NANCY ELISA LOPEZ, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Paysandú 1813.

JORGE ENRIQUE ARCE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3226 y MARIA ELENA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3237.

GABRIEL de SOUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Otero Nº 1630 y ADRIANA MYRIAM LAGOMARSINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco número 7240.

ALFREDO DE LEON, 20 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Rufino Domínguez 1927 y GABIELA LOURDES SILVA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto e Yguá Senda 4 Casa 173.

LUIS JAVIER DOMINGUEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bvar. Artigas 1631 Apto. 1102 y MARCELA MARIA BARBOZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2247.

OFICINA Nº 2

DANIEL OSCAR BAÑA, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Marne 3469 Bis Apto. 3 y MARIA LIBERTAD MANEIRO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marne Nº 3469 Bis Apto. 3.

RUBEN WASHINGTON BARREIRO, 36 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Yaro 1278 Apto. 6 y ZUNEL GRACIANA MERCANT, 44 años, divorciada, estreticista, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1055 Bis.

OFICINA Nº 3

PEDRO MARTIN CARMODY, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Flengini 916 y MIRTHA BEATRIZ PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Flangini 916.

RUBENS EDUARDO CARRICABURU, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 9 de Junio 1370 y MARIA DEL CARMEN CARDOZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1529|3.

CLAUDIO REMEMBER CANRIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5609 y TERESITA INGRID GILLY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera Nº 2266|7.

EMILIANO COTELO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Scosería 2633 Apto. 401 y SYLVIA DOBYINSKY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2924 apartamento 601.

CARLOS CESAR CAMORS, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Salustio 4031 y MARIA CRISTINA ESCOBAR, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mercedes 1473.

ALFONSO JOSE CASTELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 762 y MARISA BEATRIZ REGUEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimenea Nº 6464.

ABEL CARABALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4945 y MARIA AURORA CIOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaque 3537.

OFICINA Nº 4

MOISES LEWI, 30 años, soltero, ingeniero electrónico, oriental, domiciliado Paysandú Nº 793 y ALICIA BARRIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3277|6.

JOSE LUIS FUENTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Melo 2594|202 y ROSA MARIA SANCHEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Continuación Melo Nº 2594|202.

OFICINA Nº 5

LUIS MARIA GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 5137 y ENOEMA CASTEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 5018 (Maroñas).

OFICINA Nº 6

JUAN ANTONIO MARRERO, 54 años, viudo, plomero, oriental, domiciliado Ascencio 1108 y MATILDE ALVAREZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Ascencio 1136.

GABRIEL FERNANDO MARTINEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4628 y MARIA ELIZABETH DA LUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4716.

NESTOR ALVARO MORALES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2259 y ANA MIRABALLE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1948.

KARL JOACHIM MOTZER, 28 años, soltero, misionero, alemán, domiciliado Avda. Millán 4392 y ROSMARIE GOTTE, 29 años, soltera, misionera, suiza, domiciliada Avda. Millán 4392.

OFICINA Nº 7

OSVALDO WALDEMAR PREGLIASCO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 490 y LIL OFELIA SURRACO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco Nº 4490.

RICARDO ALBERTO PEREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3523 y GLORIA NOEMI PORRAS, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 139.

LUIS ALBERTO PUPPO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1557 Ap. 504 y MARY NELDA OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1225 Ap. 4.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO ROLANDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3431 A Apto. 1 y MABEL RAQUEL RAGGHIANTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio Nº 3844 Apto. 2.

MARIO ANTONIO RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4130 y NILDA FAGUNDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua.

OFICINA Nº 9

MIGUEL RAMON SIMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 121 - Block 8 Entrada 2055 Apto. 102 (Malvín Norte) y MIRTHA GLADYS MONTERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 121 Block 8 Entrada 2055 Apto. 102 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 10

EUSTAQUIO VERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4719 y BASILIA ESTHER DOLLANART, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4719.

WASHINGTON OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arangua 4583 y MARIA INES SUAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4351.

14) N$ 10.00 1|pub. v. Jul.15.

Montevideo, 12 de julio de 1982

OFICINA Nº 1

EUGENIO FRANCISCO DORREY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caravelas 3238 y MARIA ELCIDIA EMED, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 6231.

UMBERTO DELLA MEA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1470, Apto. 301 y BETTINA MILKA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaldoni 1688.

OFICINA Nº 2

ROBERTO BALLESTRINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1230 y MARY RAQUEL SELLANES, 25 años, soltera, manicura, oriental, domiciliado Ibicuy 1022.

DANIEL BENTANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 3760 (Cerro) y SONIA ELIZABETH MALS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1826.

OFICINA Nº 3

MIGUEL ANGEL CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1470, Apto. 2 y ROCIO LUJAN SOLANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 8160.

JOSE AMILCAR CAETANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2372 y SONIA BEATRIZ CABRAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1436, Apto. 14.

PABLO CABO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Morales 1334 bis y ALICIA MARIA CORDOBA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1022.

OFICINA Nº 4

JORGE FRANCOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apolo 11 Nº 6371 y MARISA ELSA PERASSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6407.

OFICINA Nº 5

JOSE EDUARDO GRIMATO, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Berna 2158 y NELIDA ISABEL BONE, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Berna 2158.

JAVALIE ANTONIO GONZALEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 359 apartamento 2 y MARIA de los ANGELES de FUENTES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 715 Apto. 801.

LUIS ALBERTO GARCIA, 39 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4570 y MARTHA TERESA ROMANO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1930 Apto. 102.

RAUL ALBERTO GARCIA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3365 y VIVIANNE ANGELICA SALVO, 24 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada Perú 1709.

WALTER HUGO GRAÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1515 y MYRIAM LYLIAN DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1515.

RAMON ANIBAL ITURRIA, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan C. Blanco 3418 Apto. 2 y MARIA SOLEDAD FONTAINE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3734.

OFICINA Nº 6

MARIO MARTINEZ, 53 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Julio César 1155 Apto. 201 y MARIA CRISTINA PINGARO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio César Nº 1155 Apto. 201.

JUAN JOSE MIRANDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1273 y GRACIELA CESAL PINA MICHELINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1273.

ALVARO ANDRES MIGUEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2355 Apto. 14 y MARIA CRISTINA GORRASI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 5181.

SANTIAGO RAMON MAGANINI, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Del Cid 462 y ESTRELLA TERESITA RIVERA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Del Cid 482.

OFICINA Nº 7

ALBERTO PEREIRA, 22 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5084 y ELENA SHIRLEY LAZO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1194 apartamento 5.

MARIO JORGE PEREIRA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 6969 (Bº Forteza) y MABEL DORA PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 6932.

FERNANDO AMERICO PUENTES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuzco 4318 y BEATRIZ ELIA

SOSA, 26 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1067 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

WILSON DARDO RIVAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3908 Apto. 2 y OLGA DIANA ZOURELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1507.

OFICINA Nº 9

CARLOS ENRIQUE SOTO, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1297 Apto. 801 y ELEONORA COMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 860.

JORGE FREDY SCHENCK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3120 Apto. 3 y CLAUDIA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciilada Burucayupí 3229.

OFICINA Nº 10

PIERRE RICHARD VIACAVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3374 y MARIA ELENA DIEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3374.

EDGARDO ROLANDO VARELA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Inclusa 877 y KATTI SOLEDAD CORRALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 690.

N$ 10.00 3|pub. v.jul.14.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALBERTO RODRIGUEZ LEMES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|52|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó Alberto Rodríguez Lemes, gestionando Prescripción Adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Terreno y mejoras, padrón 62.426, sito en la Décima (ex Decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Vicente Gasparetto, de enero de 1982, inscripto en la Dirección de Catastro, número 156, el 5 de febrero siguiente con un área de 760 metros 25 tiene 10 metros 30 de frente al Sur a calle Spencer (ex Fraternidad), entre Camino Veracierto y calle Timoteo Aparicio y linda al Oeste con inmueble padrón 62425; al Norte padrón 192771; y al Este padrón 62427.

De conformidad con lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a Francisco Piria; Angel Barone; Carmen Gargiulo, José Capillas o Jocé Lindor Capillas Fernández; Laudelino Ruiz; Ermelinda Felipa Fernández o Ermelinda Felipa o Ermelinda Capillas Fernández; Renee Violeta Eloisa De La Sovera de Girardín; Jorge Luis y Branda Renée Girardín De La Sovera; y Luis Felipe Girardín; sus sucesores a cuelquier título, así como a cualquier otra persona que desee oponerse a ésta gestión, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de tenérsele por no presentado y continuar estos trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la presente Feria Judicial Menor para la misma. — Montevideo, julio 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 10|pub. 16159 Jul.13-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MATILDE BALPARDA de RACHETTI y otros, "Prescripción" (Ficha 144|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Matilde Balparda de Rachetti, Matilde, Juan Carlos, Esteban, Marta, Gloria, Guzmán, Helena y Beatriz Rachetti Balparda, Renée Rachetti Díaz, Mirta Rodríguez Rachetti, Elvira y Oscar Rachetti Masanes, José Hugo y Angélica Rachetti Curbelo, Jorge y José Rachetti Píriz y Enilda Lemos Gadea López, iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de este Departamento (Montevideo), empadronada actualmente con el número 78.751 con un área de 4 Hás., 8.600 mts., según mensura practicada por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, cuyo plano fue inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24|11|46 con el Nº 20.379. Dicha fracción se deslinda: Por el Norte 139 mts. con 50 cms. con el camino Peñarol, hoy Br. Aparicio Saravia; por el Este 336 mts. con 90 cms. con el Padrón 78.752; por el Sur 146 mts. 90 cms. con el Padrón 78.706 y por el Oeste 343 mts. 95 cms. con Padrón Nº 78.750.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a los propietarios de los Padrones Nos. 78.706, señor Manuel Rodríguez Fernández; Padrón 78.750, señor Manuel Rodríguez Rial y Padrón Nº 78.752, señor Manuel Deus Varela, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para las mismas, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 16291 Jul.13-v.agto.23.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUISA RIVANERA PIÑON, solicita la inscripción de las obras bajo sobres cerrados tituladas: "Busque a su sosías" y "Juguemos al dicionario", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 16329 Jul.13-v.jul.26.

JULIETA NELLY CAMINADA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Hamilton English Method, Second Book" y "Butterflies (Hamilton English Method, Children's Course)", de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 16197 Jul.13-v.jul.26.

MARTHA ILLA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Nutrición para la familia y la comunidad", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 16262 Jul.12-v.jul.23.

ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE por sí y por Elcar Ltda., solicitan la inscripción de "El Libro de Oro de Nacional - Tomo V", del cual se declaran autores y editora respectivamente. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 16040 Jul.12-v.jul.23.

NESTOR ULISES CAREAGA ALFONSO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Antártida, tendencias evolutivas de su actual situación política-jurídica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 16259 Jul.12-v.jul.23.

SELVA SILVA PORTOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mis cantos callados", de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16170 Jul.9-v.jul.22.

CARLOS CARBAJAL CAMPI, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "El Album de Oro de Peñarol (Album de Oro Aurinegro)", del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 15127 Jul.8-v.jul.21.

JUAN JOSE ROLDAN por Arnaldo C. Castro S. A. (Escuela de Informática), solicita la inscripción de la obra titulada: "Notas sobre la historia de la computadora", de la cual es editora la representada y autor Juan A. Grompone. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 16033 Ju.7-v.jul.20.

AMPARO ALAI ORMAECHEA GORRICHO por "La quinta del reloj", solicita la inscripción de la obra titulada "Marco conceptual del Taller de Arte La quinta del reloj"; de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 16017 Jul.7-v.jul.20.

ADELAIDA DE ARMAS HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Optica Opuesta en mujer libre para Distensión Cultural Equilibrio del Planeta con Angulos Opuestos", y del seudónimo ADELYS (A.D.A.H.), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 14015 Jul.1º-v.jul.14.

JUAN CARLOS DUGONJIC SOLDO y BOICA MARIA LUCY DUGONJIC SOLDO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto de remodelación y ampliación del edificio erigido en el padrón matriz 4575 de la Sección Judicial 3ª del departamento de Montevideo", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96,00 10|pub. 15796 Jul.1º-v.jul.14.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de la novela titulada "Crónica de una familia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 16079 Jul.7-v.jul.20.

JOSE F. GALLO GRAÑA, solicita la inscripción de la fotografía denominada: "Postal de Cabezales de cajones de combustibles", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 15970 Jul.6-v.jul.19.

LIA FIGOLI POL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Yo trabajo. Actividades de Matemáticas 1er. año. Primaria", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 15971 Jul.6-v.jul.19.

18—Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Walter Hugo Silva c|ANTONIO DE LUCA y DISTRIBUIDORA DEL LITORAL, "Su Quiebra", (Ficha A|278|81), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios, a la Junta de Verificación que se celebrará el día 22 de julio próximo, a la hora 15.00. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Se habilitó la Feria Menor Judicial para sus publicaciones. — Artigas, 30 de junio de 1982.

18) N$ 195.00 15|pub. 15895 Jul.5.v.jul.23.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ACEVEDO MOREIRA PABLO CHRISTIAN "Rectificación de partida" (V. 777|80), se hace saber que se

solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Pablo Christian Acevedo Moreira, donde el nombre de la madre figura como: "Paula Mary" debe decir: ADELA MARY por así corresponder. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Se habilitó la feria judicial menor. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 16179 Jul.9-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 537|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ANTONIO ROSARIO TAMBASCO RISSO, pues en la misma donde el inscripto figura como de: sexo femenino, debe decir: MASCULINO y donde el nombre figura como: -Rosario Antonia, debe decir: ANTONIO ROSARIO. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 16227 Jul.12-v.jul.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda al frente con 2 dormitorios estar, comedor, comedor diario, cocina y baño, al fondo amplio galpón, ubicada en Vasco Da Gama 3827 casi Av. Luis A. de Herrera

Area terreno: 352 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328
23 de julio de 1982, hora 15

Base: 481,16 Unidades Reajustables equivalente a N$ 68.637,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Berardi (Matrícula 1.352 - RUC 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 57.723, área edificada: 97 metros cuadrados; área galpón: 156 metros cuadrados; área del terreno: 352 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados, con 10 metros 50 centímetros de frente a la calle Vasco Da Gama.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6205 Nº 5214 Serie 150 a nombre de Antonio Ezcurra Donázar y María Isabel Zugasti Ramírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento, registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y 1% de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41709 Jul.9-v.jul.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Terreno de 502 metros 50 decímetros con 3 cuerpos de edificación: I) Casa compuesta de living, 2 dormitorios, baño y cocina; II) 1 dormitorio, baño y cocina-estar; III) Habitación, toilet, rincón cocina y pequeño estar. Ubicado en Calle Nº 6 entre Cno. Rivera y Calle Nº 3, Villa Los Panoramas

(Canelones)

Sucursal: 18 de Mayo
Gral. Artigas 648, 23|7|82, hora 15

Base: 701,02 Unidades Reajustables equivalente a N$ 100.000,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (Matrícula 1076 - RUC 080016930019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones (Villa Los Panoramas), padrón 51.880, área terreno: 502 metros 50 decímetros con 15 metros de frente a calle Nº 6.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6.630 Nº 14.319 - Serie 500 a nombre de Lorenzo César Flores Dos Santos y Lurdes o Lourdes Lilián Hegui Antúnez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 267,14 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informe en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo (Las Piedras). — Montevideo, 6 de julio de 1982. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41710 Jul.9-v.jul.15.

MARGARITA PERI VALLARINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Impesa c|ROSSI CARBALLO, LUIS y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha: B 143|81), se hace saber que el próximo treinta de julio de 1982 a las 15 horas en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en la calle Zabala número 1328, la Rematadora Margarita Peri Vallarino, asistida por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 133.333, el siguiente bien inmueble:

Unidad horizontal padrón individual número 21296|202, que se describe en un área total de 59 metros 70 decímetros, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 1647, puerta el cual según planos del agrimensor Rafael E. Passanante de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 67294 el 18 de octubre de 1971, y se deslinda así: nueve metros siete centímetros al Noroeste de frente a la calle Colonia, formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de cuatro metros noventa centímetros. La unidad 202 padrón individual número 21296, se ubica en el segundo piso a cota de más siete metros, le corresponde el uso exclusivo del balcón D dos y de la terraza S dos y bienes comunes.

I) Que, el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación (ocupado por sus dueños).

II) Que, el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos, y gastos que la ley pone de su cargo, más comisión del rematador en efectivo y en el acto.

III) Que, serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos de la escrituración. Que el título se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en Mercedes número 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, total cinco. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 247.00 5|pub. 16155 Jul.9-v.jul.15.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. contra GAFER S. A. y otros Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 555|81), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15.30 horas en su ubicación, calle Marcos Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en remate público con las dos terceras partes de su tasación del vehículo marca "Wolskwagen Passat", motor 1.600 año 1981, padrón de Canelones Nº A. 710.885.

Se prevé: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% del valor total en concepto de seña; 2º) La venta del vehículo se abonará al contado; 3º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12% en el acto y en efectivo del rematador. — Habilítese la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 15883 Jul.2-v.jul.15.

CARLOS VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Citibank N. A. c|LAVISTA LLANOS, HORACIO y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1955|981), se hace saber que el día 2 de agosto de 1982, a las 16 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo ubicado en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 9165 antes parte del 475, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Mario Bellini de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.631 el 13 de junio de 1977, según el cual tiene una superficie de 1.053 hectáreas 6.108 metros y linda: 3.261 metros 50 centímetros de frente a Camino del Tala a Mercedes, la primera sin acotar y la segunda de 2.434 metros; al Sur en cuatro tramos rectos de 1.029 metros 90 centímetros; 534 metros 10 centímetros, 3.102 metros 60 centímetros y 87 metros 10 centímetros con la fracción dos del mismo plano: al Oeste en dos rectas de 2.229 metros 10 centímetros y 593 metros 20 centímetros con los padrones 464 y 5.750.

Se previene: 1º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 2) que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20% (veinte por ciento de la misma) como garantía y a cuenta del precio; 3º) Que serán de cargo de los compradores los gastos, impuestos, certificados, honorarios de escrituración, *la comisión*

del rematador, etc.; y 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Habilitóse Feria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 702.00 15|pub. 15969 Jul.6-v.jul.26.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c./ JOSE FERNANDEZ D'AVILA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 125|82), se hace saber que el día 10 de agosto de 1982, hora 15.00, se procederá por el rematador señor Juan Antonio Dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con todas las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje Cuaró, Padrón Nº 1.654, compuesto de una superficie de 335 hectáreas, 4.100 ms., 29 dms., según títulos y según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto el 26 de diciembre de 1947 con el Nº 141, en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, tiene una superficie de 335 Hás., 7.110 metros, 40 dms., e incluyendo el camino vecinal alcanza a 338 Hás., 485 ms., 40 dms., tiene forma irregular y linda: al Noreste y Noroeste, en línea quebrada con Venancio Iriarte; al Noreste con Isabel Rebollo de Silva; al Sureste con sucesión Juan Garibaldi Heguy y más campos de Justino González; al Suroeste con Francisco Silveira Dutra; al Sureste, camino por medio con Silveira Dutra; y al Oeste, con Fermín J. Sanly y el arroyo Cuaró Chico por medio con Venancio y José Iriarte.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de edictos. — Artigas, 30 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 663.00 15|pub. 16153 Jul.9-v.jul.29.

COLONIA

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: Financo Ltda. c|BENTANCOUR, JORGE "Juicio ejecutivo" (Ficha 228|981), se hace saber que el sábado 24 de julio a las 14 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, Matrícula 756, procederá a la venta en remate público de un camión marca "Ford", modelo 1954, con motor "Thames" 70 y matrícula L 26-264, con la base de N$ 32.000.00, o sea las 2|3 partes de la tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar su oferta, más comisión del martillero e impuestos de remate en el acto y en efectivo.

Que son de cargo del adquirente los gastos de transferencia del vehículo como todo gasto e impuesto que se origine, departamental o nacional.

Que por decreto Nº 228 del 15|6|82 de este Juzgado, se habilitó la Feria Judicial Menor para realizar estas publicaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, junio 22 de 1982. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 15960 Jul.6-v.jul.19.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "Banco Comercial contra REYNALDO MIRALDO SILVEIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 284|980), 1982 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que el próximo 22 de julio de se procederá por intermedio del Sr. rematador don Otto Müller, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes (siendo el total 35.162,00) de su tasación, del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la 4ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Salinas", empadronado con el Nº 1253, con una superficie de 80 hectáreas 2.301 centiáreas, según Dirección General de Catastro.

Que se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición en este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se habilita la Feria Judicial a tales efectos). — Durazno, junio 28 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 468,00 15|pub. 15781 Jul.1º.-v.jul.21.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad c|GRETA STHAL DE KREER "Juicio Ejecutivo" (F. A. 32|81), se hace saber que el próximo 7 de agosto de 1982, a las 14 horas en Francisco Fondar número 772, se procederá por el martillero Ovidio Mario Caballero, asistido por el Actuario y el señor Alguacil del Juzgado a rematar sin base y al mejor postor la mercadería inventariada en autos.

Las ventas serán al contado. — Habilitándose la Feria Judicial y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 16281 Jul.13-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c|GRETA STHAL DE KREER, "Juicio ejecutivo", (F. A. 125|981), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1982 a las 14 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil del Juzgado al remate sobre las 2|3 partes de su tasación, del padrón Nº 5678 de la 1ra. Sección Judicial de Flores, superficie 134 mts. 30 dmts. cuadrados que linda: al Norte en 12 mts. 0.5 ctms. frente a la calle Santísima Trinidad, al oeste en 13 metros 66 ctms. de frente a la calle Gral. Rivera que forma esquina con la anterior, con ochava en la intersección de ambas de 2 mts. 15 ctms., al Sur en tres segmentos de recta que miden 4 mts. 45 ctms.; 5 mts. 43 ctms. y 2 mts. 21 cmts. con la fracción Nº 2 del Plano del Agrimensor Luis Alberto Ibiñete inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1781, al Este en tres segmentos de recta con parte de la fracción Nº 2 del plano citado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30 o|o de su oferta. 2) Que la comisión del martillero integra será de cargo, más IVA e impuestos a los remates. 3) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y|o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escritura así como cualquier carga y|o impuesto que grave o gravare la enajenación. Se hará constar que el bien se encuentra ocupado por la ejecutada y que los títulos quedarán a disposición de los interesados en las Oficinas. Habilitándose la feria judicial, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 29 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 663.00 15|pub. 16090 Jul.8-v.jul.28.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Reboratí Brito, Alberto y otro contra RODRIGUEZ LOPEZ, TEODORO y otro. Intimación" (Ficha Nº 851|81), se hace saber que el día 29 de julio de 198- a las 15 horas en la puerta de este Juzgado se procederá por el señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula Nº 1498 asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 595.620) de la unidad de Propiedad Horizontal 101, padrón individual 5|101 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, que serán de su cargo las comisiones e impuestos nacionales y|o municipales que gravan el acto de remate; b) Que los títulos pueden ser examinados en la Oficina de este Juzgado; c) Que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de junio de 1982. — Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.
20) N$ 390.00 15|pub. 16044 Jul.7-v.jul.27.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco Comercial c| ANDERSON MEDINA, ALEJANDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A Nº 116|1981), se hace saber que el día 11 de agosto de 1982, a las 15 horas y en Hall de este Juzgado el martillero, Rolando Nicolás Siri Vera, asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 4.190.00 (N$ 6.285.00) del bien inmueble padrón Nº 1079, manzana número 35, en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, señalado con el Nº 6, plano del Agr. Héctor Laborde, inscripto en Catastro Río Negro con el Nº 46, consta de un área de cuatrocientos metros y linda; diez metros de frente al Sureste sobre calle Florida; diez metros al Noreste y cuarenta metros a los lados Noreste y Sureste lindando con propiedad de los señores Carlos María Ignacio Leal Roldán.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo restante en el plazo máximo de treinta días. II) Que los gastos del remate, comisiones, impuestos y de escrituración serán de cuenta del adquirente. III) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Youn.. junio 23 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 507.00 15|pub. 15915 Jul.5-v.jul.23.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: Pamparatto, José Alberto c. FELISA SOSA DE CATTANI "Juicio Ejecutivo" (F. B. 4|982), se hace saber que el día 22 de julio de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay número 2169, el martillero Benicio S. Cabral, asistido por el señor Juez procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos tres mil ciento treinta y ocho con sesenta y seis centésimos, el siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas, situadas en este departamento de Salto, Tercera Sección Judicial, empadronadas en conjunto por ser contiguas con el número 18.120, urbana número 3.656 rural, señaladas con los números 65 y 66, de la manzana 5 "W", del plano de mensura y división del Agrimensor don Héctor Herrán, de agosto de 1922, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3 de noviembre de 1922, compuestos de los siguientes límites y dimensiones:

Fracción número 65, superficie: 993 metros 75 decímetros, deslindada así: Norte, 50 metros con el lote número 64; igual extensión al Sur, lindando con el lote número 66, que se describirá a continuación: Este, 19 metros 90 centímetros con el lote número 72 y al Oeste, 19 metros 85 centímetros, de frente a la avenida Concordia.

Fracción 66: superficie: 993 metros 75 decímetros y se deslinda así: Norte 50 metros con la fracción número 65; Sur 50 metros con la número 67; al Este 19 metros 90 centímetros, con la fracción número 72 y al Oeste: 19 metros 85 centímetros de frente a la avenida Concordia.

Ambas fracciones por estar contiguas, tienen una superficie total en conjunto de 1987 metros 50 decímetros (mil novecientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los Impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de pro-

piedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por el interesado. 4º) Que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado el Feriado Judicial Menor. — Salto, 25 de junio de 1982. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz de la Tecera Sección.
20) N$ 819.00 15|pub. 15771 Jul.1º-v.jul.21.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos SIEBENBERG JACOBO, "Segundas copias", (Ficha 1395|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Siebenberg, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Rosa Dubinsky, extendida el 10 de noviembre de 1948, los Sres. José Fernández Rodríguez y María Estrella Figueroa, vendieron al Sr. Jacobo Siebenberg, el inmueble ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 59.580, compuesto de una superficie de 410 mts. 6.770 milímetros con frente al Sur a la calle Pedernal donde su puerta de entrada está señalada con el Nº 2.035 y que más ampliamente se detalla en dicha escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que a los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 286.00 10|pub. 15888 Jul.8-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "BELLO SANZ, ANGEL LUCAS - Exp. 2das. Copias" (Ficha C. 1115|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Lucas Bello Sanz, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa autorizada en la ciudad de Montevideo, el día 23 de diciembre de 1958 por el Esc. Ernesto Guerrini, por la cual Angel Lucas Bello Sanz compró a Alfa Segunda María Gelmi Milán, el inmueble ubicado en la 12ª Sección de Montevideo, padrón 82.962, señalado con el Nº 15 de la manzana 818 del plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de mayo de 1895, con 295 m2 15 dms2, de superficie, de frente al Norte de Bvar. Gral. Artigas 3609, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 27, Fº 24, Lº 520.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
21) N$ 286,00 10|pub. 16247 Jul.12-v.jul.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA BURBUJA LTDA.

CESION DE CUOTA
Inscripción: Nº 351, Fº 1282, Lº 2.
Cedente: Ana María Nerro Rugnitz.
Cesionario: FREDDY OSVALDO ALLENDE PETTIS.
22) N$ 128.00 10|pub. 16265 Jul.13-v.jul.26.

AREM LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación
Contrato: 18|6|1982.
Registro: Nº 602, Fº 2195, Lº 1 de Contratos.
JUAN ANTONIO VIÑOTE MARTIN y NELBA BEATRIZ ALFONSO JEBENEZ y JORGE EUGENIO SOBRAL PEREIRA y MARIA MERCEDES LYDIA VELO CONDE, cedieron todas sus cuotas a Ariel Tourné De Campo, Ariel Eduardo Tourné Sarabun y María del Rosario Tourné Sarabun, que adquieren 48 cuotas, 1 y 1 cuotas respectivamente.
Administración: Ariel Tourné De Campo.
22) N$ 256,00 10|pub. 16246 Jul.12-v.jul.23.

G. C. LIMITADA

Consttiución: 17 junio 1982.
Inscripción: Nº 615, Fº 2241, Lº 1.
Objeto: Abasto, compra-venta y distribución de carnes.
Socios: ESTELA MARY BANEGA MARURI y DIEGO MACHADO MENDOZA.
Capital: N$ 10.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 16244 Jul.12-v.jul.23.

EDGARDO Y ALFREDO DE PALLEJA LIMITADA

Modificación contrato: 12|4|1982 Registro Nº 102, Fos. 457|458, Lº 10 Florida; único administrador Alfredo de Palleja.
Cesión cuota social: 10|6|1982, Edgardo de Palleja, cedió a ALFREDO de PALLEJA y MONICA TARANTO.
Registro Nº 117, Fos. 502|504, Lº 10 Florida. Unico administrador Alfredo de Palleja.
22) N$ 192.00 10|pub. 16216 Jul.12-v.jul.23.

RILA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de fecha 14|6|82, inscripto en el Reg. Pub. de Comercio con el Nº 540 al Fº 2077 del Lº 2 de Contratos, se modificó la cláusula 6a. del contrato social, que queda redactada de la siguiente forma:
"Sexta: La administración y uso de la razón social la tendrá el señor Jacobo Edelsztejn Pesina, quien podrá realizar todos los actos, contratos y gestiones para el giro ordinario de la sociedad, quedando establecido en el contrato todas las operaciones que puede realizar con dicho fin".
22) N$ 320.00 10|pub. 16229 Jul.12-v.jul.23.

PANADERIA HOLANDA S. R. L.

Contrato: 10|5|1982.
Inscripción: 9|6|82; Nº 444, Fº 1582, Lº 3.
Socios: LEVON SEFERIAN y ROSA ADJEMIAN de SEFERIAN.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización productos alimenticios; representaciones, importaciones, exportaciones, inversión y adquisición empresas que operen en dichos ramos.
22) N$ 192.00 10|pub. 16226 Jul.12-v.jul.23.

RIAL Y COPPOLA LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE S. R. L.
Documento privado de: 8|6|82 en Pando.
Juan Horacio Coppola Castro, cedió su cuota social a JUAN COPPOLA DARIANO.
Modificación: En el mismo documento de la cláusula 10 del contrato: "La sociedad será administrada por cualquiera de los socios que la constituyan, los que podrán actuar en forma indistinta e independientemente".
En lo demás se mantienen vigentes las disposiciones del contrato original.
Inscripción del Contrato original: Reg. P. de Com. Canelones Nº 31, Fos. 98|101 el 22|4|71.
Inscripción de Cesión de Cuota y Modificación: Nº 170; Fos. 456|459; año 1982; en el Lº de Contratos del día 18|6|82.
22) N$ 384.00 10|pub. 16223 Jul.12-v.jul.23.

DEL CASTILLO, TRENCO Y LAMAS LIMITADA

CESION DE CUOTA
Cedentes: Mario Aníbal Lamas (o Larroca) y María del Carmen Tejera de Larroca.
Cesionarios: JOSE ABEL del CASTILLO CABRERA y ANDRES CARLOS TRENCO OTERO, por partes iguales.
Retroactividad: 28 de febrero de 1982.
Modificación: Razón social y firma social: Del Castillo y Trenco Limitada.
Inscripción: Reg. P. de Comercio, Florida, 16|6|82, Nº 118, Fos. 505|506, Legajo Nº 10 del Lº de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 16217 Jul.12-v.jul.23.

ELECTRO LEO.DAN LTDA.

Contrato: 29|6|1982.
Registro: Canelones, 30|6|82, Nº 184, Fº 507-509, año 1982, Lº de Contratos.
Socios: WALTER DANIEL MENDEZ RODRIGUEZ y WALTER LEONARDO ROBLES DELGADO.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables cada 2 años.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto principal: compraventa y distribución de artículos de electricidad, adhesivos, electrónica, electrodomésticos, accesorios del hogar, discos, cassettes.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 256.00 10|pub. 16213 Jul.12-v.jul.23.

AMAZONAS LTDA.

Contrato: Montevideo, 14|6|82.
Insc.: Nº 538 Fº 2073 Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO GARCIA COLLAZO y WALTER TRINCABELLI D'OLIVO.
Objeto: Distribución de arts. para bebés.
Plazo: 10 años a partir del 1º|7|82 prorrogables automáticamente.
Administración: José Alberto García Collazo.
Domicilio: Amazonas 1404 Apto. 102.
22) N$ 192.00 10|pub. 16211 Jul.12-v.jul.23.

FERRER URUGUAYA S.R.L.

Razón social: "Ferrer Uruguaya S.R.L.".
Integrantes: HORACIO ERNESTO SRUR y JORGE FERNANDO SRUR.
Giro: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 28 de mayo de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 533 al Fº 1950 del Libro Nº 1 de Contratos el 15 de junio de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 15738 Jul.12-v.jul.23.

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTAS
Documento: 1º abril 1982.
Registro: Nº 608. Folio 2217, Libro 1.
Cedente: RAMIRO JOSE GAGO CAIRELLI.
Cesionario: Osvaldo Gago Valles.
Cuotas cedidas: 5.825 (la totalidad).
22) N$ 128,00 10|pub. 16242 Jul.12-v.jul.23.

CENTRO CITROEN LTDA.

Contrato: 24 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 456 al Fº 1627 del libro 3 de contratos.
Socios: DIEGO ANTONIELLO TABEIRA y MARIO ROMULO CHIESA BORRAT.
Capital: N$ 50.000.00.
Denominación: Centro Citroen Ltda.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Reparación y mantenimiento de automotores en general y venta de repuestos para los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 16210 Jul.12-v.jul.23.

ROCAM LTDA.

Contrato: 25 junio 1982.
Inscripción: Nº 563 Fº 2005 Lº 3.
Socios: MANUEL VICENTE RODRIGUEZ ACOSTA y HECTOR RUBEN CAMPOMANES TELLECHEA.
Objeto: Venta y reparación de artículos eléctricos y service de instalaciones eléctricas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16212 Jul.12-v.jul.23.

GOÑI Y PEREZ LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 469, Fº 1668, Lº 3 de Contratos.
Cedente: WILLMAN ROSEL GOÑI BAUZAN.
Cesionario: Gustavo Goñi Pigni.
22) N$ 128,00 10|pub. 16243 Jul.12-v.jul.23.

LA ESMERALDA S. R. L.

CESION DE CUOTAS
El 12 diciembre, 1980, Manuel Barreiro, Amparo Pereiro, Fernando García, María D. Canabal, cedieron cuotas sociales en La Esmeralda Soc. Resp. Ltda. a PAULINO PEREZ y ESTRELLA PEREZ.
Inscrip. Reg. Comercio: Nº 145, Fº 594, Lº Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 15803 Jul.7-v.jul.20.

LIBERTAD S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: San José 1º|6|82.
Cedente: FRANKLIN HAROLDO GAMBETTA GARCIA (total de cuotas).
Cesionario: Héctor Fernando Magnou Rinaldi.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de San José, Nº 30, Fº 124, Tomo XII.
22) N$ 128,00 10|pub. 16333 Jul.13-v.jul.26.

ARO LIMITADA
Contrato: 28|6|76.
Socios: ARTIGAS ROCHA SAN MARTIN y GLORIA LJUBICICH.
Inscripción: Nº 456, folio 1626, libro 1.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Gdor. del Pino 3820.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución bebidas, comestibles, afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 16057 Jul.7-v.jul.20.

SERVILIMP S.R.L.
Contrato: 25|6|981.
Inscripción: Nº 683, folio 2472, libro Nº 2.
Socios: ARIEL FERNANDEZ AGUERO y NELSON FERNANDEZ CALIMARIS.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales:
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colman 5764, Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa de Limpieza.
22) N$ 128.00 10|pub. 16020 Jul.7-v.jul.20.

FLASH LTDA.
Contrato: 1º|10|80.
Inscripto: 21|10|80, Registro: Nº 1367, al folio 4961 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: SANTIAGO LORENZO DELBONO y RUBEN HECTOR BORRAZAS.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Estudio Fotográfico.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16026 Jul.7-v.jul.20.

AMTRADE LTDA.
Contrato: 1|6|82.
Inscripto: 2|6|82. Registro Nº 426 al folio 1637 del libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA STIGLITZ KORN y MILTON RAMA PIGNI.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Exportación e importación de materia prima en general.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16025 Jul.7-v.jul.20.

EUSEBIO J. BELINO MESA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1982. Registro Comercio:. Nº 478, folio 1704, libro 3.
Socios: MARIA CECILIA MARTIN MARTIN MARIA OLGA MESA y EUSEBIO JOSE BELINO MESA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Eusebio J. Belino Mesa.
Objeto: Consignación de ganado, fruto del país, compra, venta, distribución, representación de máquinas, maquinarias, útiles, mercaderías, frutos, productos, materias primas, importación, exportación.
22) N$ 256.00 10|pub. 16023 Jul.7-v.jul.20.

SILVEIRA HERMANOS LIMITADA
Fecha: 3|5|82.
Socios: DANIEL G. SILVEIRA VARSI y CARLOS A. SILVEIRA VARSI.
Objeto: amplio.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cien años.
Inscripción: Nº 505, folio 1818, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16037 Jul.7-v.jul.20.

AITA E HIJO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del 23 de abril de 1982, los socios ABRAHAM EDISON AITA MARIA y EDISON AITA DIAZ, ceden a Daniel Aita Díaz, respectivamente, el 10% y el 5% del capital social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 462, folio 1674, libro Nº 1 de Contratos, el 28 de mayo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 16039 Jul.7-v.jul.20.

AUGUSTO L. FERNANDEZ Y CIA. S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera: Nº 13, folio 43 a 48 v. año 1982.
Socios: AUGUSTO LEONEL FERNANDEZ NUÑEZ, NAIR ALONSO ROSA de FERNANDEZ, JOSE LUIZ ESCOSTEGUY y TANIA NAIR FERNANDEZ de ESCOSTEGUY.
Objeto: Importación y exportación de bienes y servicios en general, representaciones y consignaciones, comercio e industrialización en general.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Augusto Leonel Fernández y José Luiz Escosteguy, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 320.00 10|pub. 16034 Jul.7-v.jul.20.

DIMAFE LIMITADA
Contrato: 1º|6|82.
Registro: Nº 44, folio 161 a 164. Tomo 21, (8|6|82).
Socios: JOSE MANUEL FERNANDEZ LABORDE; ANA ROSARIO DE LEON RODRIGUEZ y FERNANDO FERNANDEZ LABORDE.
Domicilio: California Park, Parada 19, Chalet "Macarena".
Administración: José Manuel Fernández.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos y afines.
Plazo: 10 años, prorrogable por tres períodos iguales.
Capital: N$ 45.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 16062 Jul.7-v.jul.20.

CARROCERIAS LA RUTA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1982.
Registro General de Comercio: Nº 30, folios 85|86, libro 17.
Socios: JUAN ALCIDES DEL PINO TOURNE, SELVA MARIA SEMPERENA y JUAN FERNANDO DEL PINO SEMPERENA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Fabricación y reparación de carrocerías y furgones, total o parcial, para transporte de carga en general, nacional o internacional.
Plazo: 2 años.
Administración: Juan Alcides Del Pino Tourné.
Domicilio: Ruta 8, Km. 119.500, Primera Sección Judicial de Lavalleja.
22) N$ 320.00 10|pub. 16054 Jul.7-v.jul.20.

REYES Y QUINTA S.R.L.
Contrato: 18|6|1982.
Registro: Nº 31, folios 87|90; libro 17.
Socios: ENRIQUE LEONARDO REYES MARMO y JULIO CESAR QUINTA NOBLIA, aportes por partes iguales.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y artículos varios de almacén y otros.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16055 Jul.7-v jul.20.

JOFAMA LTDA.
Contrato: 17|3|82.
Inscripción: Nº 24, folios 83|85, Tomo 21.
Socios: ABRAHAM PEDRO BANCIC y MARIA ESTER SUTZ de BANCIC.
Capital y cuotas: N$ 50.000,00 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercio.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 16043 Jul.7-v.jul 20.

CELIA BOUTIQUE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8|1|82 (se retrotrae al 31|12|81).
Inscripción: Nº 28, folios 79|81, libro 17.
Cedente: Aurora Miraballes.
Cesionarios: Blanca Miraballes y Rómulo Umpiérrez.
22) N$ 128.00 10|pub. 16053 Jul.7-v.jul.20.

HECTOR ANIBAL GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 10 junio 1982.
Inscripción: Nº 50, folios 179|182, Colonia.
Socios: HECTOR ANIBAL GONZALEZ MADERO y ELDA CRISTINA VILLANUEVA QUINTANA.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Distribución productos porcinos y de granja.
Capital: N$ 20.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquier socio.
22) N$ 192.00 10|pub. 16045 Jul.7-v.jul.20.

TRANSPORTES LITORAL S.R.L.
Contrato: 14|6|82.
Registro: Nº 564, folio 2168, libro 2.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socias: MARGARITA RAMOS GUTIERREZ y SHIRLEY JUDITH CARRO RAMOS.
Administración: Margarita Ramos Gutiérrez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Trasportes.
22) N$ 128.00 10|pub. 16038 Jul.7-v.jul.20.

DIPA S.R.L.
Constitución: 1|7|82.
Registro: Nº 526, folio 1869, libro 3.
Socios: JESUS BOGLIACINO, ADOLFO AMEN y JUAN KOSTOFF.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Indistinta y conjuntamente 2 socios.
Plazo: 3 años prorrogable por período de 2 años.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, distribución, en general toda clase de operaciones con toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16022 Jul.7-v.jul.20.

FERRETERIA DEL CENTRO S. R. L.
I) El 5|2|1981 falleció el integrante Raúl Sorraco Gularte, herederos: RAUL FERNANDO SORRACO LOPEZ, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Martha Zelmira Díaz.
II) Por documento privado suscrito el 17|11| 1981 e inscripto en el R. P. y G. de C. número 1210, Fº 4516, Lº 1, Martha Zelmira Díaz Quintela, cede su cuota social a MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ.
III)Por documento privado suscrito el 1|12| 1981 e inscripto Nº 1272, Fº 4591, Lº 2, Adriana Libertad López, cedió su cuota social a MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ.
IV)Por documento privado suscrito el 1|6| 1982, Miguel Angel Nigro Hernández y Raquel Eugenia Rosso cedieron 1|20 de su cuota social a GUSTAVO GARY VALIENTE CAZENAVE y 1|20 a SONIA ESTELA NIGRO ROSSO.
Ferretería del Centro S. R. L. queda constituída actualmente por Miguel Angel Nigro con 13|20; Gustavo Gary Valiente y Sonia Nigro con 1|20 cada uno y Fernando Sorraco con 5|20 del capital social.
22) N$ 512.00 10|pub. 15744 Jul.1º-v.jul.14.

MARMOL Y GRANITO LIMITADA
Contrato: 8 junio 1982.
Registro: Nº 531, folio 1942, libro 1 Contratos.
Socios: RICARDO ANGEL PAZ, RICARDO BORRAZAS y LEOPOLDO BOHM.
Objeto: Fabricación y venta de mármol compactado.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 45.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16013 Jul.7-v.jul.20.

DUPAL S.R.L.
Contrato: 3|10|79.
Inscripto: Nº 1082 folio 4854, Libro 4.
Socios: TOMAS ERNESTO ZARATE TABAREZ y MIGUEL ANGEL DE ARMAS LOPEZ.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra venta, distribución de productos alimenticios.
Plazo: Ilimitado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 15792 Jul.1º-v.jul.14.

LACHI S.R.L.
Por contrato del 20|5|82, inscripto en Registro P. de Comercio el 24|6|82 con Nº 515, folio 1.835 libro 3 de Contratos el señor Eduardo Piazze cedió 250 cuotas sociales a Christian Simón Costa.
22) N$ 128.00 10|pub. 15837 Jul.2-v.jul.15.

BAUTISTA FERNANDEZ Y CIA. LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL
4|6|973.
Insc.: Nº 205, Fº 699, Lº No. 1.
Cedentes: Manuel Narciso Rama Ferreiro, María Castro Iglesias, José Villamarín Rama, Carmen Longueira, José Souto Rama, Purificación González, Antonio Souto Rama y Celsa Trigo.
Cesionarios: RICARDO MARTINEZ MATO, BAUTISTA FERNANDEZ MATO y ANTONIO D'AMORIN.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 15746 Jul.1º-v.jul.14.

GALERIA VENUS LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesionarios: DARWIN FLORES IGLESIAS, ABAYUBA CUADRO BANDERA, LUIS PORTO CABANELLAS.
Fecha: 1º|2|82.
Administración: Todos los socios indistintamente de a dos en forma conjunta, siendo uno de los firmantes José Calandra o Carlos Porto.
Inscripción: Nº 414, Fº 1515, Libro 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 16154 Jul.9-v.jul.22.

HARTORI LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 533, folio 2056, libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA GOMEZ HARO y MARIO HEBERT GARCIA TORIBIO.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, fabricación, distribución, comercialización; representación de todas clase de bienes, compra venta, prenda, caución, depósito, transporte, administración, importación, exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos del país, sales minerales, productos elaborados o semielaborados, semovientes, valores, acciones, títulos, productos, subproductos del país y|o del extranjero por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José María Gómez Haro y Mario Hebert García Toribio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 16016 Jul.7-v.jul.20.

NELSON E ARCOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del quince de junio de 1982, los socios JUAN RENE DELGER DELGER, y MARIA ELINA VELAZQUEZ TEMPONE, ceden a Yolanda Velázquez Tempone, quien adquiere, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 570, Fº 2083, Lº Nº 1 de Contratos, el diecisiete de junio de 1982.

22) N$ 256.00 10|pub. 15957 Jul.6-v.jul.19.

CANI LIMITADA

Contrato: 7|6|1982.

Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 498, Fº 1920 del Lº 2 de Contratos.

Domicilio: Andes 1257, Montevideo.

Socios: IGNACIO ARON GANZ ALTMAN y HEDA CRISTINA TERRA CAPPUCCIO.

Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, etc.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.

Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta.

22) N$ 256.00 10|pub. 15956 Jul.6-v.jul.19.

LAS MALVINAS LTDA.

Contrato: junio 14 de 1982.

Inscripción: Nº 541, folio 1979, Libro 1.

Socios: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN, GLADYS MENDEZ LOJO, VICTOR OMAR GALASCHI GRIECO y SERGIO OMAR GALASCHI BAJSA.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

Administración: Carlos Manuel Erpi Guillén y Víctor Omar Galaschi Grieco, conjuntamente.

Capital: N$ 40.000.00.

Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de todos los productos relacionados con el giro de panadería, confitería, fiambrería, productos lácteos, bebidas, golosinas, etcétera.

22) N$ 256.00 10|pub. 15954 Jul.6-v.jul.19.

DELAN LIMITADA

Contrato: 10 de mayo de 1982.

Insc. Nº 467 Fº 1693 Lº 1.

Socios: DELIA CRISTINA SEEBER SEEBER y ANA MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ BELTRAN.

Administración: Indistintamente.

Objeto: Explotación del comercio y la industria, exportación e importación de telas, prendas.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.

Domicilio: Mercedes 873|2.

22) N$ 192.00 10|pub. 15953 Jul.6-v.jul.19.

ALGAR S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1982.

Inscripción: Nº 433, Fº 1662, Libro Nº 2 el 2 de junio de 1982.

Socios: ALBA GARCIA RIERA y FRANCISCO RAUL VIÑOLY GONZALES.

Administración: Indistinta.

Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios de todo tipo.

Plazo: 3 años prorrogables

Domicilio: Montevideo.

Capital: 5.000.00 nuevos pesos.

22) N$ 192.00 10|pub. 15950 Jul.6-v.jul.19.

EDITORES DEL PLATA LIMITADA

Contrato: 2 febrero 1982.

Inscripción: Nº 381, Fº 1462, Lº 2.

Socios: ALFREDO OLIVAN, MARTA LILIA ALBERTINI PAGOLA, GUILLERMO ALBERTINI PAGOLA, NORA BEATRIZ TOGNAZZOLO AGUILERA.

Administración: Guillermo Albertini y Nora Tognazzolo, indistintamente.

Objeto: Venta de libros, papelería, juguetería, fotografía, comestibles, golosinas, cotillón, imprenta, diapositivas, mercería.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Domicilio: Montevideo; Unidad 101, Block A, Conjunto Habitacional Malvín Alto.

Capial: N$ 3.000 dólares estadounidenses.

22) N$ 256,00 10|pub. 16008 Jul.6-v.jul.19.

DEL REY S.R.L.

Contrato: 26|5|82.

Inscripción: Nº 435, Fº 1672, Lº 2.

Socios: JOSE ARTIGAS MONTAÑEZ BARBITTA, LORENZO ANTONIO SAAVEDRA LEVRATTO.

Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Objeto: Envasado de especias, similares y afines: industrialización, comercialización.

22) N$ 192,00 10|pub. 16005 Jul.6-v.jul.19.

AGIL FLET LIMITADA

Contrato: 3|6|82.

Inscripción: Nº 532, Fº 1945, Lº 1.

Socios: NORMA MABEL SCAPUSIO GUADALUPE, LILIANA SILVIA DI MATTEO MACCHI.

Capital: N$ 5.000,00 (35 cuotas y 15 cuotas, respectivamente).

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Norma Mabel Scapusio Guadalupe.

Objeto: Oficina receptora de llamadas de pedidos de fletes. Peluquería de damas, boutique, afines.

22) N$ 192,00 10|pub. 16004 Jul.6-v.jul.19.

BARRACA MERCEDES LIMITADA

Contrato: 10 de junio de 1982.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 26, folios 89 a 90 del Libro de Contratos.

Objeto: Compra, venta o intermediación de cualquier otro tipo respecto de lanas, cueros, cerdas y demás frutos del país, así como cereales, oleaginosos y toda clase de granos. Además compra, fabricación, reparación, instalación, representación, etc. de vehículos, lubricantes, maquinaria agrícola, neumáticos, Arts. de ferretería, carpintería, bazar, etc.

Socios: GASTON SYMONDS LEONARD y SUSANA ANGELA NEME CAMIRUAGA.

Capital: N$ 20.000,00 (veinte mil nuevos pesos m/n.).

Administración: Por ambos socios, indistinta, conjunta, separada o alternativamente.

Plazo: Dos años, prorrogados por períodos sucesivos de un año cada uno.

Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.

22) N$ 384,00 10|pub. 15999 Jul.6-v.jul.19.

MARJO S.R.L.

Contrato: 8|2|82.

Inscripción: Nº 129, Fº 459, Lº 1 de Contratos.

Socios: MARIO DOROTEO AVELINO TRUJILLO RUA y JORGE HEBER CABRERA PEREZ.

Objeto: Elaboración y comercialización de vinos.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 4.000,00.

Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente cada cinco años.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) N$ 192,00 10|pub. 15990 Jul.6-v.jul.19.

TU DE CAYA S.R.L.

Contrato: 3 de mayo de 1982.

Inscripción: Nº 559, folio 2044, Libro Nº 1, diecisiete de junio de 1982.

Socios: LEONARDO AMARO GARCIA, HECTOR ANTONIO PEREIRA, CARLOS BRUN MIERES, FRANCISCO ESPALA FERRER, WALTER FIGUERA, HUGO MACEDA, ANGEL ESPALA, LUISITO HERON DIAZ, IVO NUÑEZ, CARLOS BAZZANO, CELESTINO DE PRATE y CESAR ROSA.

Domicilio: Camino Cibils 4148.

Capital: N$ 6.000,00, aportados por partes iguales.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Administración: Ivo Núñez, Angel Espalá, Walter Figuera, Luisito Herón Díaz y Celestino De Prate, actuando dos cualesquiera conjuntamente.

Objeto: Carga, descarga, transporte, estiba, desestiba, envasado, embolsado y empaquetado de mercaderías, productos u objetos de la industria frigorífica y actividad agropecuaria.

22) N$ 384,00 10|pub. 15984 Jul.6-v.jul.19.

B.R.C. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 abril 1982

Inscripción: Nº 524 Fº 1860 Lº 3.

Cedente: NELLY ELVIRA COSTANZO.

Cesionario: Alvaro Ademar Ramírez.

22) N$ 64.00 10|pub. 15965 Jul.6-v.jul.19.

JABUTI S.R.L.

Contrato: junio 24 de 1982.

Inscripción: Nº 529 Fº 1881 Lº 3.

Socios: JAIME GRAU CASAÑAS, DIEGO COMPANY SALA y ADELAIDA ESCOZ.

Capital: N$ 5.000.00.

Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de bienes y servicios, propios o de terceros, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, casa de cambio.

Administración: Jaime Grau y Diego Company conjuntamente.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 15968 Jul.6-v.jul.19.

IMPORTADORA INDUSTRIAL S.R.L.

Otorgamiento: 2|6|1982.

Socios integrantes: JOSE LUIS FALDUTI IRAGUEN PAGATE y LUIS OMAR FALDUTI GARCIA.

Capital: N$ 5.000.00.

Administración: Indistintamente.

Objeto: Importación y exportación de mercaderías.

Registro: 16|6|82 Nº 536 Fº 1962 Lº 1.

22) N$ 128.00 10|pub. 15891 Jul.5-v.jul.16.

SURREY S.R.L.

Contrato: 10|6|82.

Inscripción: Registro de Comercio Nº 522, Folio 2007, Libro 2 de Contratos.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias o cualquier género de representación en la República o en el extranjero.

Plazo: 5 años.

Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización en general de bienes muebles, útiles, enseres y mercaderías de todo tipo.

Socios: GASPAR CANCELA SOTO y CRISTINA CABRERA LANZANI.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Capital: N$ 10.000.00 aportados por los socios por mitades dividido en 20 cuotas iguales.

22) N$ 256.00 10|pub. 15902 Jul.5-v.jul.16.

CESIONES DE CUOTAS

ANABEL JOSEFINA BASSIGNANA BORRIERO y MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA cedieron todas sus cuotas en la sociedad "Bassignana y Bacci Limitada" a Raúl De Maestri Varela y Myriam Mabel Remedio Giordano, el 30 de marzo de 1979, inscripto Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 588, Fº 2185 del Libro Nº 3 de Contratos.

22) N$ 192.00 10|pub. 15897 Jul.5-v.jul.16.

DISTRIBUIDORA TABARE LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1982, inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 530, Fº 1887, Libro 3.

Socios: MARIA CLARA PIEDRABUENA de VIANA y SIRAGAN DUMANIAN.

Razón social: "Distribuidora Tabaré Limitada".

Domicilio: Calle Soriano Nº 1340, Montevideo.

Objeto: Distribución y venta de impresos y publicaciones; representación, importación, exportación y distribución de bienes.

Capital: N$ 30.000,00.

Plazo: 2 años, a contar del 1º de junio de 1982, con prórrogas automáticas de 2 años.

Administración: Siragan Dumanian.

22) N$ 256,00 10|pub. 15926 Jul.5-v.jul.16.

PITAGRI S.R.L.

Contrato: 17 junio 1982.

Inscripción: Nº 553, Fº 2122, Libro 2 de Contratos.

Socios: ROBERTO ALFREDO MAHIA GARCIA, MARTHA LUCY PUIG PICCONE y JORGE CARLOS DACASTO PUIG.

Capital: N$ 50.000,00; aportado: Los esposos Mahía - Puig, el 47,5 % cada uno; Dacasto Puig, el 5 %.

Plazo: 5 años, renovándose automáticamente.

Administración: Roberto Alfredo Mahía García y Martha Lucy Puig Piccone.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Confección y/o venta de artículos para niños, jóvenes, hombres y damas; exportación e importación.

22) N$ 256,00 10|pub. 15925 Jul.5-v.jul.16.

"NUEVO COLOR LTDA."
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 julio 1981.

Inscripción: Nº 523, Fº 1858, Libro 3.

Cedente: Carlos Libisch, representando a Cromocolor S. A.

Cesionaria: SUSSY SANTANA.

22) N$ 128.00 10|pub. 16167 Jul.9-v.jul.22.

VIDRESP LTDA.

Contrato: 4 junio 1982.

Inscripción: Nº 528 folio 1.926, libro Nº 1 de Contratos.

Objeto: Vidriería, fabricación de espejos.

Socios: ROSA VIRGINIA GONZALEZ TALLARICO y ANA MARIA GONZALEZ TALLARICO.

Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.

Plazo: dos años prorrogable.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 15869 Jul.2-v.jul.15.

DISER LIMITADA

El 1|6|1982 Raúl H. González Rosende cedió dos cuotas sociales (10% capital social) a Ricardo R. González Galindos.

Inscripción: Registro Comercio: Nº 542, folio 1.981, libro 1).

22) N$ 128.00 10|pub. 15855 Jul.2-v.jul.15.

C.E.T.A.O.

Contrato: 29 de junio de 1978.
Inscripto: 9|8|78, Nº 714, al Fº 2939, Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 7.000,00, aportados por partes iguales.
Socios: Dr. MATIAS GELABERT, Dr. WALTER MEERHOFF, Dr. ENRIQUE HELMUT, Dr. SALO KUREK, Dr. YAMANDU HACKENBRUCH, Dr. NORBERTO PEREZ, Dr. RAUL BESIO.
Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultorio Oftalmológico.
Administración: Dos socios designados como administradores por la Asamblea.
22) N$ 256,00 10|pub. 16109 Jul.8-v.jul.21.

"VOLTA REDONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Cesión: Por documento privado de fecha 17 de junio de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 532, al folio 1892 del Libro Nº 3 de Contratos, los cónyuges Antonio Migliani García e Irma Ercilia Mañay Castro, cedieron a WALTER CASTRO DA ROCHA FILHO y JOYCE D'AMORE, la totalidad de las cuotas sociales, habiéndolas adquirido éstos por partes iguales.
Modificación de Contrato: La administración será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios.
22) N$ 320,00 10|pub. 16136 Jul.9-v.jul.22.

IMPER LTDA.

CESIONES DE CUOTAS
Lugar y fecha: Montevideo 17|12|81.
Insc: Nº 371 Fº 1317, Lº 3.
Cedente: DANIEL ANTUNES MACIEL.
Cesionarios: Jorge Conti Santos, Edgar Morales Lardino y Eduardo Maissonave Guichón.
22) N$ 128.00 10|pub. 16135 Jul.9-v.jul.22.

NOAS S.R.L.

Cesión Cuotas: 10 de junio de 1981.
Inscripto: Nº 2180, Libro 1.
Cedentes: HECTOR POEYMIRO CALABRIA y ELIZABETH CABARCOS.
Cesionarios: Jorge y Rodolfo Echinope Caorsi.
Modificación del contrato social:
Capital: N$ 100,00, dividido en 100 cuotas: Jorge Echinope, 40; Rodolfo Echinope, 60.
Administración: Indistinta.
Para gravar, disponer de inmuebles, créditos, aceptar bienes en pago, vender negocios de la sociedad, concordatos, quiebras, 2 socios conjuntamente.
Razón social: "Eccafarm Ltda.".
22) N$ 256,00 10|pub. 16123 Jul.8-v.jul.21.

DYSTRICOM INTERNACIONAL S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 7 de junio de 1982.
Registro: Nº 509, Fº 1961, Lº 2 de Contratos.
Modificación: Cambió de denominación de Distrycom Sociedad de Responsabilidad Limitada a Dystricom Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 128.00 10|pub. 15743 Jul.1º-v.jul.14.

THOMAS J. SCHANDY LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 561, Folio 2.052, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ERLING ROLF SCHANDY GABARDA y REIDAR FRANK SCHANDY GABARDA.
Objeto: Realizar tareas de agentes marítimos y despachantes de Aduana, representaciones y comisiones en general, contratar toda clase de negocios relacionados con la navegación marítima o aérea y realizar tareas de agencias de viajes.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogables.
Administración Cualquiera de los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 356.00 10|pub. 15569 Jul.1º-v.jul.14.

LA ESMERALDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Agosto 1º 1978. — José Estévez, Genoveva Calandria, Antonio Juncal, Mónica Calandria, cedieron todas sus cuotas sociales de La Esmeralda S. R. Ltda. a MANUEL BARREIRO y FERNANDO GARCIA.
Insc. Reg. de Comercio Nº 144. Fº 591, Lº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 15804 Jul.2-v.jul.15.

FABIO PUENTES CHIESA Y CIA LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|5|1982.
Inscripción: 10|6|1982; Nº 20; Fos. 71 al 73.
Cedente: Celia Ortiz Calcagno.
Cesionario: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ.
22) N$ 128.00 10|pub. 15820 Jul.2-v.jul.15.

I. C. A. LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1982.
Registro: Nº 527, Fº 2023, Lº 2.
Socios: DANTE ANTONIO ICASURIAGA LAVEZZO y SILVIA HELEN FILPO FRENKEL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00, por mitades.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Ferretería, vidriería, cerrajería, tienda o bazar y fletes.
22) N$ 192.00 10|pub. 15812 Jul.2-v.jul.15.

SECADERO CALIFORNIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 516, Fº 1987, Lº 2 de Contratos.
Heber Incoronato Curto, cedió todas sus cuotas sociales a HECTOR MARCELO FRANCO COLLA
22) N$ 128.00 10|pub. 15811 Jul.2-v.jul.15.

BELGRANO PLAST LTDA.

Nombre: "Belgrano Plast Ltda.".
Socios: DANIEL ALFREDO CARLUCCIO BUCH (80 %), MARIA LORELEY DIVENUTO CACERES (20 %).
Objeto: Fabricación de artículos de plástico y afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Administr.: Ambos socios indistintamente.
Balance: 31 de diciembre.
Registro: 18|5|82, Nº 373, Fº 1426, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 15983 Jul.6-v.jul.19.

JUAN M. GONZALEZ REPRESENTACIONES LIMITADA

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACON
Contrato: 12 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 442, Fº 1703, Lº 2 de Contratos.
Disolución por retiro respecto a JOSE HUGO MACCIO COLOMBO.
Modificación: Art. 3º se redistribuye capital social fijado en N$ 100.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 15826 Jul.2-v.jul.15.

GRAFICA REAL S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 534, Folio 2059, Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO DIAZ ARMADA, LUIS FERNANDO DIAZ ARMADA, YOLANDA ESTHER CERNADAS y LUCIANO GILI BARBERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Imprenta, papelería y afines.
22) N$ 192.00 10|pub. 15807 Jul.2-v.jul.15.

ROKALE LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1982
Inscripto: Nº 551 Folio 2115 Libro 2.
Socios: EVA MERCEDES ARNAIZ ACOSTA, y EDUARDO DANIEL CAPUTI QUINTANA.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de cerdas.
22) N$ 128.00 10|pub. 15805 Jul.2-v.jul.15.

CANVER LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 429, folio 1.526, libro 3 de Contratos.
Otorgantes: Rubén Alberto Canedo Delisa y Francisco Ariel Vergara Roca.
Domicilio: Cerro Largo Nº 1350.
Capital: N$ 10.000,00 integrado por partes iguales en efectivo.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 15830 Jul.2-v.jul.15.

WATERFOORD SUD AMERICA LTDA.

Contrato: 28|8|80.
Inscripción: 17|9|80 con el Nº 188 del Folio 798 al 800 del Tomo Nº 19 de Contrato del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: MICHAEL POWER y DYMPNA POWER.
Administración: Michael Power.
Capital: N$ 40.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Importación, exportación y hotelería, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 15918 Jul.5-v.jul.16.

JOSE SOUTO MARTINEZ LTDA.

Contrato: 1º|3|982. Inscripto: Reg. P. de Comercio 11|6|982. Nº 491 Fº 1750, Lº 3.
Socios: JOSE SOUTO MARTINEZ y FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de Panaderías.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 15911 Jul.5-v.jul.16.

IVONNE LIMITADA

Contrato privado de junio 21 de 1982.
Registro de Comercio Nº 536, Fº 2066, Lº 2 de Contratos el 21|6|1982.
Socios: ALBERTO HASARD, 90 % y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Supermercado de Belleza y Tocador.
Administración y uso de la firma social: señor Alberto Hasard.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15934 Jul.5-v.jul.16.

TALLER FORTE LIMITADA

Contrato privado de junio 25 de 1982.
Registro de Comercio Nº 555, Fº 1976 Libro Nº 3 de Contratos el 29|6|1982.
Socios: MARIA CARMELA PALUMBO, 90 % y EMILIA DOLORES FORTE, 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Taller Mecánico, chapa y pintura.
Administración y uso de la firma social: María Carmela Palumbo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15933 Jul.5-v.jul.16.

BRASILBANA LIMITADA

Contrato privado de junio 23 de 1982.
Registro de Comercio Nº 565, Fº 2014, Libro 3 de Contratos el 29|6|1982.
Socios: DONATO BAGNULO 40 %, NICOLAS DRAGONE 40 % y HUGO PODESTA 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15932 Jul.5-v.jul.16.

TRANSPORTES BAYPON LTDA.

Contrato: 3|6|82.
Inscrip.: Nº 520, Fº 1850, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN MANUEL PONCE DE LEON MOOR DAVIE y PABLO NESTOR BACCI SOCA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Manuel Ponce de León Moor Davie.
Objeto: Transporte de hacienda y cargas en general.
Domicilio: Avda. Rondeau Nº 1801.
22) N$ 192,00 10|pub. 15923 Jul.5-v.jul.16.

A.C.E. LTDA.

Contrato: 18|6|82.
Inscrip.: Nº 521 Fº 1854, Lº 3 de Contratos.
Socios: EFRAIN GUIDO LUGARO ARRIAGA y CARLOS ALBERTO BROGLIA FERRAZZI.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Asesoramiento Comercio Exterior; exportaciones e importaciones.
Domicilio: Treinta y Tres 1373 Apto. 503.
22) N$ 192,00 10|pub. 15922 Jul.5.v.jul.16.

EMPRESA OLIVER LTDA.

Contrato: 24|6|82.
Inscripción: Nº 559, Fº 1989, Lº 3.
Socios: MARIANO OLIVER INDA, 44 %; JOSEFA ARGOMANIZ LOPEZ, 44 %; DANIEL OLIVER ARGOMANEZ, 12 %.
Objeto: Empresa de transporte, cargas, fletes y/o personas, encomiendas dentro del territorio nacional y/o extranjero.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Mariano Oliver Inda.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 15910 Jul.5-v.jul.16.

ALMACEN COMPLETISIMO LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1982.
Inscripción: R.P.C. Nº 544, Fº 2092, Libro 2.
Socios: OSCAR MAYO VILLAR y SILVIA SUSANA GANDARIO ROCHA.
Objeto: Comercialización de artículos comestibles, bebidas y afines a almacén, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16193 Jul.9-v.jul.22.

"COGRAMER Soc. Resp. Limitada"
Contrato: 31 de mayo de 1982.
Inscripc.: Reg. Pco. Comercio de Soriano, Nº 29, Fos. 97|103.
Socios: RUBEN NELSON IBARRA, LUIS RAMON SOSA COLAZZO, AMILCAR MACHADO CASTIGLIONI, MARTHA NOEMI VIVAS DE DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN CORDERO SIERRA y MIRTA JUANITA MERINO TOURN.
Objeto: Explotación talleres gráficos y anexos.
Administración: Indistinta o conjunta, por Ruben N. Ibarra y|o Luis R. Sosa.
Plazo: 2 años prorr. autom.
Capital: N$ 1.360.00, integrado por Ibarra y Sosa N$ 660.00 c.|u. y N$ 10.00 c.|u. de los restantes.
22) N$ 320.00 10|pub. 16169 Jul.9-v.jul.22.

RULEMANES IMPORT LTDA.
Contrato: 4 mayo 1982. Registro Comercio número 407, Folio 1.494, Libro 1.
Socios: CARMELO ALCALA RODRIGUEZ RIOS, MIGUEL ANGEL BARRIOS LOZOV, ALVARO ABDON de SANTIAGO BERRUETA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N $12.000.00 partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables, automática mente.
Administración: Alvaro Abdón de Santiago Berrueta, conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos socios.
Objeto: Venta de rulemanes, importación, exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 14321 Jn.17-v.jn.30.

LOS AMIGOS S.R.L.
Contrato: 11 de abril de 1980.
Socios: RUBEN RENEE RODRIGUEZ CARDARELO y WASHINGTON CARLOS ROJAS MARTINI.
Domicilio: Kilómetro 31, Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 24, folio 75, Tomo X.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: a) Explotación de almacén, bar y ramos generales; b) Compra venta de muebles, inmuebles, mercaderías, como mayorista o minorista; c) Importación y exportación de cualquier clase de bienes; d) Prestación de servicios.
Administración: por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16018 Jul.7-v.jul.20.

LOURDES S. R. L.
Contrato: 1º junio, 1982.
Inscripción: Nº 450, Fº 1604, Lº 3.
Socios: JOSE MANUEL TRABADELO GARCIA y NEDDA EULALIA FIGUERON.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 49.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente José Belloni Nº 6126.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería, almacén, fiambrería, carnicería y lo que sea anexo o afín al mismo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15806 Jul.2-v.jul.15.

AUDIT-TEC LTDA.
Contrato: 15|6|1982.
Registro Nº 573, Fº 2198, Lº 2.
Socios: ANA BEATRIZ y MARIA CRISTINA NUÑEZ ETCHELAR.
Objeto: Gestoría, trámites y contabilidades.
Capital: N$ 9.000.00 partes iguales.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16198 Jul.9-v.jul.22.

DE LEON LIMITADA
Contrato: 23 de abril de 1982.
Inscripción: 25 de mayo de 1982, Nº 407, folio 1.142, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.00, aportado por partes iguales.
Socias: LUCIA y MAGDALENA de LEON FERREIRA.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotar el ramo de alimentación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 12943 Jul.1º-v.jul.14.

ABRIL LTDA.
Contrato del día 1º junio 1982, inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia el día 24 siguiente bajo Nº 52, Folios 186 al 190, Tomo 1.
Objeto: En especial, la explotación Comercial en el ramo de Boutique de Ropa de Damas y Antigüedades.
Socios: MARIA INES PEREZ CORTIZO y OLGA AMANDINA CORTIZO BENTANCOR.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: N$ 19.000.00 por Pérez Cortizo y N$ 1.000.00 por Cortizo Bentancor.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: María Inés Pérez Cortizo.
Domicilio: General Flores Nº 525 (Colonia).
22) N$ 320.00 10|pub. 16105 Jul.8-v.jul.21.

CARLOS BENTANCOR S.R.L.
Contrato: 17 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 173, folio 468|470, año 1982.
Socios: CARLOS MARIA BENTANCOR DELGADO, NORMA GLADYS CALVETE TRASANDE, MARIA LILIANA y MARIELA PILAR BENTANCOR CALVETE.
Administración: indistinta por los tres primeros.
Objeto: Barraca, pinturería, ferretería, artículos para el hogar, services y anexos.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 16131 Jul.8-v.jul.21.

MABAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 agosto 1980.
Registro: Nº 112 Fº 449 Lº 51.
Cesión: 200 cuotas.
Cedente: ELBIO BELTRAN BIANCHI ZEBALLOS.
Cesionario: Claro Mascazini Guichón, Luis Angel Ardolfi Schappapietra y Juan Alberto Lanterna Pérez.
22) N$ 128.00 10|pub. 16098 Jul.8.v.jul.21.

INTI S. R. L.
Contrato de fecha 7|5|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 438 al Fº 1561 del Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO ANTONIO LATTARO GONZALEZ, ELIAS JULIAN TURUBICH DE LEON y ESTHER MATILDE LAMPARIELLO DE POOLE.
Capital: N$ 10.500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café - concert.
22) N$ 192.00 10|pub. 15827 Jul.8-v.jul.21.

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL NORTE S. R. L.
Contrato de fecha: 14 de junio de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Salto: Nº 33, Fos. 132|135, Lº 1982.
Razón Social: Inquinor.
Socios: WALTER PEYRO NUÑEZ; IRMA BONILLA PAZ y JOSE CLOTILDE CUNHA.
Domicilio: Salto, actualmente en calle Uruguay Nº 1613.
Objeto: Venta de agroquímicos; química farmacéutica, veterinaria, doméstica; venta y fabricación de productos de limpieza; y cualquier otro que directamente se relacione con dicho objeto, pudiendo también explotar el Comercio en el ramo de Almacenes en general, sea por mayor o menor, como así también adquirir inmuebles para desarrollar el objeto social.
Plazo: 2 años, prorrogable, por períodos de 1 año cada uno.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Walter Peyro Núñez.
22) N$ 384.00 10|pub. 16093 Jul.8-v.jul.21.

ALTIUS LTDA.
Contrato: 14 junio, 1982.
Registro: Nº 563, folio 2163, Libro 2 Contratos.
Socios: MARGARITA ISABEL MARIA SAA NOPITSCH y JOSE ANTONIO PIÑERO MARRERO.
Capital: N$ 5.000.00, aportados: N$ 3.000.00 por Margarita Isabel María Saá Nopitsch y nuevos pesos 2.000.00 por José Antonio Piñero Marrero.
Administración y representación: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años prorrogable cada dos años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, imprenta, librería, compraventa, fabricación, exportación e importación de materiales didácticos.
22) N$ 256.00 10|pub. 16089 Jul.8-v.jul.21.

ALQUISA LTDA.
Contrato: 24|5|82.
Inscripción: Nº 489, Fº 1745, Lº 3 Contratos.
Socios: AIDA OLGA ACOSTA SCHULTZE y LUIS ALBERTO FRANCO TECHERA.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: representaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16088 Jul.8-v.jul.21.

SUREÑA LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Canelones, el 29 de junio de 1982, Nº 182, Fos. 496|502, Año 1982.
Socios: MIRTA FERMINA REYES ROBAINA de TEJERA, OSCAR EDUARDO TEJERA REYES y MARIA SUSANA HERNANDEZ ALVAREZ.
Objeto: Realización de actos de comercio en los giros de Panadería y Elaboración de productos farináceos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: San Antonio. Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 16086 Jul.8-v.jul.21.

PIRIZ HNOS. LIMITADA
Contrato: 10|6|982.
Denominación: Tapicería Style Ltda.
Inscripción: Nº 555, Fº 2.128, Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR PIRIZ ABEIRO, PRUDENCIO PIRIZ ABEIRO y NEY PIRIZ ABEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, aportes: Julio César Píriz, N$ 6.900.00; Prudencio Píriz, N$ 6.700.00 y Ney Píriz, N$ 6.400.00, integrado totalmente en efectivo.
Administración: Indistinta.
Uso de firma social: Dos socios, indistintamente.
Objeto: I) Industrialización y comercialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios; II) Importación y exportación.
Plazo: 4 años, prorrogable automaticamente por períodos de dos años.
22) N$ 320.00 10|pub. 16082 Jul.8-v.jul.21.

SELMAN LIMITADA
Contrato: 15|6|82.
Inscripción: Nº 569, folio 2081 libro 1 el 17 de junio de 1982.
Socias: SELVA CAZENEUVE MEDEIRO y ESTHER AIDA MEDEIRO SANCHEZ.
Objeto: Explotación y administración de comercios.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Selva Cazeneuve.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16110 Jul.8-v.jul 21.

PENTOR PLAST LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de junio de 1982.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 175 al folio 475|477 año 1982 libro de Contratos.
Cesión: los esposos Luis Eduardo Torterolo Gulpio e Iris Haydée Genta Caraballo cedieron la totalidad de sus cuotas a Alberto Alderter Peña Rodríguez.
22) N$ 192.00 10|pub. 16130 Jul.8-v.jul.21.

GARDU S.R.L.
Denominación: "Gardú Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Contrato: 21|5|1982. Registro Comercio: número 516, folio 1837, libro Nº 3 de Contratos el 24|6|1982.
Socios: JUAN CARLOS DUVAL ANCHUBIDART; GRACIELA LEONOR GARCIA MENENDEZ y MARGARITA MENENDEZ MENENDEZ.
Capital: N$ 1.500,00; N$ 700,00 el señor Juan Carlos Duval Anchubidart; N$ 700,00 Graciela Leonor García Menéndez y N$ 100,00 Margarita Menéndez Menéndez.
Administración: cualquiera indistintamente.
Disposición y designación administrador: Mayoría de votos.
Objeto: Las siguientes operaciones: comerciales: importación, exportación, compra venta de bienes, actividades agropecuarias en toda forma, etc. Industriales: Producción, elaboración y transformación de plásticos, metales, maderas, textiles, automotores, etc. Explotaciones: Hotelera, agrícolas, ganaderas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 384.00 10pub. 16113 Jul.8-v.jul.21.

CAMBRE - LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento: 3|5|82.
Registro: Nº 583, Fº 2130, Lº 1.
Cedentes: Rogelio y Jorge Rodríguez Cambre.
Cesionarios: GRACIELA SUAREZ y MARIA DEL CARMEN RIVAS, respectivamente, 10 o|o cada uno.
22) N$ 128.00 10|pub. 16266 Jul.13-v.jul.26.

EL HOGAR DE LA MADERA LTDA.
Contrato: 2|6|82.
Inscripción: Nº 464, Fº 1793, Lº 2.
Objeto: Mueblería y afines.
Socios: JUAN PRENZ y TERESA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00, por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16267 Jul.13-v.jul.26.

SANZO Y ZARRILLO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 18 mayo, 1982.
Socios: MARIA LIBERA SANZO PEZENTE y LUISA ZARRILLO ZARRILLO.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bazar, ferretería y afines, importación, exportación.
22) N$ 128.00 10|pub. 16268 Jul.13-v.jul.26.

DERMUR LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 5|4|1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 531 al Fº 2047 del Lº Nº 2 de Contratos, Eva Klein Goldglandz, cedió al señor MIGUEL LASUS GRUN, la cuota parte que por sus gananciales le correspondían en esta sociedad.
Por documento de fecha 21|5|1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 532, al Fº 2051 del Lº Nº 2 de Contratos, el señor Jaime Rubin, cede a los señores MIGUEL MANUEL LASUS y UBERFIL FEDERICO DELBENE, que las adquieren por partes iguales, la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad.
La administración y uso de la firma estará a cargo de Miguel Lasus y Uberfil Delbene indistintamente.
22) N$ 448.00 10|pub. 16290 Jul.13-v.jul.26.

GRAMI S.R.L.
Contrato: 10|5|82.
Inscripción: Nº 494, Fº 1781, Lº 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL GIMENO CUÑARRO y GRACIELA COUTO VAINER.
Objeto: Compraventa, fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías y bienes, representaciones e importaciones, en especial con relación a alhajas, bijouterie y similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años, renovable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 16296 Jul.13-v.jul.26.

DAINOR S.R.L.
Contrato: 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 426 al Fº 1554 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DAISE AMBROSIO PIREZ CAMACHO, NORMA LIRIA DI PETTA VARELA, DAISE ALBERTO PIREZ DI PETTA.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Daise Ambrosio Pírez, actuando independientemente y/o Norma Liria Di Petta y Daise Alberto Pírez, actuando conjuntamente.
Domicilio: René 1569.
Objeto: Taller de confecciones de prendas de vestir y afines.
22) N$ 256,00 10|pub. 16312 Jul.13-v.jul.26.

BAZAR BURGUES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 23 de junio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 557 al Fº 2140, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL BARBARITA y LUISA BARUFFALDI.
Objeto: Bazar, Juguetería, Importaciones y Exportaciones, y comercialización en general.
Capital: N$ 25.000,00.
Administración: Gabriel Barbarita.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 16297 Jul.13-v.jul.26.

AGAZZI Y LOPEZ LTDA.
Contrato: 1º junio, 1982.
Socios: ROBERTO FRANCISCO AGAZZI DI-NELLO y JUAN FRANCISCO LOPEZ PALARIN.
Capital: 30.000.00, partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gomería.
22) N$ 128.00 10|pub. 16270 Jul.13-v.jul.23.

CASA AGAZZI LIMITADA
Contrato: 1 febrero, 1982.
Socios: ROBERTO FRANCISCO AGAZZI DINELLO y ELMA SUSANA MONTI ETCHEVERRY.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, café, pizzería y afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 16269 Jul.13-v.jul.26.

TALICE - PEREZ LIMITADA
Contrato: 8|VI|82.
Socios: JUAN PEDRO TALICE y OSCAR ARIEL PEREZ.
Domicilio: San Gregorio, Tacuarembó.
Objeto: Producción, manufacturas, comercialización frutos del país, transportes, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, por mitades.
Administración: Juan Pedro Tálice.
Inscripción: Tacuarembó, 23|6|82, Nº 23, Fos. 82|88.
22) N$ 192.00 10|pub. 16276 Jul.13-v.jul.26.

ZACARIAS ACOSTA LIMITADA
Contrato: 1º|6|82.
Socios: ZACARIAS TIMOTEO ACOSTA y HORTENCIA ARTOLA PRESA.
Objeto: Comercio, tienda, almacén, bazar, bar, zapatería, representaciones, consignaciones, frutos del país.
Domicilio: San Gregorio, Tacuarembó.
Administración: Zacarías Acosta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00, por mitades.
Inscripción: Tacuarembó, Nº 21, Fos. 74|79.
22) N$ 192.00 10|pub. 16277 Jul.13-v.jul.26.

GONZPORT S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 30|12|78.
Registro: Nº 570, al Fº 2188, Lº 2 de Contratos del año 1982.
Cedentes: Astur Melgar Pérez, Irene Caviglia Loureiro.
Cesionarios: ARTIGAS GONZALEZ GALLO, MARIA OFELIA ALONSO PIERPAULI.
Modificación: Razón Social, Radio Llamada Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 192.00 10|pub. 16292 Jul.13-v.jul.26.

SAINT TROPEZ INMUEBLES S. R. L.
Contrato: 1 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 635, Fº 2309, Lº 1.
Socios: FERNANDO FRANCISCO AFONSO FERNANDEZ y ROBERTO PEÑALOZA DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Fernando F. Afonso.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de bienes, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones, fletes, transportes, y toda clase de operaciones con inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16284 Jul.13-v.jul.26.

SUPERFRU LIMITADA
Contrato privado de junio 25 de 1982.
Registro de Comercio Nº 577, Fº 2059, Lº 3 de Contratos el 30|6|1982.
Socios: DONATO BAGNULO, 40 %; NICOLAS DRAGONE, 40 % y HUGO PODESTA, 20 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importaciones.
Administración y uso de la firma social: Indistitamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 16184 Jul.9-v.jul.22.

PUBLICENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º|2|82.
Registro: Nº 674; Fº 2370, Libro 1.
Cedentes: OSVALDO VALLEJO AGNESE, IRIS CABRERA DELMONTE, ANGEL UMPIERREZ PEREZ y NELLY SARMIENTO ARECHEDERRA.
Cesionarios: Eduardo Angel Umpiérrez Rebollo y Rosmary Martínez Juan.
22) N$ 128.00 10|pub. 16192 Jul.9-v.jul.22.

"ACINDAL S.R.L."
Contrato: 23 de junio de 1982.
Inscripto: Nº 569, Fº 2183, Libro Nº 2.
Socios: JUAN FRANCISCO GARCIA SARTI, ATILIO ENRIQUE RIBAS CORREA y RUDIGER HERRMANN VON SANDEN VON TIEDEMANN.
Capital: N$ 24.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Suministro de materiales, accesorios, equipos, herramientas y utensilios de cualquier tipo, clase o condición, a industrias que desarrollen su actividad principal en el rubro alimentación y afines.
22) N$ 256.00 10|pub. 16156 Jul.9-v.jul.22.

FRANMAR S.R.L.
Fecha contrato: 21|6|82.
Inscripción: Nº 571, Fº 2191, Libro 2 Contratos.
Objeto: Importación, comercialización y representación de bienes industriales.
Socios: RUBEN MARIO FRANCO BOLLINI y ANA MARIA GENINAZZA SASSI.
Administración: Ruben Mario Franco Bollini
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16137 Jul.9-v.jul.22.

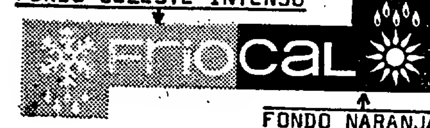
EIN.DOR S.R.L.
Contrato: 27 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 20, Fº 66|70, Lº 53.
Socios: ALBERTO PIPERNO ALALUF y SILVANNA SZTERNFELD.
Administración: Conjunta.
Objeto: Tienda y cualquier actividad comercial, industrial y de servicios, etc.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 16102 Jul.8-v.jul.21.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 5.206. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Norman Fox, por Andrés I. Petronco (Montevideo), solicita marca:



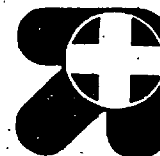
clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 16166 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 186.150. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Norman Fox, por Esab Aktiebolag (Suecia), solicita marca:



clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 16164 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 186.120. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16101 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 5.193. — Montevideo, junio 23 1982 — Automotora El Pinar S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 16065 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 5.194. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Imprenta Estampa S.R.L., (Uruguay) solicita la marca

imprenta estampa

de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16068 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 186.093. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Jones & Cía. S. A., por La Papelera del Plata S. A. (Buenos Aires), solicita marca: FAMILIARES, clase 15 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15978 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.092. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Jones & Cía. S. A., por La Papelera del Plata S. A. (Buenos Aires), solicita marca: LUNCH, clase 15 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15977 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.091. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca: PRINCE EGON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15976 Jul.6-v.jul.19.

ACTA Nº 186.030. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: APETITO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15929 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 185.853. — Montevideo, junio 21, 1982. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SUN, clase: 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15903 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.029. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: DULCECHE de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15828 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.028. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. solicita la marca: CAPICUA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15927 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.031. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay, solicita la marca: DAS BIER, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15930 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 185.923 — Montevideo, junio 23 1982 — Incuer S. A. (Montevideo) solicita marca KOROTAN, clases 4, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 16066 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 185.880. — Montevideo, junio 22, 1982 — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca FELIPE YAFFE, clases 4, 5, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 16067 Jul.7-v.jul.20

ACTA 186.027. — Montevideo, junio 29, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Facimaq Ltda. (Uruguay), solicita marca: ROD.BEL, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15794 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.852. — Montevideo, junio 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Mapir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ASOCIACION DE FARMACIAS (A. de FA.), clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15776 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.856. — Montevideo, junio 22, 1982. — Manfredo Cikato, por Gail Guarulhos S. A. Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 15777 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.988. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Houbigant, Inc. (EUA), solicita marca: CIAO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15799 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.989. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Descamps Demeestere Société Anonyme (Francia), solicita marca: DESCAMPS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15798 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 186.121. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Rinsomar S. A. (Uruguay), solicita marca: POLLEN, clase 10. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16009 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.033. — Montevideo, junio 30, 1982. — Oscar Bacot, por Rorer International (Overseas) Inc. (USA), solicita marca: LIDARAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15987 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.148 — Montevideo, julio 6, 1982. — Rodolfo Molles Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita marca: ATC, clases 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16182 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 186.089. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca: TATIANA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15974 Jul.6-v.jul.19.

ACTA Nº 186.071. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Orlando D. Suárez Franco (Uruguay), solicita la marca: BIBIANA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15989 Jul.6-v.jul.19.

ACTA Nº 5.197. — Montevideo, junio 25, 1982. — Manfredo Cikato por Foto Martin S. A. (Montevideo), solicita marca FREEFILM, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15906 Jul.5-v.jul.16.

ACTA 185.926. — Montevideo, junio 23, 1982. — González Ruiz, por TAD Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 9 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 15850 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 186.065. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Leomac Limitada (Uruguay) solicita marca

Tecnicart

clase 15 — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 15886 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 5.166. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Con esta fecha, se presenta la señora Silvia Alicia Muniz Pucurullo, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca

Pelo's

de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 15839 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 186.090. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca:

Diane Von Furstenberg
THE COLOR AUTHORITY

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 15975 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.088. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 15973 Jul.6-v.jul.19

ACTA Nº 186.041. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Conatel S. A (Uruguay), solicita marca:



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 15920 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 185.949. — Montevideo, junio 24, 1982. — Manfredo Cikato por Controles Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 15907 Jul.5-v.jul.16

ACTA N° 5.198. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Real Uruguaya de Seguros S. A. (Uruguay) solicita la marca LA URUGUAYA PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS, de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15878 Jul.2-v.jul.15.

ACTA N° 185.887. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Imporex Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita la marca KI-DOCE, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15858 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.998. — Montevideo, junio 28, 1982. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd., (Suiza) solicita marca PILOGEL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15845 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.924. — Montevideo, junio 23, 1982. — González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania) solicita marca CHLOROVIT, clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15846 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.925. — Montevideo, junio 23, 1982. — González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania) solicita marca TAD, clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15847 Jul.2-v.jul.15.

ACTA N° 185.948. — Montevideo, junio 24, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca TERMOLIEN, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15848 Jul.2-v.jul.15.

ACTA N° 185.947. — Montevideo, junio 24, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca: BUCOSAN, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15849 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.977. — Montevideo, junio 28, 1982. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: VEPESID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15841 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 186.011. — Montevideo, junio 29, 1982. — Oscar Bacot, por Cervecería Polar Compañía Anónima (Venezuela), solicita marca: VENEZA, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15842 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 186.012. — Montevideo, junio 29, 1982. — Oscar Bacot, por Cervecería Polar Compañía Anónima (Venezuela), solicita marca: MALTIN-VENEZA, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15843 Jul.2-v.jul.15.

ACTA N° 186.015. — Montevideo, junio 29, 1982. — Rodolfo Molles, por José Hugo Molaguero S. A. (Montevideo), solicita marca: CARESSA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15835 Jul.2-v.jul.15.

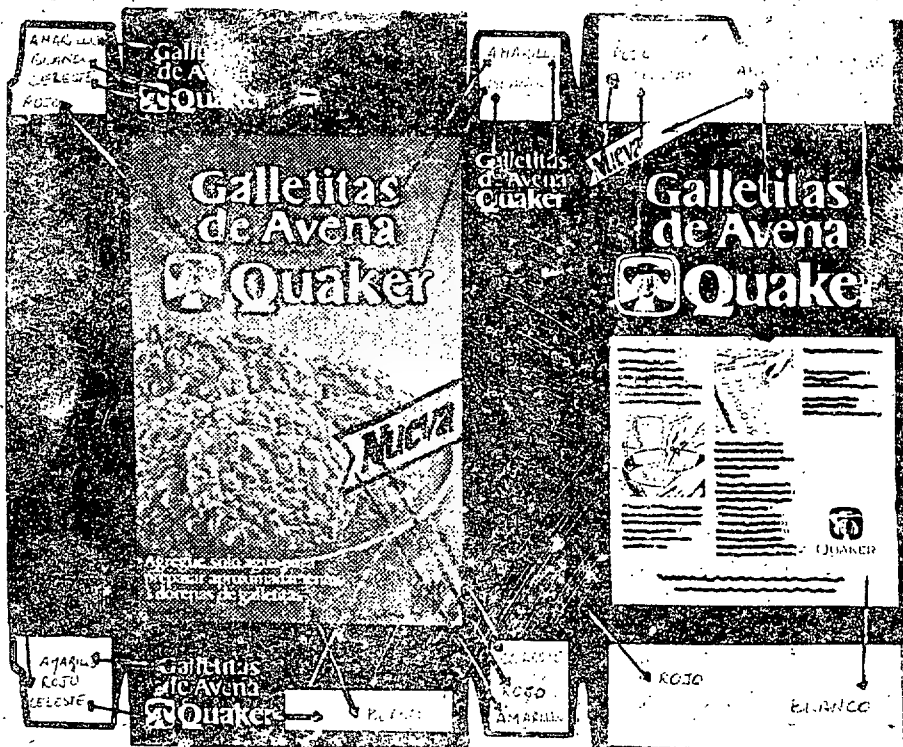
ACTA 186.014. — Montevideo, junio 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Tokyo Denki Kabushiki Kaisha (Tokyo Electric Co., Ltd.), Japón, solicita marca: TEC, clases 6, 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15834 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.987. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Sanofi (Francia), solicita marca: SEGLAMINE, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15833 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.986. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Automobiles Citroën (Francia), solicita marca: CITROEN BX, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15832 Jul.2-v.jul.15.

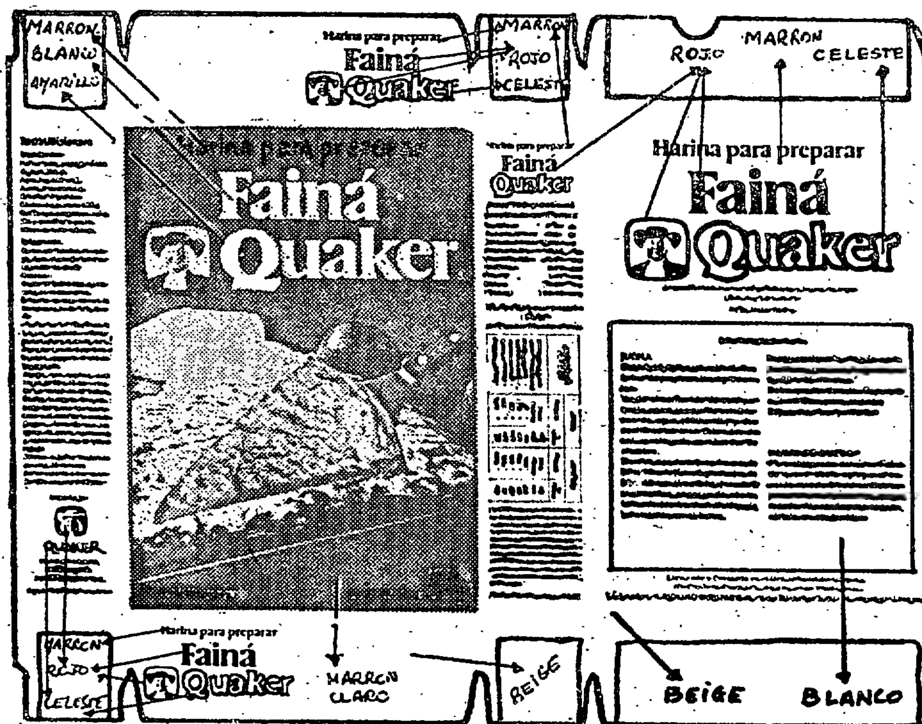
ACTA 185.985. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco A.C.R.A.F. S.p.A. (Italia), solicita marca: BENDALINA, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15831 Jul.2-v.jul.15.

ACTA N° 186.073. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca:



clase: 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16085 Jul.8-v.jul.21.

ACTA N° 186.072. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca:



clase: 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16084 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 186.178. — Montevideo, 6 julio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Arin Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: ARIN, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16119 Jul.8-v.jul.21.

ACTA N° 186.095. — Montevideo, julio 1° de 1982. — Erna Siegmund, por St. Regis Tobacco Corporation Limited (Liechtenstein), solicita renovar marca: SORBON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 16118 Jul.8-v.jul.21.

ACTA N° 186.094. — Montevideo, julio 1°, 1982. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: ZEBRA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16116 Jul.8-v.jul.21.

ACTA N° 186.135. — Montevideo, julio 5, 1982. — Rodolfo Molles, por Landbouwbond "St. Isidorus" (Holanda), solicita marca: "ISILAC", clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16094 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 186.077. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: BINGO, clases 1, 5, 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15988 Jul.6-v.jul.19.

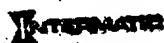
ACTA Nº 186.198. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Purex Corporation (EUA), solicita marca "CUTICURA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16230 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 186.122. — Montevideo, julio 2 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Lagala S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase 19. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16100 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 186.149. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Norman Fox, por Intermatic Incorporated (USA), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16162 Jul.9-v.jul.22.

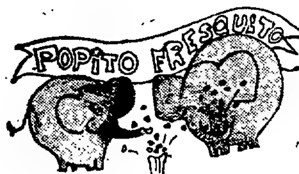
ACTA 186.125. — Montevideo, julio 5 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: DINAMAP, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16161 Jul.9-v.jul.22.

ACTAS Nos. 186.230 - 5.210. — Montevideo, 7 julio de 1982. — Miguel Freira, en representación de la Editorial Próceres S. R. L. (Uruguay), solicita la marca



clase 15, 27 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 16236 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 186.235. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Agatasol S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 1, 3, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 16258 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 186.199. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Purex Corporation (EUA), solicita marca "AYDS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16231 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 186.196. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca "VENTROPINE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16232 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 186.197. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por R2E - Realisations Etudes Electroniques (Francia), solicita marca "MICRAL", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16233 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 186.195. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "REPPERONI", clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16234 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 5.211. — Montevideo, 7 julio de 1982. — Miguel Freira, en representación de Orcoex Ltda. (Uruguay), solicita la marca "TRIDENT", clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16235 Jul.12-v.jul.23.

ACTA 186.186. — Montevideo, julio 7, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: NEUTROL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16324 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.185. — Montevideo, julio 7, 1982. — Oscar Bacot, por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: KALITRON-ICU, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16323 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.213. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Julio Rodríguez (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 16280 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.212. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Julio Rodríguez (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 16279 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.209. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Norman Fox, por Río Colorado International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 16321 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.203. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Bata Limited (Canadá), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 16306 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.151. — Montevideo, julio 6, 1982. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CLIAMOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16317 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.188. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA). solicita marca: OXYCHEK, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16326 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.187. — Montevideo, julio 7, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: LORETO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16325 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.184. — Montevideo, julio 7 de 1982. — Oscar Bacot, por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita marca: CABRILAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16322 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.237. — Montevideo, julio 8, 1982. — Oscar Bacot, por Elsa Cefrorella Francis (Montevideo), solicita marca: BACARA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16318 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.117. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 16305 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.119. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 16304 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.202. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Bata Limited (Canadá) solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16301 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 5.208. — Montevideo, julio 7, 1982. — Norman Fox, por Río Colorado International Ltd. (Bermuda), solicita marca: RIO COLORADO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16320 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.118. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16302 Jul.13-v.jul.26

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 186.116. — Montevideo, julio 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Isidra Elsa Solari (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16303 Jul.13-v.jul.26.

ACTAS Nos. 186.066 - 5.200. — Montevideo junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita marca: PRESITAS, clases 3, 6, 12, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16300 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 186.251. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Hugo Roque Zunino, Uruguay, solicita la marca: EL ESPINILLO, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16294 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 5.201. — Montevideo, junio 30, 1982. — Manfredo Cikato, Yucan S. A. (Uruguay) solicita marca: AMERI-CABLE, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16299 Jul.13-v.jul.26.

ACTA 186.233. — Montevideo, julio 8, 1982. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: TIXO, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16319 Jul.13-v.jul.26.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.559. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Oscar Bacot, por The Coca-Cola Company (USA), solicita patente para: "Método y composición para fabricar un tapón", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 202.156, de fecha 30|10|80. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16328 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº 21.556. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a N-Alquilados derivados de Definilamina", denunciando solicitud estadounidense Acta 245.424, de fecha marzo 19|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16327 Jul.13-v.jul.26.

ACTA Nº U-1.472. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Con esta fecha, Agatasol S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Vitrina para la exhibición y venta de maíz acaramelado". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 16257 Jul.12-v.jul.23.

ACTA Nº 21.715. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Dulux Australia Ltd. (Australia), solicita patente de invención para: "Dispersiones acuosas estables formadoras de películas", denunciando prioridad solicitudes australianas Acta Nº PE 9496 y PF 2074, de fecha junio 29-1981 y diciembre 23-1981, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15870 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 21.546. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de acilo y procedimiento para su elaboración, denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 7583|80 y 5335|81, de fechas Oct. 10|80 y agosto 18|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 15944 Jul.5-v.jul.16.

ACTA U. 1.471. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Regadera o similar", denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 181.606, del 27|8|1980 y Acta uruguaya Nº 1.685 del 25|2|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15844 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 21.541. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S. p. A. (Italia), solicita patente de invención para: "Dispositivo para el control de la continuidad, espacio - temporal de las conexiones dinámicas de una red de tránsito para sistemas de telecomunicaciones por división de tiempo, denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3.532 A/80, de fecha octubre 7, 1980 — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 15726 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 21.709. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Lorenzo Saavedra, Astrol S. A. (Uruguay), solicita patente invención: "Sistema Adelgazante". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15742 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº U-1.475. — Montevideo, julio 5 de 1982. — Erna Siegmund, por CONATEL S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo integral de conexión eléctrica". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 16117 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 21.554. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Billy Fox, por The Dover Engineering Works Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Bastidores para Tapas de Registro", denunciando prioridad solicitud británica Acta 8034487, de fecha octubre 27|80. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16163 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 21.555. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Billy Fox, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita patente para: "Nuevos 7-(2,6-Dibromo-4-Metil-Fenil)-2,3-Dihidroimidazo| 1,2| Imidazol, sales por adición de los mismos, preparaciones farmacéuticas que los contienen y proceso para la elaboración de los mismos", reivindicando prioridad solicitud alemana P 30 42 636.9, de fecha 12|11|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 16165 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 21.717. — Montevideo, julio 6, 1982. — Rodolfo Molles, por Carlos María Molina - Córdoba, Rep. Argentina, solicita patente de inveción: "Equipo de intercambio de información entre un procesador de datos y soportes portables de memoria no volatil", reinvindicando prioridad patente Arg. Acta 288.597, ptda. 26|2|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 16183 Jul.9-v.jul.22.

ACTA U - 1.474. — Montevideo, julio 2 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Lagala S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Juego de sillón cama y sofá cama". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16099 Jul.8-v.jul.21.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Cedí a Mario Nicodella, derechos promitente comprador provisión ubicada calle 18 de Julio 398, Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo 411. — CRISTINA GAGGERO DE FIGAROLA.
25) N$ 256.00 20|pub. 16278 Jul.13-v.ago.9.

Ley 26|9|1904. — MIGUEL LUIS ABDALA FRECERO cedió el 15|7|1981 a Sara Patricia Etchemendi su cuota en la Sociedad de Hecho "Castiglioni - Abdala" con locales en Gabriel Pereyra 3202 y San José 1166. Acreedores: en Sarandí 261 bis.
25) N$ 256.00 20|pub. 15955 Jul.6-v.ago.2.

Ley 26|9|1904. — Promesa de compraventa, 28|8|81.
IDERMILVA MARIA GOMEZ ESTELA, prometió vender a Dysa S. A. casa de comidas y almacén sita en la Pedrera, Rocha. — Acreedores: Buenos Aires 416, piso 1º.
25) N$ 256.00 20|pub. 16228 Jul.12-v.ago.6.

Ley 26|9|1904. — WALTER EIRAS GUTIERREZ y LILIAN LASTRA EIRAS, prometieron vender, el 2|7|1982, a Clare S.R.L., salón venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y quinielas de Br. Artigas 1059. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 16245 Jul.12-v.ag.6.

Prometí vender a Miguel Angel Hernández Sierra comercio en el giro de máquinas electrónicas y bar "Flipper's" en Pan de Azúcar, Félix de Lizrrza S|N. — Acreedores al mismo. — OSCAR GUSTAVO GARCIA ALONSO.
25) N$ 256.00 20|pub. 15825 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. — Washington Beltrán 1718. Acreedores al comercio. — JOSEFA FERNANDEZ MOLDES. — PAULINO LORENZO CAMBRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15899 Jul.5-v.jul.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Dalmiro Costa 4399. Acreedores al comercio. — JOSE MANUEL CACHAN MERA. — NIEVES VILLAVERDE MAURIÑO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15898 Jul.5-v.jul.30.

Sylmar Limitada prometió vender a Lasre Limitada, comercio en Pte. Gral. Oscar D. Gestido 2630, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la dirección mencionada.
25) N$ 128.00 20|pub. 14076 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26|904. — Juan Francisco Miño y Sra: Cedimos a Gaetano Scavarelli compromiso almacén de Washington Beltrán 1750. Acreedores, al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15880 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Cristina Candiota Bustamante, peluquería "Hair Center", sito en Joaquín Requena 1646, acreedores en el mismo. — Nair Alvarez de Canessa y Luis Enrique Canessa Zucco.
25) N$ 256.00 20|pub. 15884 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Aurelio Costoya Neira y Edison Waldemar Affonso Martínez promesa de compra venta del café y bar sito en Miguelete 2200, Montevideo. Acreedores: Presentarse Ejido 1415 Esc. 205. — EDUARDO LASTRA BAUZO. — RAQUEL CHIALVO de LASTRA. — CARMEN COSTAS de TATO.
25) N$ 128.00 20|pub. 11485 Jun.30-v.jul.27.

Prometimos vender a Ernesto Astore Imersa almacén de comestibles sito en el Mercado Agrícola Puesto Nº 27. Acreedores al mismo. DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO. — MARIA LUISA BOLAÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15881 Jul.8-v.ago.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos almacén sito en Gil Nº 1092. Acreedores al mismo. — RAMON COTELO ACEVEDO. — GLADYS MIRTHA CHERRUSSI NICOLELLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 16160 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ROSA ANA SIERRA POLERO de CARMONA, comercio de vaquería "Bonanza" sito en E. Giménez 737, Mercedes. Acreedores en el mismo. — ELENA R. POLERO de SIERRA — JUAN C. SIERRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 16168 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodolfo Omar García Pérez y Mabel Angélica Bariani Loriente, el comercio de gomería y anexos (Gomería Victoria), sita en Chiavari 3141. Acreedores: En Carlos Mª Ramírez 1035. — Montevideo, junio 1º, 1982. — RIVER MOGE y EDGAR JORGE MEYER.
25) N$ 384.00 20|pub. 16158 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Br. Artigas 656. Ramo almacén comestibles, frutas, verduras, etc. Acreedores: 25 de Mayo 707, Apto. 201 de 14 a 17 horas. — BERTA RENE CENSIO ALVAREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 16138 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. Enrique Estrázulas 1552. Acreedores al comercio. — JOSE ANTONIO ABATE PECORELLI. — ELIA ASTORE SICA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15900 Jul.5.v.jul.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí cuota social en Sociedad Coduri & Stella. Hoy Enrique Stella & Cía. a DANIEL ENRIQUE STELLA JOUBETT y ROBERTO ARIEL STELLA JOUBETT.
Acreedores: Artigas 926 (Estudio Dr. Carlos M. Rodríguez Iribarne). — Salto, 28 de junio de 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 15770 Jul.1º-v.jul.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a favor de ROBERTO CASAL el establecimiento de la Avda. Italia 4304. — Acreedores: 18 de Julio 841 Esc. 501 Esc. J. Righetti. — Conan S.R.L.
25) N$ 256.00 20|pub. 15656 Jun.30.v.jul.27.

Cedimos a Néstor Almada, promesa de compraventa de comercio en Garzón 1223.
Acreedores al mismo. — IRMA RODRIGUEZ y JORGELINA MONTEVERDE.
25) N$ 128,00 20|pub. 14293 Jun.16-v.jul.13.

Ley 26|9|904. — ISASMENDI, CARLOS FELIX y NOUCHE MOBILIO MARIA ISABEL, citan a los acreedores del comercio sito en Fray Bentos Nº 4194, por venta del mismo, ramo almacén, con los justificativos de sus créditos. Presentarse en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 15713 Jun.30-v.jul.27.

JUAN JOSE PATRON AICARDI, MARIA GRACIELA PETRAGLIA CAGGIANO y RODOLFO OCTAVIANO MACHADO, vendieron a Olga Violeta Pérez, el comercio sito Echevarriarza 3381. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 15532 Jun.29-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a "Couselo y Zubirí Limitada" carnicería Pocitos, sita en 26 de marzo 1318. — MANUEL NOVOA. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15530 Jun.29-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a Juan J. Polito, comercio "Salón Polito", sito en Treinta y Tres 1473. Acreedores: Mariscala 1870. — OTELLO ROBERTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 14636 Jun.21-v.jul.16.

Ley 26|9|1904. — Alba Rosa Vidarte Mansilla, cedió el 31|5|82, a Rolando Guardia Blanco, los derechos de promitente compradora, que le correspondían en el quiosco, sito en la calle Guayabo 1507. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 13883 Jun.14-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — Washington José Baubeta y Griselda Gutiérrez; Washington Lemesio Romero y Ana María García, prometieron vender a José Barreiro, Almacén, Fiambrería y otros sito en Martín García Nº 1501.
José Barreiro y Manuela Canosa, cedieron a Violeta Kamaid.
Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 14773 Jun.22-v.jul.19.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos a Tomás Manrique Ltda., el comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio y venta de bebidas ANCAP, ubicado en Santa Rosa, 13ª Sección Judicial de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando Canelones.
25) N$ 384.00 20|pub. 15693 Jun.30-v.jul.27.

Prometimos vender Walter Chopitea, Rafael Capote comercio Oficial 2 3375. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — BLANCA RUMUALDA ENACHE DE LEON. — JUAN ALBERTO PINTOS HIPOGROSSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 15464 Jun.28-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — Martín Chomikián Telikián Jatun Kevorkián y Vartivar Chomikián Kevorkián, prometieron en venta a "Jugará Limitada" la carnicería sita en Grecia 3852. Acreedores en el negocio.
25) N$ 256.00 20|pub. 14329 Jun.17-v.jul.14.

Ley 26|9|1904. — El 14|4|982 Ruben Spignola Sogliano y Gladys M. Rocha De Castro prometieron vender a Liria Zeballos Clavijo, María E. Zeballos Clavijo y Raúl Bosso Dutra, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en esta ciudad en la calle Santiago Siera Nº 3418. — Acreedores: presentarse en el mismo
25) N$ 384.00 20|pub. 14335 Jun.17-v.jul.14

CAMBADU. — Prometimos vender a Susana Olivera comercio en Defensa 2113. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — HORTENSIA FERREIRA FERNANDEZ. — OSCAR ROBERTO RECARTE HERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 15465 Jun.28-v.jul.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Marianela Farías comercio en José Possolo 3937 bis. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — VALENTINA LOPEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 15466 Jun.28-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — LUIS HORACIO DE MARIA RABASQUINO, prometió vender a "Edumar Limitada", comercio almacén, de Avenida Rivera Nº 4761. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 14488 Jun.18-v.jul.15

Ley 26|9|1904. — OLGA ARAUJO PEREZ prometió vender a Aldo Zoppo salón venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares, afines; ubicado Colonia 1473. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15636 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender carnicería "Don José" a Ruben Lorenzo Olivera Linale, en Fray Bentos, Avda. Rincón Nº 1470. Acreedores: en la misma dirección. — VENANCIO VAZQUEZ FERREIRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 15647 Jun.30-v.jul.27.

Prometí veder Carnicería Yaguarón Nº 1644 a Héctor M. Soto.
Ley setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — JAIME FIGUEROA HERMIDA.
25) N$ 128,00 20|pub. 15245 Jun.25-v.jul.22.

Clausuré comercio San Martín 2401.
Ley 26|9|1904. — Acreedores: Venezuela 1444. — JUAN ALBERTO TELECHEA ESPERBEN. — MARIA SUSANA MANCEBO TARALLO.
25) N$ 128,00 20|pub. 14768 Jun.22-v.jul.19.

Vendimos a José Siola, Pablo y Abraham Kardjian, totalidad paquete accionario "Sula S. A.", dueña estación servicios ubicada Garzón 1990-92, Montevideo.
Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 28 mayo 1982. — (Fdo.): JUAN GRUNDEL. — ALBERTO BERGERET.
25) N$ 256,00 20|pub. 15120 Jun.24-v.jul.21.

ANA GARABEDIAN MANUGIAN y HUGO RODRIGUEZ TRENTINI, propietarios, venden a Gabriel Eusebio Di Mercurio Di Choco y Belarina Fabro Martínez, el comercio sito en Marcelino Sosa 3056. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2595 Jun.24-v.jul.21.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Omar Ignacio Sentena Márquez, panadería "Fermar" en Pan de Azúcar, Lavalleja esquina Fco. Bonilla. — Acreedores: a la misma. — FERNANDO AUGUSTO PELOCHE PELOCHE y SUSANA GRACIELA MARTINEZ BUENAHORA.
25) N$ 256.00 20|pub. 14464 Jun.17-v.jul.14.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Juan Carlos Machado Bonifacio, farmacia "Juan Carlos" en Pan de Azúcar Rivera Nº 649. — Acreedores: al mismo. — MARIA NELIDA LUCIANI COLOMBO y EUGENIO CAMILO UMPIERREZ BEIRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 14465 Jun.17-v.jul.14.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de promitente comprador de "Farmacia Santa Lucía", sita en calle Rivera 321, Santa Lucía - Canelones, a Luis Morena. Acreedores presentarse en Uruguay 1760 Montevideo. — EDUARDO SABAT.
25) N$ 256.00 20|pub. 14395 Jn.17-v.jl.14.

Vendí a Bernardo Abel Brightman, quiosco "Alicia", sito en Eduardo Acevedo y Guayabo. Acreedores: en el mismo. — ALICIA MARGARITA SALDIVIA BERMUDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 14767 Jun.22-v.jul.19.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de promesa de venta a Buenaventura Fernández de los Santos, de establecimiento sito en Granaderos 4297. — JACINTO IRINEO ADAMO.
25) N$ 128.00 20|pub. 16134 Jul.9-v.ag.5.

27 - Varios

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CORRECCIONES a las publicaciones de la NOMINA DE INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 KV TOMAS GOMENSORO - ARTIGAS

DONDE DICE: decreto 418|80 de 10|12|80
DEBE DECIR: decreto 651|80 de 10|12|80

9ª Sección Judicial de Artigas

DONDE DICE: Padrón 2766 José María Fuentes E. Ildemar Alvez Outra
DEBE DECIR: Padrón 2766 José María Fuentes E. Ildemar Alves Outra
DONDE DICE: Padrón 459 Nelmara y Alma Sandra María y Jacqueline, Paulo Ribeiro
DEBE DECIR: Padrón 459 Nelmara y Alma Sandra María y Jaqueline, Paulo Ribeiro

1ª Sección Judicial de Artigas

DONDE DICE: Padrón 3110 Jorge E., José Z. y Mario G. dos Santos
DEBE DECIR: Padrón 3110 Jorge E., José Z. y Mario G. Dos Santos.

ALBERTO GATTI BELTRAN
2º Jefe de Dpto.
Relaciones Públicas

27) (C. C.) 10|pub. 41729 Jul.13-v.jul.26.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
CORRECCIONES a las publicaciones de la NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 KV SALTO GRANDE - TERMAS DEL ARAPEY

DONDE DICE: decreto 418|80 de 10|12|80
DEBE DECIR: decreto 651|80 de 10|12|80

3ª Sección Judicial de Salto

DONDE DICE: Padrón 8109 Marta, Ricardo, Magali Teresita, Sandra Bety, Liticia y Renée Mori Alfonso
DEBE DECIR: Padrón 8109 Marta, Ricardo, Magali Teresita, Sandra Bety, Leticia y Renée Mori Alfonso

11ª Sección Judicial de Salto

DONDE DICE: Padrón 7185 Angel Alfeo Robaina Berretta
DEBE DECIR: Padrón 7185 Angel Alfeo Robaina Berreta

ALBERTO GATTI BELTRAN
2º Jefe de Dpto.
Relaciones Públicas

27) (C. C.) 10|pub. 41728 Jul.13-v.jul.26.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

CORRECCIONES a las publicaciones de la NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 KV TERMAS - TOMAS GOMENSORO

DONDE DICE: decreto 418|80 de 10|12|80
DEBE DECIR: decreto 651|80 de 10|12|80

8ª Sección Judicial de Artigas

DONDE DICE: Padrón 513 Domingo Aurelio Devoto Errandonea y Elena Josefina Goncalves Errandonea
DEBE DECIR: Padrón 513 Domingo Aurelio Devoto Errandonea y Elena Josefina Goncalvez Errandonea
DONDE DICE: Padrón 1681 Juan Francisco Souto Marín s|alentina Hunco Szmel
DEBE DECIR: Padrón 1881 Juan Francisco Souto Marín c|Valentina Hunco Szmel

ALBERTO GATTI BELTRAN
2º Jefe de Dpto.
Relaciones Públicas

27) (C. C.) 10|pub. 41727 Jul.13-v.jul.26.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley Nº 10.383 de febrero de 1943, decreto 651|80, de 10 d

ciembre de 1980, que lo reglamenta y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Subestación de Trasmisión Gabriel Terra, Sarandí del Yí, Valentines, Treinta y Tres, de 150 KV, así como lo que disponen los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 82-1234 de 13 de abril de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resultan necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos se establezca una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto-ley citado y que tendrá un ancho de 60 (sesenta) metros.

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en el plano parcelario que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentra de manifiesto, por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431, séptimo piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Tercera, Cuarta, Quinta, Décima, Novena, Secciones Judiciales del departamento de Durazno; Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida; Sexta, Séptima, Secciones Judiciales del departamento de Treinta y Tres, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRANSMISION DE 150 kV GABRIEL TERRA - VALENTINES - TREINTA Y TRES

3ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
—	—
1457	Beatriz Piñeirúa
9955	Pedro B. del Pino Baraibar
9954	Pedro B. del Pino Baraibar
1458	Carolina Schuk de Oyenart
4778	José L. Ignacio Horacio Flores Piñeyrúa
4695	Andrés G. Folle
1456	Andrés G. Folle
1466	Edison Marcos Giménez Curbelo
1461	Fundación Beisso Fleurquin
1467	Blanca Rego de Amespil Ulisis (h.)
4085	Gervasio A. de Posadas Belgrano
8889	Federico Antonio de Posadas Siensa
8135	Domingo C. Bordaberry
9961	Oscar y Silvio C. Amespil Rocca
5115	Carlos M. Amespil Granjales
5117	Elina Amespil de Belatli
1470	Domingo Bordaberry Arocena
3157	Eustaquio E. Vera
6728	María E. Vera P. de Antoniaccio

5ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
—	—
1768	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
1507	Carmelo A. Vianoli Maggioli y Hnos.
3390	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
7695	Juan P. Vera Pérez
3779	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
4351	Zulma Villarrueta Reyes
1803	Usnilda M. Almada Rodríguez

4ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
—	—
5042	Lucas R. Olivera
1000	Las Taperas Sociedad en Comandita
1006	Costa de Cuadra Soc. en Comandita
1016	Lu[illegible] Caputro
1024	Sauce de Cuadra Soc. Anónima

Padrones	Propietarios
—	—
1357	Sauce de Cuadra Soc. Anónima
1025	Domingo Abella García
1027	Carlos, José y Jorge Firpo Andrade
3152	Conrado Martiniano Iriarte
1130	Conrado Martiniano Iriarte
3205	Carmelo A. Vignoly Curbelo y María A. Rodríguez y otros
1263	Carmelo A. Vignoly Curbelo y María A. Rodríguez y otros

10 Sección Judicial de Durazno

Padrones	Propietarios
—	—
1256	Miguel Bertalmio Cardozo
5409	Edmundo F. Luzardo
1258	Sucesión Felipe Ramos
3767	Edmundo F. Luzardo
3768	Sucesión Felipe Ramos
1240	Pedro Capurro Ameglio y Raquel A. de Souza
1194	Tomasa Paredes de Mérola
1189	Tomasa Paredes Moreira de Burgues
1825	Tomasa Paredes Moreira de Burgues
1232	Basilio Cedrez López
1191	Elbio F. Francia Espinel
7139	Hugo Paredes Fernández
1190	Fernanda B. Paredes Moreira
5954	Margarita Cabrera González
5458	Fernanda Paredes de Burdette
4715	Hortencia Rodríguez de Labat
9418	Juan Pedro Rodríguez Iturbide
4731	Luis Alberto Percovich Garicano
1329	Juan Carlos Rodríguez
5821	Nelson A. Rodríguez Paredes
8543	Francisco Paredes Moreira
1823	Francisco A. Paredes Moreira
8991	Roberto Paladino Day
1183	Raúl Fernández Suc.
8750	Laura Brunet de Quagliatte
4681	Río Bamba S. A.

9ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
—	—
4834	José R. Garmendia
8696	Alba E. Itzaina Pérez de Pérez
7135	Lucio G. Pérez Hernández
5244	Lucio G. Pérez Hernández
7498	Lucio G. Pérez Hernández
1941	Lucio G. Pérez Hernández
9262	Josefina C. Ruiz, María N. María, María C. Fernando y Elías Regules Ruiz
1942	Josefina C. Ruiz, María N. María, María C. Fernando y Elías Regules Ruiz
4936	Remigio Ovidio Goday
4906	Domingo H. Goday y Raúl E. Cubes
4934	Pablo Cazaux
2012	Ofelia M. Mederos de García
2066	Héctor Tritten Martínez
5222	Banco de Crédito
2056	Arturo D. Abella Abella
2065	Omar R. Domingo e Irma, Josefa Fagian Petraglia y otros
2064	Banco de Crédito
9950	José Bernardo Coto Rodríguez
2062	Edmundo Dante Mautone Rodríguez
2061	Horacio Paullier Puig y otra
2060	Horacio Paullier Puig, Arturo, Raúl Silveira
6431	Alfredo Vidal Rivero
4927	Martín Leonardo Cabrera
6432	Martín Leonardo Cabrera Robaina
2084	Casimiro L. González de Alvarez
8068	Quintín Antonio Pérez Carrasco
5507	Quintín Antonio Pérez Carrasco
5512	María Vidal
2087	Frigorífico Modelo S. A.
2089	José María Rodríguez Sosa S. A.
6435	Martín L. Cabrera
5703	José Vidal

4ª Sección Judicial de Florida

Padrones	Propietarios
—	—
1702	Frigorífico Modelo S. A.
6871	María A. Mora Magariño e hijos
6894	Ricardo Irureta
7457	Bernardina y Doranina Irureta
6893	Bernardina A. de Irureta e hijos y otra.
7458	Torena hermanos y otros
1856	Clara A. Peluffo de Dell'Acuña
1922	Leonides J. Moreira de Ungo
1858	Domingo Abella Viñoli hermanos y otra
5693	Pablo Seballo Respeiro
13130	Raúl y Juan C. Carrasco

Padrones	Propietarios
—	—
5855	Anita Ortiz de Rosell y Riuz
5856	Sucesión Domingo Ortiz
5854	Raúl Carrasco y Marta Helguera
8404	Victor Dotti Nuech y otros
5679	Alejandro Silvera González y otros
5858	Raúl Carrasco y Juan Carrasco y Sra.
12703	Sira Cruz Larosa Aguirre
5686	Hijos de Francisco Dotti Sociedad Comercial
1867	Hilda Ortiz Larosa
12486	Hugo Santiago Parma Fornero
1864	Santiago Parma Firpo
1863	Toribi L. Sosa de Menchaca
1887	Reneé Seballo Saravia de Artola
9667	Santiago Isabelino Parma Firpo
1890	Juaquín R. Artola
8665	Angel Imparato

6ª Sección Judicial Treinta y Tres —

Padrones	Propietarios
—	—
3899	Balbina de Sosa de Araújo
4111	Luciano Severino Díaz Fernández
3507	Esmeralda I. López de Cantera y María L. López de Berrutti
1908	Manuel Talarif
1921	Juan Francisco Lacuesta
1925	Pedro Rosauro Alvariza
2693	Luis Bernardo y Héctor V. Berrutti Méndez
1922	Serafín Méndez
3949	Juan Francisco Lacuesta
2179	Zulma Alvariza de Pereira
2191	Juan José Alvariza
3379	Urano Cleto González
2393	Urano Cleto González
3396	Urano Cleto González
4893	Juan Ignacio y Alberto D. Silveira Artola
4892	Manuel Abella Dotti
4187	Jaime M. Núñez Echenique y Hnos.
2096	María L. Echenique Núñez
3896	Pedro Jorge Núñez
Sin número	Pedro Rosauro Alvariza
2537	Strauch y Cía. S. A.
1933	Strauch y Cía. S. A.
2081	Suc. Juan Casenave
3467	Nicanor E. Román
4400	José Moreira
1926	Enepomuceno Eduardo Prego
1919	Claro I. Echevarría.
1928	Eugenia S. Román
1906	Fernando Mateo Iturralde
6559	Horacio Alberto Iturralde
3319	Juan Salaverry y Ordoqui
1904	José Gervasio Artigas Ladereche
2610	María Josefa Beldarrain
4673	María Josefa Beldarrain
2064	Nicomendes Francisco Torme Hernández
3727	María Josefa Beldarrain
1889	José F. Laguardia y otros.
3601	Francisco Laguardia
1875	Miguel Vicentino
1873	Juan Evangelista Vicentino
1874	Juan Angel Vicentino
1870	Juan Evangelista Vicentino
1869	Julia Margarita Quintela
1868	Agustín Urtubey
1867	Marcelo Gigena de los Santos
1864	Isidoro J. Izmendi y otro

7ª Sección Judicial de Treinta y Tres —

Padrones	Propietarios
—	—
2945	María del Rosario Quintela de Nordemann
1423	Juan Carlos y Héctor Alfredo de León
5355	Blas Féliz Martínez
5973	María Elena Lavallen de Gordillo
1313	Rodolfo Palacio Lete
1314	Blas C. Tanco
1427	Blas C. Tanco
5584	Miguel Angel Barboza Suárez
6582	Juan Abraham Amaro de Avila
5585	Carlos Galo Saravia
1442	Clotilde Reina Gorosito
6404	Ebricelda Cuadrado Silvera
6154	Héber Saravia del Puerto

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudios, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables; conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C) del decreto-ley número 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto-ley número 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, sea directamente ante el Departamento de Topografía de U.T.E., o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, de donde se remitirán a la Administración. — Departamento de Topografía, Gerencia División Servicios Auxiliares, —Septimo Piso—

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41619 Jul.5-v.jul.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Deverselino Silva y Eva Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "García María y Míguez Jesús contra SILVA DEVERSELINO Y DA SILVA, EVA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D. 24|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

Por decreto Nº 3.550, de fecha 28 de junio de 1982 se habilita la feria judicial menor a los solos efectos de la publicación. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41681 Jul.7-v.ag.17.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos PEREIRA IBARGOYEN CARLOS. "Concurso Voluntario" (Fº 132|982), se hace saber al público que por providencia de fecha 28 de abril próximo pasado y señalamiento de fecha 10 de junio y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Carlos Pereira Ibargoyen, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 27 de julio próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. Habilítase la Feria Menor. — Minas, 18 junio 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 416.00 20|pub. 15563 Jun.29-v.jul.26.

MALDONADO

C.A.C.F.I.M.M.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de fecha 21 de mayo de 1982, y con las facultades otorgadas a la Comisión Electoral en esa fecha y de acuerdo a lo establecido por la Ley 12.179, se convoca a los asociados de C.A.C.F.I.M.M., para la elección general de autoridades en la forma que lo establecen los Estatutos Sociales vigentes, aprobados con fecha 4 de noviembre de 1981, por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2727|81, para el día 23 de julio de 1982, en el horario de 8 a 16, y en la forma que fue reglamentado.

Se hace notar que quedó establecido la elección para la renovación total del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal, al entrar en vigencia el nuevo estatuto, por sustitución de la Comisión Directiva, que fuera designada por Asamblea de Asociados del mes de setiembre de 1973.

Por la Comisión Electoral: José Ma. Vázquez, Presidente. — Mateo R. Berrueta, Secretario. — Ramón Cajiga, Vocal.

Por el Consejo Directivo: Wolney O. Urrutia, Presidente. — Oscar Dante Moreno, Secretario.

27) N$ 288,00 5|pub. 16261 Jul.12-v.jul.16.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARIEL ELHORDOY ESPONDA y MIRTA RODRIGUEZ de ELHORDOY - Concurso Voluntario" (Ficha A. 4|1982), se hace saber al público que por auto Nº 1633 del 7 de junio de 1982, se decretó el Concurso Voluntario de Ariel Elhordoy Esponda y Mirta Rodríguez de Elhordoy, convocándose al a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 23 de julio de 1982, a las 14 y 30 horas, en el local de este Juzgado, 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con la prevención que establece el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 8 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 520,00 25|pub. 13970 Jun.14-v.jul.16.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Elena y Susana Gmurenko c/HEREDEROS DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SMURENKO - Posesión Notoria de hijas naturales" (Ficha Letra A. Nº 78|982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena y Susana Gmurenko, iniciando acción de posesión notoria como hijas naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos del Sr. Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 624,00 30|pub. 14297 Jun.16-v.jul.27.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 9 de julio de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,03500	N$ 5,05500	2,48800
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71750	" 0,72010	17,46000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26480	" 0,26610	47,25000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,83500	" 9,87750	1,27300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,45750	" 1,46750	8,58000
España	Pesetas	2100	" 0,11130	" 0,11170	112,55000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,54200	" 12,57300	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,81250	" 1,82000	6,91250
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,56750	" 4,58750	2,74150
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,60250	" 21,68250	U$S 1,72450
Italia	Liras	3500	" 0,00899	" 0,00903	1.391,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04908	" 0,04924	255,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,96750	" 1,98000	6,35000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14680	" 0,14780	85,05000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,03500	" 2,04250	6,15800
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,92250	" 5,94500	2,11500

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S	1,08339
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——		feriado
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——		0,98440
Brasil	Cruceiros	1000	——	——		175,40000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——		1,35140
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——		1,15270
Venezuela	Bolívar	6200	——	——		4,29200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00034	N$ 0,00036	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05550	" 0,05600	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,56800	" 12,57300	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,56800	" 12,57300	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,58500	" 12,59000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|7|82	N$ 12,70200	N$ 12,73400	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000
Al 30|11|82	" 13,81500	" 13,85000	Al 31|12|82	" 14,12200	" 14,15700

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——		15 7/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S	323,4000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	13 1/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41733 Jul.14-v.jul.14.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21.260 del día 28 de junio de 1982 en la página número 6083—C se publicó el aviso Nº 14750 de Estatutos de CLAIRE SOCIEDAD ANONIMA padeciéndose el siguient e error:

En el principio bajo el nombre donde dice: Buenos Aires 484 Esc. 21 — No corresponde dirección alguna.

En la 3ª columna entre los renglones 49 y 5 debe decir: — **6039 — Mont. Abril 30|82.**

Error imputable al taller impresor.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR GONZALEZ ANTON (Ficha S. 311|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 16358 Jul.14-v.jul.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO ADELAIDA LORENZO o LORENZO de COSTABILE (F. B. 642|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, junio 30 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 16342 Jul.14-v.jul.27.

3—Convocatorias Comerciales

JUAN F. TRINDADE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan F. Trindade S. A., para celebrar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1982 a las 18.00 horas en nuestro local social de Brasil 874 de la ciudad de Salto, y en la que se tratará la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 30|6|82.

2º) Elección de nuevo Directorio para el período 1982|83.

3º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que: a) El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación a la fijada para la asamblea y se cerrará con tres días de anticipación a la fecha citada de la asamblea (artículo 13 de los estatutos) y b) La asamblea sesionará, pasada media hora de convocada, con cualquier asistencia (artículo 14 de los estatutos). — El Directorio.

3) N$ 64.00 1|pub. 16347 Jul.14-v.jul.14.

FLESUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de julio de 1982, a las 9 hs., en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1981.
2. Designación de Directorio.

Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 25,60 1|pub. 16400 Jul.14-v.jul.14.

POLIONDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 1982 a las 8 horas, en Camino Carrasco 6110, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Situación y de Resultados por el ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1981.

2) Elección de Directorio.

Se hace constar a los Sres. accionistas que de acuerdo al artículo 12º de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, cerrándose a la hora señalada para la iniciación de la Asamblea.

No estando presente el 55 % del Capital Integrado, queda citada la Asamblea en segunda convocatoria para treinta minutos más tarde con el mismo orden del día (s/artículo 13º de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

3) N$ 44,80 1|pub. 16397 Jul.14-v.jul.14.

RISOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos, a la hora nueve, en el local de la Avenida General Flores veintidós dieciocho, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración del Estado de Situación y de Resultados por el ejercicio cerrado al treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.
2. Elección de Directorio.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los mismos en su sede social hasta el momento de comienzo de la Asamblea.

3) N$ 32,00 1|pub. 16398 Jul.14-v.jul.14.

ESTANCIA EL MOLINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Trigésimo Tercero Ejercicio vencido el 31 de marzo de 1982

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1982 a la hora 9:30, en la calle San José Nº 825 P. 5º Esc. 504 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Proyecto de Distribución de Utilidades, con el Estado de Resultados y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.
2º) Elección de Síndico (titular y suplente).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para celebrar la Asamblea, depositar sus acciones o en su defecto un certificado del Banco correspondiente, en la calle San José Nº 825 P. 5º Esc. 504 de esta ciudad, en el horario de 9:30 a 12 hs., y de 15 a 18:30 hs., donde conste la cantidad de acciones y el nombre del titular. — El Directorio.

P.D.: A los efectos de todo lo concerniente a esta Asamblea Ordinaria de Accionistas el Directorio ha fijado la Sede Social en la calle San José Nº 825 P. 5º Esc. 504.

3) N$ 76,80 1|pub. 16393 Jul.14-v.jul.14.

BOME SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Bomé S. A., para la Asamblea General Ordinaria, que en su sede de la Avda. Uruguay 1768, tendrá lugar el próximo 20 de julio de 1982, a las 18 horas y 30 minutos, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.
2º) Destino de las Utilidades.
3º) Designación de un nuevo Directorio.
4º) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 17 de los Estatutos Sociales, el registro de asistencia de la Asamblea se cerrará en el momento de iniciarse la misma, debiendo en esta circunstancia depositarse las Acciones o Certificados Bancarios correspondientes.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Bomé S. A., para la Asamblea General Extraordinaria, que en su sede de la Avda. Uruguay 1768, tendrá lugar el próximo 20 de julio de 1982, a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Aumento del Capital Accionario hasta la suma de N$ 5:000.000,00 (nuevos pesos cinco millones).
2º) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a los Estatutos Sociales, en lo establecido en el Art. 17, el registro de asistencia de la Asamblea se cerrará en el momento de iniciarse la misma, debiendo en esta circunstancia depositarse las Acciones o Certificados Bancarios correspondientes.

3) N$ 83,20 1|pub. 16364 Jul.14-v.jul.14.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL DE SANTA LUCIA
Oficina de Necrópolis
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo al Art. 63º de la Ordenanza de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Canelones, se emplaza por el término de 30 (treinta días), a partir de la presente publicación, para que aquellas personas interesadas en la conservación de los cuerpos inhumados en Panteón Nº 13 "A" (Municipal), que se detallan, se presenten a realizar la reducción. Vencido el plazo indicado, se trasladarán los restos al Osario General Municipal.

Inhumaciones que han vencido los 2 años

Fecha Inhumación	Chapa Nº	Identificación Apellido y Nombre
29| 6|972	14.583	Nacido sin vida
3| 7|972	14.584	Berriel, Alicia
6| 3|973	14.729	Estévez, José
1| 4|973	14.741	Patou, Alejo
7| 5|973	14.760	Mascardi Pérez, Eduardo
28| 6|973	14.817	Alonso, María del Luján
10|12|978	15.859	Bachetta, Isidora Amelia
2| 8|978	16.016	García de Curbelo, María Severa
26| 9|978	16.062	Martínez de Bais, Cecilia F.
20|11|978	16.090	Bachetta de Alrande, María
5| 1|979	16.109	Mariño Falco, Romualdo
12| 6|979	16.212	Barbazán de Díaz, María Julia
17| 6|979	16.214	Deus Giacoia, María Elsa
25| 6|979	16.221	Alonzo de Rodríguez, Matilde
20|11|979	16.338	Rodríguez, Julio Eliberto
31|12|979	16.367	Miranda Núñez, Ruben Alfredo
13| 1|980	16.376	Marchisio de García, Elsa
20| 1|980	16.395	Veintemilla, Prudencio
24| 2|980	16.404	Rodríguez De La Hoz, Marcelo
1| 5|980	16.440	López, Pedro
6| 5|980	16.443	Díaz, Juan Bautista
10| 5|980	16.447	Romego de Vitello, María
5| 6|980	16.463	Ripoll, Catalina Jovita
17| 6|980	16.475	González de Díaz, Isabel

Santa Lucía, junio de 1982.

4) (C.C.) 5|pub. 41734 Jul.14-v.jul.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BENITO AMEGEIRAS SCALA y NELLY YOLANDA AQUINO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 386|82), dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260,00 20|pub. 16365 Jul.14-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "NUÑEZ TECHERA, GLORIA ISABEL c/RODRIGUEZ COMESAÑA, JOSE LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 449|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rodríguez Comesaña y Gloria Isabel Núñez Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 16395 Jul.14-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MUÑOZ, ALBA NELIDA c/DURAN GARCIA, ANTONIO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 333|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Nélida Muñoz y Antonio Durán García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 16379 Jul.14-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LUST KIEFER, OTILIA ESTHER c/BALMA ARTECHE, OSCAR JUAN - **Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**" (Fa. A. 248|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Balma Arteche y Otilia Esther Lust Kiefer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Paysandú, 24 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 16380 Jul.14-v.ag.10.

8—Emplazamientos



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace saber que se cita y emplaza al funcionario de este Organismo, —señor ANGEL GARCIA VERGARA, C. I. 78.519— dentro de los diez días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación a evacuar la vista que se le confiere en el sumario administrativo que se le instruye por R/D 1.359/82 del 12 de mayo de 1982 (Expte. 126.743|82),

haciéndole saber que su no comparecencia en el plazo estipulado se le tendrá por evacuada la misma, continuándose con los trámites correspondientes. — Waldemar Montaño Cerisola, Sumariante.

8) (C.C.) 3|pub. 41738 Jul.14-v.jul.16.

10—Incapacidades

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "TORRADEFLO, BLANCA MARGARITA - Incapacidad" (F. C. 1274|1979), se hace saber que por resolución Nº 6316, del 22 de diciembre de 1981, dictada por este Juzgado, se designó curador de la incapaz Blanca Margarita Torradeflo, a su esposo Justo Heriberto Castro. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). — Florida, mayo 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) (C.C.) 10|pub. 41732 Jul.14-v.jul.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONAPROLE

Licitación Nº 288/Ej. 46:

— Bolsas Papel Kraft p/acondicionamiento 25 Kgs. Caseína.

Apertura: Primer llamado: 16|7|82. Hora: 10. Segundo llamado: 16|7|82. Hora: 14 y 30.

Los interesados podrán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30, y de 13 a 16 y 20. — Adalberto Ibarra, Gerente de División Compras.

12) N$ 19,20 1|pub. 16414 Jul.14-v.jul.14.

LICITACION Nº 287|Ej. 46º
SORGO HIBRIDO FORRAJERO GRANIFERO Y SUDAN GRASS
ADQUISICION PLAZA Y/O C&F MONTEVIDEO

Apertura: Primer llamado: 20|7|1982, hora 10
Segundo llamado: 20|7|1982, hora 14 y 30.

Los interesados deberán retirar las bases en la División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 25.60 1|pub. 16415 Jul.14-v.jul.14.

CANELONES

CONCURSO LICITACION PUBLICA

COMISION DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE CANELONES

SUBCOMISION DE EXPO FERIAS

Convocatoria

Se llama a Concurso y Licitación Pública de anteproyectos y ofertas para la organización, construcción, administración y explotación de la exposición industrial, comercial, cultural y social de carácter internacional que se desarrollará en la ciudad de Canelones entre el 30/10 y el 14/11 de 1982.

Apertura: 16 de agosto de 1982, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Primer Llamado: hora 14. — Segundo Llamado: hora 15.

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones al precio de N$ 500,00.

Canelones, julio de 1982.

12) (C.C.) 3|pub. 41740 Jul.14-v.jul.16.

13—Llamados a Acreedores

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DOLZ REGGIARDO, OMAR ADOLFO y FARIAS MORAES de DOLZ, MARIA - Concurso Voluntario" (F. A|257|982), se convoca a todos los acreedores para una junta a realizarse el día 29 de julio de 1982, próximo, a la hora 14:30 en el local de este Juzgado, según lo ordenado por decreto Nº 1.008 de fecha 27|5|82.

Se previene que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, resolviéndose con los que concurran. Se habilita la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Paysandú, 22 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

13) N$ 234.00 15|pub. 16378 Jul.14-v.ag.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de julio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAUL ADHEMAR ABREU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 270 y SANDRA NOEMI CRUZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada ROQUE GRACERAS 683, apartamento 12.

RICARDO VICTOR AMOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3608 y SILVIA VASILJ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3532, Apto. 6.

ALBERTO AGUSTIN ASSANELLI, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pública 4519 y MERCEDES ANAIR SARRASQUETA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 4519.

JUAN PEDRO DELGADO, 18 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Ruta 6, Km. 21 (Toledo Chico) y MIRIAM MABEL GUTIERREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 6, Km. 21 (Toledo Chico).

MIRTO DOS SANTOS, 21 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Arachanes 1725 y LOURDES SELVA SENA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 202 Nº 3064 (Barrio Abayubá).

ABRAHAM DAVID, 74 años, viudo, jubilado, turco, c.l.e., domiciliado Caracas 1315 y LUCIA TALICA, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1434.

NESTOR MARIO D'ANATRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechaga 3235 y NAZIRA ISABEL MAR-

TINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2921.
ROBER NEY ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4628 y MARISELA PIZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereyra de Rossell 1412 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

PABLO ANDRES BRAMCHTEIN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pagola Nº 3322, Apto. 302 y GISELLE LILIANA MURO, 23 soltera, secretaria, peruana, domiciliada Manuel Pagola 3322, Apto. 302.
LUIS HEBER BATALLA, 27 años. soltero, mecánico, oriental, domiciliado Iberia 3720 y MARIA ELENA ILLA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Los Angeles 5288.

OFICINA Nº 3

CLAVELINO CORREA, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Magariño Cervantes 1912 y LISSETTE PIERRI, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1912.
JOSE RICHARD CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3026 y MARIA DEL ROSARIO VILLANUEVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4833 bis.
ALBERTO CUBON, 40 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4084, Apto. 1 y ALBA MARIA VALE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4084, Apto. 1.
HENRY ALBERTO CANELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1725, Apto. 5 y LAURA MARIELA ALBIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1725.
JACINTO CARDOZO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1746 y BIBALDINA SEMPER, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 1665.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON BRUNO FERRARI, 39 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1369 apartamento 502 y CARMEN NELLY ROMERO, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Obligado 1365 Apto. 102.
JORGE NELSON LOYARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2570 y ALICIA BEATRIZ GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1131 bis, Apto. 107.

OFICINA Nº 5

NELSON ELMAR GOMEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1295, Apto. 901 e YVA RUGNITZ, 54 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Río Branco 1295, apartamento 901.
JOSE MIGUEL GARCIA, 19 años, soltero, docente, oriental, domiciliado República Francesa 762 y CECILIA IRMA CABEZA, 22 años, soltera, docente, argentina, domiciliada José Ellauri 1168.

OFICINA Nº 6

ANIBAL MEDINA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2711 y MARIA DEL CARMEN TORASSO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José de Bejar 2711.
OMAR JESUS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Paullier 2566 y LILIAN ESTRELLA PIOLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2556.
DANILO ORLANDO RITO MACHADO, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado José L. Terra 3080 y MARIA ESTELA BERNARDI, 34 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada 18 de Julio 1486 Apto. 602.

OFICINA Nº 7

NICOLAS ROBERTO PADILLA, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Pasaje 2 - Nº 2095 (Bº Cerro) y SONIA OLIVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3626 Apto 2.
DAMIAN PELAEZ, 28 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Pedro Castellino 1530 y MARIA LOURDES MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1530.
WASHINGTON NORBERTO PONCE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6062 y SILVANA MARTHA BOUZADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1778, Apto. 11.
LUIS JOSE QUEIJO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Anador 3432 y EDITH RONDEAU, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ruy Barboza 1290.

OFICINA Nº 8

RAUL ANGEL RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3783 y MARIA del CARMEN MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2507, Apto. 201.
RICARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1530 y SANDRA MARLENE MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1625.
MARCELO ROSENSAFT, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 785 Apto. 501 y SUSANA JUDITH GROSZMAN, 23 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Pedro F. Berro 785 Apto. 501.

OFICINA Nº 9

MARCOS ROGELIO SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Peterosi 3925 y ALICIA YANET TORRES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3761.
EDMUNDO SOSA, 23 años, soltero, mecánico agrícola, oriental, domiciliado Paulina Luissi 4592, Apto. 2 y JACQUELINE QUIOLLA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Alvarez 1166.
URUGUAY EDGARDO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patriotas 4406 y GLADYS ESTELA DELEO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1318 apartamento 2.
EDUARDO MANUEL SOBRINO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado San José 807 Apto. 502 y LAURA INES LAZCANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1057 Apto. 004.
HUGO RAMON SOUTO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Orleans 2491 y EMMA MONTAÑO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans número 2491.

OFICINA Nº 10

WALTER GUSTAVO TELIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3691 y MARIA RAQUEL [illegible]L, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo Nº 3691.
JUAN ANTONIO VIERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4661 y NAIR FERREIRA 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senén Rodríguez 4661.

14) N$ 10.00 3|pub. v.Jul.16.

PUBLICACION DE LISTAS MATRIMONIALES EFECTUADAS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA

Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro del Estado Civil.

SETIEMBRE 1981

Artigas

1ª Sección —

Aladín López Fagúndez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Eguillor, 17 años, soltera, oriental.
Luis Ariel Silva López, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Jacqueline Martínez Brazeiro, 16 años, soltera, oriental.
Luis Bolívar Lima García, 22 años, soltero, emp. pco., oriental y Luján Vasconcellos Fraga, 30 años, soltera, oriental.
Agustín Rodríguez, 66 años, divorciado, jubilado, oriental y María del Carmen Fagúndez, 42 años, divorciada, oriental.
Ariel da Rosa Píriz, 19 años, soltero, pintor, oriental y Neiva María Tavarez Quinteros, 24 años, soltera, oriental.
Joao Carlos Martins da Rosa, 18 años, soltero, emp. rural, brasileño y Sandreli Suárez Díaz, 16 años, soltera, oriental.
César Daniel García da Rosa, 23 años, soltero, militar, oriental y Nilda Susana Moraes, 20 años, soltera, oriental.
Aldo Martínez Valor, 30 años, soltero, emp. pco., oriental y Tania Marisa Ledesma, 17 años, soltera, oriental.
Jonhy Píriz da Silva, 24 años, soltero, policía, oriental y Selba Ofir López Ribeiro, 21 años, soltera, oriental.
Enrique Benjasmin Saraiva de los Santos, 20 años, soltero, militar, oriental y Yolanda Yanet dos Santos, 15 años, soltera, oriental.
Silvio Fagúndez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Jorgelina Marcelino, 25 años, soltera, oriental.
Daniel Avedutto, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Nery Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.
Tabaré de Souza Vivian, 29 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Soto Correa, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Washington Artigas dos Santos, 34 años, divorciado, comercio, oriental e Isair Doralina Pintos, 34 años, soltera, maestra, oriental.
José Luis Sánchez Martínez, 28 años, soltero, militar, oriental y Marianela dos Santos Canabarro, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Alberto Cardozo Ferreira, 26 años, soltero, comercio, oriental y Jaqueline Elizabeth Arévalo Michailov, 19 años, soltera, oriental.
José Ruben de los Santos, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Martha Recalina Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Farías Fressero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Elena Lescano Aguilar, 23 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Humberto Leal Suárez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gracilda Ederley Rocha, 16 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Lirio Bueno, 32 años, soltero, constructor, oriental y Sandra Rosana Cuesta, 17 años, soltera, oriental.
Claudio Dos Santos, 26 años, viudo, empleado, oriental y Sonia Moreira, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Enrique Ardan, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Ivone Luján Almeida, 22 años, soltera, oriental.
Eudaldo Rodríguez, 45 años, soltero, chofer, oriental y Sandra Lorena Farías, 16 años, soltera, oriental.
Wilson Jorge De Cuadro, 23 años, soltero, militar, oriental y Olga Susana Burgains, 17 años, soltera, oriental.
Luis Mario Núñez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Cardozo, 31 años, soltero, comercio, oriental y Anita Olivera, 17 años, soltera, oriental.
Juan Edmundo Correa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Ana Viera, 21 años, soltera, oriental.
Marcelino Ríos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Beatriz Carballo, 28 años, soltera, oriental.
Esteban Abdon Martínez, 18 años, soltero, albañil, oriental y Yolanda Margot Barrientos, 22 años, soltera, oriental.
Orlando Medina, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Núñez, 31 años, soltera, oriental.
Anaurelino Barros, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Rosana Priario, 16 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Edgar Ariel de Melo, 20 años, soltero, emp. pco., oriental y Alice Beatriz Bonce, 18 años, soltera, oriental.
Manuel Fernández, 26 años, soltero, emp. pco., oriental y María Catalina Santana, 24 años, soltera, oriental.
Jorge Ariel de los Santos, 21 años, soltero, emp. pco., oriental y Alda Alvez de Andrade, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Rodríguez Esquiros, 44 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Elena Dávila, 23 años, soltera, oriental.

Canelones

1ª Sección —

Luis Angel Odriozola, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Adriana Batista, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto López, 29 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Alicia Sánchez, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Amílcar Bizzio, 25 años, soltero, carpintero, oriental y María Delia Azures, 30 años, soltera, oriental.
Ubaldo Jesús Battaglino, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Graciela Aguirre, 16 años, soltera, oriental.
Francisco Inés Perrone, 71 años, viudo, jubilado, oriental y Margarita Paula Berrutti, 60 años, viuda, oriental.
Angel Mario Perrone, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Irma Franquez, 41 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Paz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Fátima Susana Irrazábal, 22 años, soltera, oriental.
Wilman Fermín Martínez, 28 años, soltero, obrero, oriental y María Graciela Damián, 17 años, soltera, oriental.
Edward Daniel Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Raquel Alvarez, 18 años, soltera, oriental.
Mario Alfredo Plá, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Rosa Rodríguez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Héctor Eduardo González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Elizabeth Patroni, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Labrot, 40 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental y María Cristina Santarcieri, 30 años, soltera, profesora, oriental.

Hugo Ramón Palomeque, 24 años, soltero, panadero, oriental y Olga Estela Ruiz, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fajardo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma Graciela Abbate, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Acosta, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Virginia Berrutti, 19 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Miguel Angel Bentancor, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela María Pollero, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Hebert Díaz, 30 años, soltero, sereno, oriental y Mónica Beatriz Báez, 18 años, soltera, doméstica, oriental.
Juan Antonio Bustos, 62 años, divorciado, jubilado, oriental y Genoveva Dogliotti, 68 años, divorciada, oriental.
Gerardo Yamandú De León, 25 años, soltero, odontólogo, oriental y Elia Susana Hernández, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Fernando Iglesias, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Edit Picardo, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Raúl Marsella, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nibia María Gonzatto, 23 años, soltera, bordadora, oriental.
Julio César Graziano, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Ferreira, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Eduardo Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Elsa Tesoro, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Emilio Imbert, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Mabel Perdomo, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Milton Suárez, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Adriana Marichal, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Héctor Ganassolli, 24 años, soltero, futbolista, oriental y Zully Graciela Castiglio, 26 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección —

Carlos Otto Neithardt, 20 años, soltero, oficial pulidor, oriental y Amelia Isolina Royón, 19 años, soltera, oriental.
Martín Arturo Eiraldi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Mabel González, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Daniel Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Margot Bentancor, 19 años, soltera, empleada, oriental.
José María Fernández, 22 años, soltero, peón práctico, oriental y Nanci Guicel Vidal, 16 años, soltera, oriental.
Wilson Benjamín Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Pilar Gonda, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Pereira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Edwig Noemí Kuster, 20 años, soltera, oriental.
Walter Carlos Corcino, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Prado, 19 años, soltera, oriental.
Néstor Hugo Aguirre, 24 años, soltero, comerciante, oriental y María Mabel Bintancuort, 30 años, soltera, oriental.
Carlos Wilmar Hernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Hechude, 15 años, soltera, empleada, oriental.
Alvaro Malbino Pippo, 27 años, soltero, viticultor, oriental y María Virginia Acuña, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Daniel Díaz, 23 años, soltero, chofer, oriental y Sara Elsa Acosta, 23 años, soltera, modista, oriental.
Julio Ricardo Echenique, 22 años, divorciado, chofer, oriental y Blanca Isabel Acevedo, 25 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Roldán, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Amelia Acevedo, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Heriberto Feria, 24 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Domínguez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
José María Pazos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Reina Lydia Risso, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Jorge Macarín, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Parodi, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Pastorín, 52 años, divorciado, jornalero, oriental y María Angélica Gutiérrez, 33 años, viuda, oriental.
Héctor Mario Etcheverría, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Silva, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Cardozo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Castro, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Cervantes de Llano, 32 años, soltero, policía, oriental y María Isabel Altamiranda, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Enrique López, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Silvia Muñoz, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Alberto Marichal, 24 años, soltero, obrero, oriental y María de los Angeles Pérez, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Andrés Santiago Pereira, 52 años, divorciado, constructor, oriental y Norma Raquel Lourido, 51 años, viuda, jubilada, oriental.
Miguel Angel Barboza, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Adriana Santana, 16 años, soltera, oriental.
Félix Jorge Acuña, 27 años, soltero, comerciante, oriental y María del Rosario Castro, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Wilfredo Aníbal Mosca, 68 años, soltero, jubilado, oriental y Elida Bagnasco, 64 años, divorciada, pensionista, oriental.
Sergio Enrique Viera, 19 años, soltero, albañil, oriental y Marisa Judith Núñez, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo Larrañaga, 26 años, soltero, enólogo, oriental y Lilliam Asis, 22 años, soltera, secretaria, oriental.
Tomás Antonio Tapie, 24 años, soltero, docente, oriental y Beatriz Josefina Donagrandi, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Bellini, 22 años, soltero, operario, oriental y Stella Maris González, 24 años, soltera, operaria, oriental.

5ª Sección —

Elson Ruben Gaetano Rotundo, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental y Miriann Susana Dellepiane Lemos, 21 años, soltera, modista, oriental.
Nestor Rosano Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elisabeth González Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Traversa Vignolo, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Cristina Alemán Bentacor, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Daniel Pereira de Souza, 23 años, soltero, policía, oriental y Fanny Marina Navarro Benítez, 21 años, soltera, policía, oriental.
Gabriel Amado Barreto Baladón, 23 años, soltero, maquinista, oriental y Cristina Yolanda Lozano Ponte, 17 años, soltera, oriental.
José María Cabrera García, 22 años, soltero, obrero, oriental y Estela Beatriz Sosa Lacerda, 26 años, soltera, operaria, oriental.
Omar Bayón Pereira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Graciela Pereyra Ferreira, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Angel Bazzi Lovesio, 28 años, soltero, maestro, oriental y Margarita Clara Del Carmen Cabrera Trobo, 25 años,

soltera, empleada, oriental.
Juan José Martinelli Techera, 26 años, divorciado, jornalero, oriental y Graciela Beatriz Reyes Ferrero, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Alberto Rodríguez Coitinho, 19 años, soltero, palero, oriental y Rosa Ethel Wener Cuty, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Ezcurra Siri, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Sonia Esther Brangado Botti, 36 años, divorciada, empleada, oriental.
Leandro Barreto Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Nilda Fontanone Giménez, 27 años, soltera, comerciante, oriental.
Francisco Pablo De León Silva, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Bentos Díaz, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Yamandú Suárez, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Silvia Sabina Sosa, 15 años, soltera, oriental.
Gerrado Roddy Pérez Caballero, 24 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Rita Pereyra Tarantelli, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto José Ceruti Bastón, 59 años, divorciado, militar, oriental y Martha Renee Cabrera Corral, 35 años, soltera, profesora, oriental.

6ª Sección —

Medero, Washington Ariel, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Borges, Adela Raquel, 16 años, soltera, oriental.
González, Luis Alberto, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Labanca, Alicia Iris, 17 años, soltera, oriental.
Núñez, Carlos Miguel, 20 años, soltero, militar, oriental y Bonilla, Mari Sol, 17 años, soltera, oriental.
Da Rosa, Juan Carlos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Viña, Dora Enelida, 23 años, soltera, oriental.
Fontes, Carlos María, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sierra, María Auxiliadora, 21 años, soltera, oriental.
Lasserre, Víctor Hugo, 21 años, soltero, empleado, oriental y de los Santos, Mary Isabel, 15 años, soltera, oriental.
Pena, José Pedro, 25 años, soltero, tornero, oriental y Torres, Nery Lyliam, 25 años, soltera, oriental.
Blengio, María Enrique, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Giacusa, María del Carmen, 27 años, soltera, oriental.
Russi, Heber Anibal, 24 años, soltero, militar, oriental y De Souza, María del Carmen, 17 años, soltera, oriental.
Beltrán, Carlos Horacio, 22 años, soltero, empleado, oriental y Barbosa, Mónica Beatriz, 18 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Ruben Darío Castro, 24 años, soltero, militar, oriental y María Isabel Olivera, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Martín Darío González, 22 años, soltero, obrero, oriental y Graciela Liliam Abiuso, 20 años, soltera, oriental.
Jesús Fernando Paiva, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Luis Gilberto Gómez, 55 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurelia Cabrera, 49 años, soltera, oriental.
Waldemir Franco, 23 años, soltero, militar, oriental y María Beatriz Arellano, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Larrañaga, 42 años, soltero, industrial, oriental y Yolanda Bigliante, 44 años, viuda, profesora, oriental.
Nelson Eduardo Rodríguez, 23 años, soltero, militar, oriental y María Antonia Denis, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Pascual Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Raquel Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Aramis Núñez, 53 años, soltero, jubilado, oriental y Severina González, 56 años, soltera, oriental.
Pablo Rodríguez, 60 años, soltero, jubilado, oriental y María Del Carmen Larrañaga, 29 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Walter Santiago Borges, 28 años, soltero, tornero, oriental y María Elsa Spátola, 21 años, soltera, oriental.
Néstor Roque Collazo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Mireya Estévez, 21 años, soltera, oriental.
Julio Lorenzo Doval, 27 años, soltero, empleado, oriental y Judith Margot Mercedes Pires, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Waldemar Iralde, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Raquel Hernández, 23 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

Wenceslao Simón Marquisio, 74 años, viudo, jubilado, oriental y Manuela Caggiano, 56 años, viuda, pensionista, oriental.
Pedro Emiliano Martínez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Inés Moreira, 19 años, soltera, oriental.

17ª Sección —

Mario Sosa Silvera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ana Esther Garín Behn, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Luciano Bruno Pallotta, 29 años, soltero, cocinero, argentino y Zully Margot Pereira Cardozo, 31 años, soltera, modista, oriental.
Alvaro Rosendo Martusello Monfort, 22 años, soltero, conductor, oriental y Angela María Rinaldi de Carlo, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Emilio Cavallero Maurente, 22 años, soltero, viticultor, oriental y Ana María de Lima Bonilla, 22 años, soltera, oriental.
José Luis Hernández Caraballo, 21 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Nancy Ferreira Sánchez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Ademar Goyen Colman, 20 años, soltero, marinero, oriental y María Teresita Fernández González, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Almeida Silva, 52 años, divorciado, albañil, oriental y Victorina Olivera Casel, 54 años, divorciada, oriental.
Washington Jesús Gómez Viera, 18 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Etel López Rojas, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Ramos Franco, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Bastos Dos Santos, 16 años, soltera, oriental.
Milton Hugo Rubiles de Souza, 19 años, soltero, empleado, oriental y Roxana Jacqueline Salazar Rojas, 15 años, soltera, oriental.
Adalberto Fulgencio Benítez Colman, 43 años, divorciado, médico, oriental y Belka Carolina Bergara Victoria, 37 años, divorciada, oriental.

18ª Sección —

Luis Alberto Espino, 22 años, soltero, albañil, oriental y Miriam Grisel Scaglia, 17 años, soltera, doméstica, oriental.
Ruben Rolando Cabrera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Susana Zeballos, 19 años, soltera, oriental.
Henri León Irigoyen, 54 años, divorciado, empleado, oriental y Serafina Norma Petroni, 55 años, divorciada, maestra, oriental.
Carlos Emilio Placeres, 44 años, soltero, comerciante, oriental y Ana Matilde Fernández, 36 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Bessonart, 60 años, divorciado, jubilado, oriental y María Ester Castro, 73 años, viuda, jubilada, oriental.
Walter Máximo Presa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sara Beatriz Barboza, 18 años, soltera, oriental.
Haroldo Javier Rosso, 33 años, soltero, empleado, oriental y Milka González, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Daniel Bellati, 21 años, soltero, constructor, oriental y Adriana Roxana Burgueño, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Enrique Valentini, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Beatriz Lemes, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Milo Luis Cuello, 21 años, soltero, militar, oriental y Rosa Silvia Selin, 28 años, soltera, oriental.
Freddy Vignoli, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Margarita Rosa Ribas, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Chiola, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Mariela Ríos, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Dávila, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Alicia Ferrer, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Cerro Largo

3ª Sección —

Ynocencio Velázquez, 47 años, divorciado, jubilado, oriental y Malta Gladys García, 38 años, divorciada, oriental.
Pablo Cirilo Ytuarte, 57 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Amilivia, 49 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Vargas, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Carolina Agriela, 14 años, soltera, oriental.
Heriberto Pereira, 27 años, soltero, militar, oriental y Waldecir Pereira, 36 años, soltera, oriental.
Juan Carlos De Sosa, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Barros, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Fermín Aguirre, 36 años, soltero, empleado, oriental y Rosalira González, 46 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección —

Emir Adán Pereira, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María Enilda Saravia, 43 años, viuda, oriental.

7ª Sección —

José Florencio López Silva, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Eny Chávez Viera, 19 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Ramón Edgardo Alvez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Glicel Elizabeth Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Félix Santos Coronel, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Sonia Teske Novo, 42 años, divorciada, oriental.

12ª Sección —

Luis Adán Bandera, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Estrella Araújo, 28 años, soltera, oriental.
Jorge Andrade, 25 años, divorciado, comerciante, oriental y Mirta Nibia Cabrera, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Colonia

1ª Sección —

Jorge Daniel Alvarez Calistro, 19 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Lema Cassanello, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Vargas Xavier, 24 años, soltero, militar, oriental y Rosana Yaneli Silva Fernández, 14 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Alarcón Santoro, 21 años, soltero, panadero, argentino y Teresita Noemí Márquez Herrera, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Airaldo Mignone, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Elba Beatriz González Agosta, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Darwin Nelson Martínez Travers, 29 años, divorciado, conductor, oriental y Graciela Lilián Mariño Presa, 21 años, soltera, oriental.

Sergio Adrián Rossi Acosta, 23 años, divorciado, comerciante, oriental y María Cristina Lesca Arce, 28 años, divorciada, maestra, oriental.

José Luis Bertoletti Arenas, 24 años, soltero, mecánico, oriental y María del Rosario Cetti Farías, 17 años, soltera, oriental.

Ismar Sierra, 32 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Ortiz González, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Ricardo Méndez Rodríguez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Beatriz Barayolo López, 21 años, soltero, camionero, oriental.

Edgar Gabriel Melatti López, 21 años, soltero, camionero, oriental y Anadelia Verges Franca, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Gustavo Onofre Mochi Raimondo, 20 años, soltero, técnico, oriental y Leris Yanet Tourn Hernández, 21 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Luis Alberto Vera, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Célica Do Canto, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Mario Ferreira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nora Esther Vera, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Alvaro Alonso, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nora Mabel Arce, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Félix Elías Castro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Isabel Colmán, 16 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección —

Miguel Angel Beltrán, 65 años, soltero, empleado, oriental y Janeth Susana Portela, 50 años, soltera, oriental.

Víctor Solari Barcena, 55 años, viudo, empleado, oriental y Jorgelina Rosa Romero, 53 años, viuda, oriental.

Néstor Godofredo Bertinat, 44 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Ruth Ferrerán, 39 años, soltero, oriental.

Enrique Ariel Oses Penán, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Nora Edith Almandoz, 16 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Carlos Alberto Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia María Ramos, 21 años, soltera, empleada, oriental.

6ª Sección —

Mario Grinberg González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mabel Durand Pereyra, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Félix Santiago Colombatto Rivero, 41 años, soltero, empleado, oriental y Mari Raquel Marr Machado, 35 años, soltera, oriental.

Ademar Raúl Duarte Dicono, 29 años, soltero, comerciante, oriental y María de los Angeles Visca Battó, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Pedro Eduardo Allietti Leizagoyen, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Amelia Cecilia Pochellú Forets, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Daniel María Bermúdez Morello, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Amelia Elizalde-Siritto, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Andrés Luján Vera Andrade, 19 años, soltero, peón rural, oriental y Sandra Rosario Rossotti Novaro, 17 años, soltera, oriental.

Guillermo Italo Coccia Festi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Buenahora Baldi, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Alcides Alberto Berriel Banchero, 24 años, soltero, peón rural, oriental y Olga Cristina Saret Cuitiño, 21 años, soltera, oriental.

Elbio Roberto Centurión Indaburo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Soledad Martínez Ramírez, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Mario Berriel Banchero, 23 años soltero, jornalero, oriental y María Silvia Banchero Buenahora, 19 años, soltera, oriental.

Ignacio Hugo Martínez Reyna, 25 años, soltero, albañil, oriental e Isabel Dilian Casera, 26 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Gualberto Mario Vignolo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Susana Pedroncino, 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Miguel Bottinelli, 28 años, soltero, empleado, oriental y Laura María Revello, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

9ª Sección —

Pereyra, Wilder Rafael, 19 años, soltero, empleado, oriental y Glattli, Aída Mabel, 32 años, soltera, oriental.

Gérez, Carlos Alberto, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mencione, Marys, 13 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Homero Horacio Peña, 26 años, soltero, construcción, oriental y Liliana Graciela Schuleb, 31 años, viuda, oriental.

Alverto Ernst, 77 años, viudo, jubilado, oriental y Romualda Ramos, 73 años, viuda jubilada, oriental.

Miguel Ernesto Ettlin, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Elsa Frey, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Darío Freire, 21 años, soltero, militar oriental y Elba Tania Acevedo, 20 años, soltera, empleada, oriental.

11a. Sección —

Mario Roberto Vánegas Geymonat, 25 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Caballero Deuroca, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Gerardo Alemán Giménez, 23 años, soltero, peón rural, oriental y Miriam Susana De Los Santos Scheneider, 19 años, soltera, oriental.

Egardo Leonel Muniz, 35 años, soltero, empleado oriental y María Luisa Urbiztondo Larrosa, 23 años, soltera, oriental.

Adolfo Horacio Quintana Medina, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Nélida Gómez Pereyra, 23 años, soltera, oriental.

Osvaldo Ruben Geymonat Long, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Susana Méndez Ahlers, 17 años, soltera, oriental.

Luis Osvaldo Castillo Wilson, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lidya Raquel Rochon Camejo, 22 años, soltera, profesora, oriental.

14a. Sección —

Hugo Dante Chavalier, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Luján Dovat, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Rodney Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Liliana Quintana, 25 años, divorciada, empleada, oriental.

Alberto Luis Giusiano, 61 años, soltero, jubilado, oriental y Teresita Eulalia Irrazábal, 39 años, divorciada, oriental.

Roberto Alberto Vera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Yeny Orealis Collazo, 24 años, soltera, jornalera, oriental.

Ricardo Yarza, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana Lía Medina, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Rubén Darío Acosta, 23 años, soltero, obrero, oriental y Teresita del Carmen Aranda, 19 años, soltera, textil, oriental.

Sergio Aníbal Lacaze, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Beatriz Lema, 18 años, soltera, textil, oriental.

Ruben Ademir Fuentes, 21 años, soltero, obrero, oriental y María Lilián Cristóbal, 19 años, soltera, obrera, oriental.

Néstor Alfredo Dallo, 35 años, divorciado, obrero, oriental y Yeny Etel Lagos, 22 años, soltera, obrera, oriental.

Juan Carlos Márquez, 23 años, divorciado, empleado, oriental y María Elena Baumann, 21 años, soltera, oriental.

Justo Eduardo Martínez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mabel Velazco, 22 años, soltera, obrera, oriental.

Ruben Daniel Bozzi, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes María Betarte, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Mario Yañez, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Liliana Daniela Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Félix Gallo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Elizabeth Arena, 16 años, soltera, textil, oriental.

Durazno

1a. Sección —

Jorge Miguel Neme, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Libertad Martínez, 32 años, soltera, oriental.

Héctor María Almada, 20 años, soltero, policía, oriental y Elida Beatriz Castro, 20 años, soltera, oriental.

Walter Emilio Tarela, 20 años, soltero, militar, oriental y Elsa De Moraes, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Alfredo Cáceres, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Blanco, 19 años soltera, estudiante, oriental.

Enrique Berena, 23 años, soltero, militar, oriental y María del Pilar Infanzon, 18 años soltera, estudiante, oriental.

Juan Luis Poloni, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Lizet Roldán, 18 años, soltera, oriental.

Claudio Heber Núñez, 22 años, soltero, militar, oriental y Fanny Janet Ortiz, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Paulino Devitta, 26 años soltero, empleado, oriental y Mariela Sastre, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Viana, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Nancy Ramírez, 23 años, soltero, oriental.
Jorge Daniel Díaz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Porcile, 17 años, soltera, oriental.
Florencio Torme, 30 años, soltero, policía, oriental y María Nidia De Souza, 34 años, soltera, maestra, oriental.
José Luis Grillo, 40 años, viudo, empleado, oriental y Mirta Nair Domínguez, 37 años, soltera, maestra, oriental.
Alfredo Mariano Camejo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Taffura, 29 años, soltera, empleada, oriental.

2a. Sección —

Emilio Fernández, 55 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Nelly Gurbindo, 51 años, viuda, oriental.

3a. Sección —

Víctor Daniel Correa, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Noemí Yvonne Almada, 19 años soltera, oriental.

4a. Sección —

Belisario Bailón Lima López, 29 años, soltero, empleado, oriental y Carmen María Burguez, 17 años, soltera, oriental.
Heber Enrique Fagián Giménez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Socorra Veatriz Cardozo López, 23 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Carlos César Campos Vargas, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Rivero, 16 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Mario Waldemar Fagián, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Silvia García, 16 años, soltera, oriental.
Walter Edmundo Mautone, 29 años, soltero, herrero, oriental y Carmen Silvia Pereyra, 23 años, soltera, oriental.
Néstor Hugo Ruiz, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Maritza Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Dante González, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Delia Fernández, 30 años, soltera, oriental.

Flores

5ª Sección —

Oscar Ariel Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Beatriz Bequio, 21 años, soltera, peluquera, oriental.

Florida

1ª Sección —

Leoncio Guzmán Sánchez, 24 años, soltero, militar, oriental y Silvia Madelín Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Alejandro Daniel Cubelli, 18 años, soltero, carpintero, oriental y María De Los Angeles Tejera, 19 años, soltera, modista, oriental.
Leonel Américo Schol, 44 años, divorciado, jornalero, oriental y Olga Odulia Rodríguez, 44 años, viuda, oriental.
Juan Manuel Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Marisehels Curbelo, 17 años, soltera, oriental.
Walter Marcelino Barreiro, 30 años, divorciado, empresario, oriental y Olga María Gianella Cabrera, 15 años, soltera, oriental.

Oscar Alberto Salina, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosemari Graciela Froste, 20 años, soltera, oriental.
Heber Humberto Javiel, 34 años, divorciado, R. Militar, oriental y Edema Igoni Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Angel Feliz Espiño, 41 años, divorciado, hacendado, oriental y María Elisa Perdomo, 31 años, viuda, oriental.
Gustavavo Jesús Pariz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Beatriz Bruno, 18 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Darwin Darío Soria Larrosa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Beatriz Acosta Nalerio, 18 años, soltera, oriental.
Juan Raúl De León Morales, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Torres Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
José Carlos Torres Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Fernández Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Walter Gutiérrez Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Juliana Silva Berny, 31 años, divorciada, maestra, oriental.
Nelson Nery Scott, 48 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Esther Silva Flores, 56 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Mario Enrique Arosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Laitano Iffer, 18 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Justo Dalcy Robaina Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elba Beatriz Wohler Díaz, 22 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Héctor Raúl Ibero, 37 años, soltero, comerciante, oriental y María Del Carmen Rotela Martínez, 26 años, soltera, oriental.
Ricardo Llagarias Sequeira, 26 años, soltera, empleado, oriental y Alicia Mabel Furtado Moreira, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Durán Claustre, 28 años, soltero, empleado, oriental y Yudith Luján Gómez Pereira, 24 años, soltera, empleada, oriental.
José Darío Piroto Ravera, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Rossana Da Silva Barrios, 18 años, soltera, oriental.
Artigas Roberto Rodríguez Rodríguez, 18 años, soltero, empleado, oriental y María De Los Angeles Monroy Pacheco, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Orlando Pérez Petraglia, 25 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Teresa Rodríguez Deus, 31 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Cono Omar Martínez Di Santi, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Busi Bentancor, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1ª Sección —

Sergio Alejandro Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Huerta, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Javier Hugo Velázquez Guanche, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Tejera Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Agustín Humberto De Los Santos Duarte, 24 años, soltero, militar, oriental y Mary Carmen Pereira Clavijo, 21 años, soltera, oriental.
Orestes Gorgoroso Avero, 59 años, divorciado, jubilado, oriental y María Antonia Yanes Montes De Oca, 39 años, soltera, oriental.
Raúl Alberto Ogriel Velázquez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Beatriz Acosta Silva, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Freddy Waldemar Pais Hernández, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Mariana Libertad Guena Benavente, 17 años, soltera, oriental.
Rober Darío Peraza Labat, 21 años, soltero, policía, oriental y Bekis Adriana Beracochea Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Néstor Amílcar Jorge Rubiños Velázquez, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental y Mirtha Mabel de Brun de Brun, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Marcelino Ramos García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Selva Hernández Acosta, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Ovidio Garandán, 26 años, soltero, militar, oriental y María del Verdún Fernández Varela, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Roberto Gandarar Piedrahita, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Ydalina Manero Reyes, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Silvera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Raquel Hernández Lerena, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Fermín García Melgar, 85 años, viudo, jubilado, oriental y Aída Bene Gastambide, 69 años, soltera, jubilada, oriental.
Danubio Domingo Fernández Yanes, 30 años, soltero, militar, oriental y Estela Maris Toledo Berrueta, 28 años, soltera, oriental.
Héctor Solano Alonso Amilivia, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Ana Aguirre Correa, 19 años, soltera, oriental.
Angel Eduardo Olascuaga Rodríguez, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Alicia Estela Bachino Fasciolo, 21 años, soltera, oriental.
Julio César Lezcano Ubach, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Mary Susana Pelua de la Sierra, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Ademar Gumersindo Bianchino González, 41 años, soltero, empleado, oriental y María Bélgica Fernández Hernandorena, 34 años, soltera, oriental.
Liber Arcangel Alvarez Fernández, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Yudit Casas Romero, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Claro Antonio Caballero Martínez, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Petrona Domiciana Paulette Mozzo, 65 años, viuda, jubilada, oriental.
Amílcar José Cóppola Cóppola, 22 años, agricultor, oriental y Silvia Gladys Riverón Silvera, 20 años, soltera, oriental.
Fernando Homero San Martín Antúnez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Pereira Cerizola, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Santos Lino Silva, 45 años, soltero, retirado militar, oriental y Mariselva Albernal Núñez, 30 años, divorciada, oriental.

Héctor Gregorio Vidal Ramos, 25 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Beatriz Chocho Fernández, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Rodríguez Chavez, 21 años, soltero, tornero, oriental y María del Verdún Vecino Méndez, 16 años, soltera, oriental.

Héctor Paulino Buzón Villalba, 26 años, soltero, militar, oriental y Sonia Mireya Quimbo Castro, 17 años, soltera, oriental
Washington Pedro Unuty Berlangieri, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana

Laura Pereira Luis, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Presa, 26 años, soltero, militar, oriental y Susana Montero Jaureguy, 30 años, soltera, funcionaria, oriental.

2ª Sección —

Martín Marcos Mesa González, 33 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Mabel Gutiérrez González, 29 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Oscar Odicio Fajardo, 49 años, soltero, empleado, oriental y Justina Domínguez, 62 años, soltera, jubilada, oriental.

10ª Sección —

Fredy Jesús Laxalt Collins, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Judith Olivera Méndez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Nicomedes Gilberto Pereira, 52 años, viudo, policía, oriental y María Luisa Lasala, 48 años, soltera, maestra, oriental.

Benito Touriz Fernández, 38 años, soltero, hacendado, oriental y María Del Carmen De Los Santos, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Justiniano Raúl Aviaga Ximénez, 28 años, soltero, policía, oriental y Edith Mariel Maldonado Pereira, 21 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Jorge Aparicio Silvera Sosa, 19 años, soltero, funcionario, oriental y Sandra Marcela Amor Caballero, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Maldonado

1ª Sección —

Ismael Alberto Sosa, 18 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Larrosa, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Gerardo Juan Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Isabel Robaina, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Milton Raúl Eirim, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elida Beatriz Mandagarán, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Dante Valdivia, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Itati Mendaro, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Artigas Marcos Martínez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mary Lilián Pérez, 22 años, soltera, manicura, oriental.

Iarby Grabiel Funes, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marisol Teiján, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Omar Velázquez, 26 años, soltero, chofer, oriental y Sara Esther Ribeiro, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Daniel Méndez, 18 años, soltero, empleado, oriental y María del Valle Egures, 15 años, soltera, oriental.

Héctor Eugenio Larrosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Mabel Corbo, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nuvi Grisel Fernández Chaves, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Donato Antonio D'Angelo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Martha Nelly Martínez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Maris Nelva Cedrés, 20 años, soltera, oriental.

Luis Enrique Teijón, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Acosta, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Ernesto Marchi, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Stella Maris Gibezzi, 23 años, soltera, estudiante, argentina.

Ernesto Andrés Batista, 20 años, soltero, empleado, oriental y Yeannette Cabrera, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Laprovitera, 26 años, soltero, divorciado, empleado, oriental e Iris Maniera Villanueva, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Enrique Ucas, 34 años, divorciado, empleado, oriental y María Antonieta Rosario Brun, 39 años, divorciada, empleada, oriental.

Tony Rudy Alvez, 17 años, soltero, albañil, oriental y Maricarmen Núñez, 16 años, soltera, oriental.

César Osvaldo Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Olga Olivera, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Ernesto Balseiro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Cardoso, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Alberto Da Rosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Evelyn Díaz, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Vladimir Darío de León, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lila Raquel Patrón, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Américo Ramón Casib, 53 años, soltero, piloto, argentino y Anahí Beatriz Rieta, 26 años, soltera, argentina.

César Elías Devincenzi, 31 años, soltero, escribano, oriental y María Stella Borges, 30 años, soltera, oriental.

Carlos Daniel Peredmk, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marylín Beatriz Cagola, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Artigas Corbo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Suárez, 19 años, soltera, peluquera, oriental.

Miguel Angel Margall, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Zulma Graciela Coelho, 18 años, soltera, oriental.

Daniel José Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Manganiel, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Javier Hugo Silva, 23 años, soltero, panadero, oriental y Ana María Rosnido, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Bernasquín, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Umpiérrez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Néstor Gustavo Rega, 18 años, soltero, empleado, oriental y Ana María González, 14 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Rodolfo Ramírez, 20 años, soltero, sanitario, argentino y Sonia Nair Furtado, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Niver Waldemar Correa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Giovana Ferreira, 15 años, soltera, empleada, oriental.

Walny Pereyra, 24 años, soltero, sanitario, oriental y Gloria Giovanni Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Dos Santos, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Elena Beatriz Gum, 32 años, viuda, empleada, oriental.

Uldemar Santollán, 42 años, soltero, bancario, oriental y María Esthe Olivera, 17 años, soltera, profesora, oriental.

2ª Sección —

Raúl Danubio Alvira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Florencia Ileana Silva Nocetti, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Pacheco González, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María Hortensia del Rosario Castellano, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Osvaldo Pérez, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Anabella Miriam Noguez, 19 años, soltera, oriental.

Julio Héctor Moreira, 25 años, soltero, maquinista, oriental y Nancy Elena Mosteiro, 21 años, soltera, peluquera, oriental

Daniel Ramón Benítez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Lilián Guerra, 19 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Araújo, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental y Graciela González, 23 años, soltera, oriental.

Alejandro Umpiérrez, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Delfa Cairo, 48 años, soltera, empleada, oriental

Luis Alberto Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y Angela María Barrios, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angal Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Nayle Plada, 28 años, divorciada, oriental.

Ernesto Beltrán Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Stella Rocío González, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Rocha, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Diana Jeannette Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Oliver Paulo Noria, 40 años, divorciado, pintor, oriental y Dorotea Núñez Núnez, 41 años, divorciada, empleada, oriental.

3ª Sección —

Francisco Victoriano Tejera González, 62 años, divorciado, jubilado, oriental y Olga Violeta Victoria Araújo Sosias, 52 años, divorciada, comerciante, oriental.

Walter José Bardazano Monfort, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Solange Mozzo Piedrahita, 26 años, soltera, tejedora, oriental.

Pedro Telmo Presa Medina, 59 años, divorciado, retirado militar, oriental y Esterlina Castellanos González, 47 años, divorciada, oriental.

Carlos Armando Rodríguez Larrosa, 35 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Beatriz Cuadrado Perlas, 18 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Hernández Falcón, 26 años, soltero, carpintero, oriental y María Elizabeth Larrosa Reisner, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Rufino Crovetto Cozzani, 79 años, viudo, jubilado, oriental y María Lina García González, 65 años, viuda, española.

José Osvaldo Caboviance De León, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Mozo Serrón, 22 años, soltera, oriental.

Wilson Martín Cabobianco Hernández, 23 años, divorciado, oficial carpintero, oriental y Emma Rosalía Núñez González, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Felipe De los Santos, 48 años, soltero, empleado, oriental y Celica Aída Sosa Borges, 51 años, divorciada, empleada, oriental.

5ª Sección —

Benigno Luis González de León, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Mary Graciela Susperreguy Soca, 17 años, soltera, oriental.

Raúl Perujo Pita, 55 años, viudo, empleado, oriental y Visitación Vázquez Noar, 52 años, viuda, comerciante, oriental.

Daniel Isabelino Alegre Silva, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Elisa Vallejo Pacheco, 15 años, soltera, oriental

José Pedro F. Iacusa Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Rosana Espiga González, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

7ª Sección —

Gilberto Rivero Camargo, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ana Elizabeth Sosa Silveira, 20 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

José Pedro Pérez Pérez, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Wilma Gladys Méndez Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Antenor Carmelo Pereira Pereira, 32 años, soltero, empleado, oriental y Rina Mabel Fajardo Velázquez, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Paysandú

2ª Sección —

Dalmiro Gómez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Lilián Portillo, 18 años, soltera, oriental.

Omar Roberto Rieger, 24 años, soltero, empleado, oriental y Estela María Contessa, 24 años, soltera, modista, oriental.

Sergio Chanes, 25 años, soltero, militar, oriental y Ana Ynés Graniero, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Dardo Núñez, 48 años, divorciado, policía, oriental y Berta María Teresa Robles, 40 años, divorciada, oriental.

Palilo Alberto Vidiella, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Amalia La Cruz, 15 años, soltera, oriental.

Julio César López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Dorotea Machado, 24 años, soltera, empleada, oriental.

José Manuel Fleitas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Suli Elena Rouiller, 33 años, divorciada, oriental.

Obdulio Marcel Suárez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Margarita Aldao, 18 años, soltera, oriental.

Ysmael Domingo González, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Gabriela Rodríguez, 41 años, soltera, oriental.

Gustavo María Gómez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel Ramos, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Nativo Farinha, 23 años, soltero, policía, oriental e Yrma Paulina Heimzen, 22 años, soltera, oriental.

Gustavo María Gómez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel Ramos, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Gustavo Llambúas, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Anna Attilia Magli, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Luis Alberto Deserello, 30 años, soltero, comercio, oriental y Myriam Gramberini, 22 años, soltera, docente, oriental.

Félix René Geille, 33 años, divorciado, comercio, oriental y Eleonor Luciani Zabala, 35 años, soltera, comercio, oriental.

Carlos Alberto Capelli, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Carmen Beatriz Balbis, 29 años, soltera, docente, oriental.

Héctor Julio López, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Celia Adriana Gelnes, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Ricardo Castellanos, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Fleitas, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Máximo Touriño, 38 años, soltero, policía, oriental y Soledad Valeriz Silva, 27 años, divorciada, maestra, oriental.

Sergio René Carballo, 24 años, soltero, comercio, oriental y Mirna Cristina Rotundo, 22 años, soltera, oriental.

Horacio Omar Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alicia María González, 23 años, soltera, oriental.

Walter Eduardo Grossa, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Mary Isabel Velasco, 27 años, soltera, doctora, oriental.

Pedro Ricardo Rodríguez, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Liliana Elizabeth Maristan, 16 años, soltera, oriental.

Carlos María González, 24 años, divorciado, empleado, oriental y Brenda María Wilkinson, 25 años, soltera, oriental.

Heriberto Luis Corts, 32 años, divorciado, albañil, oriental y María Ynés Olinella, 31 años, divorciada, oriental.

5ª Sección —

Alberto Justo Leites Tafrata, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Azucena Portela Felloza, 18 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Juan Antonio Morales Méndez, 28 años, soltero, militar, oriental y Silvia Nair Benítez Silveira, 28 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

José María Botta, 62 años, viudo, jubilado, argentino y María de los Angeles Etchemendy, 58 años, viuda, jubilada, oriental.

11a. Sección —

Luis Alberto Bandera, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Adriana Mabel Alegre, 20 años, soltera, oriental.

Germán Arturo Bremermann, 22 años, soltero, camionero, oriental y Marta Teresa González, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ruppel, 22 años, soltero, camionero, oriental y Alicia Raquel Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Julio Oscar Larrosa, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Margarita Moreira, 51 años, soltera, oriental.

Río Negro

1a. Sección —

Néstor Daniel Gorgalez, 32 años, divorciado, policía, oriental y Myriam Belnhier Visoza, 27 años, divorciada, oriental.

Juan Carlos Steinhauser, 56 años, viudo, agricultor, oriental y Dina Martínez, 50 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alfredo Quiroga, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Olga Marylin Sanguinetti, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Ariel Martínez, 29 años, soltero, militar, oriental e Irma Leticia Centurión, 26 años, soltera, oriental.

Luis María Laborde, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Lilián Yvonne Sierra, 29 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis García, 27 años, soltero, militar, oriental y Gloria Esther Marín, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Ismael Olivera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mónica Denisse Vila, 18 años, soltera, oriental.

José Gervasio González, 23 años soltero militar, oriental y Elisa Rosa Barrios, 18 años, soltera, oriental.

Víctor Daniel García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Griselda Pereyra, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Ernesto Zamora, 22 años, soltero, militar, oriental y Aracy Esterlina Pintos, 22 años, soltera, labores.

2a. Sección —

Luis Alberto Ferreira, 64 años, soltero, jubilado, oriental y Rosa Felipa Vincent, 58 años, soltera, jubilada, oriental.

Carlos David Canoniero, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Cerrutti, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Lauro Ibarra, 37 años, soltero, camionero, oriental y Angela Celestina Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Alcides Bustamante, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Iris Acosta, 21 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Rodolfo Santín, 25 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Haydee Coliesnik, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Vulpi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Estela Malzoni, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Pedro Guerra, 53 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Rosa Centurión, 54 años, soltera, oriental.

Jaime Raúl Romero, 31 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Sosa, 30 años, viuda, empleada, oriental.

Héctor Raúl Ramírez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Rosita Sosa, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco López, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rina Elena Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Walter Néstor Portela, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Rosano, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Humberto Marcelo Centurión, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Mabel Arévalo, 16 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Mario Juan Campero, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Deolinda Ojeda, 35 años, soltera, oriental.

César Mayo Grecco, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Isolina Rodríguez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Esteban Barragán, 34 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nelly Irureta, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Alberto Araújo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Fanny Aracelli Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Rivera

1ª Sección —

Eduardo Belmirio De Mello De Barros, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Celedonia Benavides Gallo, 30 años, viuda, oriental.

Rogelio Posada Tejera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Emilia González, Farías, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Daniel Iglesias Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Elizabeth Echebengua Alvez, 18 años, soltera, oriental.

Leonel Silva Rodríguez, 22 años, soltero, taximetrista, oriental y Mirta Miryan Cuello Saravia, 22 años, soltera, comerciante, oriental.

2ª Sección —

Tulio Mar Cooper Alves, 50 años, divorciado, Ret. Militar, oriental y Eva María Ghemi D'Avila, 34 años, divorciada, maestra, oriental.
Jesús Alvaro Rodríguez Núñez, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Ida Elsa Silvera Rosa, 13 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Pablo Darling Haiache, 20 años, soltero, militar, oriental y Celia Susana Viera, 16 años, soltera, oriental.
Jorge Omar Ospitaleche, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nefer Leni Rosas, 24 años, soltera, oriental.
Mario Agustín Arias, 28 años, soltero, albañil, oriental y Sonia Margot Fontes, 16 años, soltera, oriental.
Roberto Ricardo Cabrera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lindora Núñez, 33 años, soltera, oriental.
Ary Daniel Tejera, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Sonia Graciela Viera, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Dilney Parins, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Elba Dory Labadie, 25 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Ricardo Camargo Quiró, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Cebey Lladó, 18 años, soltera, oriental.
Darwin Dante Casal Butti, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Susy Yannet Brochado Céspedes, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

9ª Sección —

Luis Alberto Camps Díaz, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Nelsi Valerio Berisiartu, 28 años, soltera, oriental.
Roberto Barboza Rivero, 23 años, soltero, albañil, oriental y María Graciela Lima Alvez, 17 años, soltera, oriental.
Luis Tomé González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Gladys Romero Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Mauricio Olivera, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Aceni Antúnez Fagúndez, 21 años, soltera, oriental.
Elbio Leonido Alfonso Cura, 24 años, soltero, militar, oriental y Ruth Marley Royes Britos, 16 años, soltera, oriental.
Enrique Maldonado, 18 años, soltero, electricista, oriental y Cledia Mabel Wallace Casaravilla, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Octaciano Latorre, 59 años, divorciado, chofer, oriental y Albertina Corrales, 55 años, divorciada, oriental.
Gualberto Pérez Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Odilma Silveira Ramos, 31 años, soltera, oriental.
Oclides Pintos, 52 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Marques Souza, 48 años, soltera, brasileña.
Hermógenes Rolfo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Cumini Braga, 18 años, soltera, oriental.
Ernesto Olivera, 18 años, soltero, jornalero, oriental e Iracely Da Silva Rodríguez, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

10ª Sección —

Roberto Peña, 19 años, soltero, empleado, oriental y Hilka Giselle Mello Lombardi, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Gilberto Anselmi Perdomo, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Mirta Elizabeht Olivera Albornoz, 22 años, soltera, oriental.
Heber da Silva Ferrao Osorio, 20 años, soltero, electricista, oriental y Dilma Uria Vargas, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Madruga Ferreira, 43 años, soltero, ganadero, oriental y Celia Neri Barceló Alvez, 20 años, soltera, oriental.
Gines Alberro Arevalo, 57 años, divorciado, taximetrista, oriental y María Vitalina Rodríguez Dávila, 32 años, soltera, tejedora, oriental.
Ruben Aguiar Campos, 22 años, soltero, Fun. Policial, oriental y Marisa Graciela Píriz Ramírez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Omar Enrique Saettone Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mary Prates, 19 años, soltera, oriental.
Everildo Nelson Viera Martínez, 41 años, divorciado, Radio operador, oriental y María Lucy Grau González, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Víctor Daniel Pérez Aberinyuado, 20 años, soltero, militar, oriental y Marta Rosana Rodríguez Caballero, 17 años, soltera, oriental.
Edison de los Santos Ferreira, 21 años, soltero, militar, oriental y Alba Celva Almirón Osoria, 18 años, soltera, oriental.
Paulo Roberto Vargas Cordeiro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Janet Emaritt Cuña Pereira Suárez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Reginaldo Cristino Veleda, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Neida Canabarro Ernesto, 16 años, soltera, oriental.
Dirney Canabarro Ernesto, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Alves da Silva, 17 años, soltera, brasileña.
Daniel Humberto Pereira Romero, 22 años, soltero, Fun. Policial, oriental y Shirlei Tobías de Oliveira, 22 años, soltera, brasileña.
José Carlos Ferron Denis, 23 años, soltero, militar, oriental y Ana María Gularte Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Wenceslao Rops Duarte, 65 años, viudo, jubilado, oriental y René Torres Syerme, 51 años, divorciada, modista, oriental.

Rocha

1a. Sección —

Juan Basilidis Sánchez, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Valeriana De León Cuadrado, 60 años, soltera, oriental.
Horacio Daniel Amaral, 33 años, divorciado, jornalero, oriental y Rosa Fabiana Laura Köhn, 21 años, soltera, oriental.
José Luis Olivera Osano, 21 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Fuentes Cedrés, 18 años, soltera, oriental.
Pablo Alejo Fivera, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Brenda Nair Rovera, 16 años, soltera, oriental.
Mario Ruben Pérez, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Teresa Morales, 36 años, divorciada, empleada, oriental.
Pablo Alberto Schiaffino, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Yenisse Marión Lorenzo Pereyra, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Roberto Martínez, 26 años, soltero, militar, oriental y Mariela Mabel Javier, 17 años soltera, oriental.
Waldemar Fontes Sosa, 22 años, soltero, policía, oriental y Norma Lilián Correa Cedrés, 26 años, divorciada, empleada, oriental.
Carlos Ernesto Rocha Antúnez, 21 años, soltero, militar, oriental y Marta Isidora Cabral Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Néstor Edgardo Fuentes, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rocío Karina Vivas, 20 años, soltera, oriental.
Wilson Sosa Machado, 27 años, soltero, policía, oriental y Sandra Beatriz Machado, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Javier Rivero Prieto, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Silvia Lilián Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Edinson Javier Olivera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Gisel Corbo, 21 años, soltera, oriental.
Américo Laco, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Mabel González, 16 años, soltera, oriental.
Wilson Ariel Salinas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Isabel Pérez, 21 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Kleiber Alejo, Perdomo Tapia, 21 años, soltero, T. Rurales, oriental y Susana Esther Gómez Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Teótimo Juan Pérez Cardoso, 77 años, viudo, jubilado, oriental y Mary Quintero Huelmo, 47 años, soltera, pensionista, oriental.
Jover Heguren González, 20 años, soltero, policía, oriental y María Esther Olivera Decuadro, 21 años, soltera, oriental.
Dardo Amaral Rocha, 29 años, soltero, T. Rurales, oriental y Cristina Margot Silvera, 19 años, soltera, oriental.
Luis Manuel Olivera Fernández, 62 años, soltero, chofer, oriental y Catalina Terechenco Clivsov, 49 años, soltera, enfermera, oriental.

5a. Sección —

Antonio dos Santos Cruz, 41 años, divorciado, chofer, brasileño y Nilza Pereyra Pereyra, 33 años, divorciada, empleada, oriental.
Guillermo Rocha Pereyra, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Violeta Rivero de la Cruz, 17 años soltera, oriental.
Piedad Antonio Santurio Rocha, 22 años, soltero, soldado, oriental y Marisabel Alegre del Puerto, 17 años, soltera, oriental.
Florencio Asdrúbal Cedrés, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Celina Silveira Ferreira, 36 años, divorciada, brasileña.

10a. Sección —

Daniel Sansón Katz Marcovich, 30 años, soltero, odontólogo, oriental y Araceli Medina Bustelo, 30 años, soltera, fisioterapeuta, oriental.

Salto

1a. Sección —

Luis Pablo Daneluk, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marylin Josefa Ojeda, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Leonardo María Rivero, 22 años, soltero, militar, oriental y Teresita Beatriz Fraga, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Mauricio Buldain, 20 años, soltero, comercio, oriental y Miryan Teresita Formiliano, 19 años, soltera, oriental.
Daniel Bautista Ibargoyen, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Zunini, 21 años, Téc. Podología, oriental.
Oscar José Fogel, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Algalarronda, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Gutiérrez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth

Bentancourtt, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Andrés Pintos, 20 años, soltero, policía, oriental y Zulema González, 21 años, soltera empleada, oriental.
Aldo Ariel Sessarego, 18 años, soltero, empleado, oriental y Justina Dutra, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Curbelo, 37 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rodríguez, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Daniel Elhordoy, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Nair Celeste Herrmann, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Ramón Zamit, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Roxana Amaro, 19 años, soltera, oriental.
Edgar Abel Fagúndez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Teresita de los Santos, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Esteban Anandi, 47 años, divorciado, empleado, oriental y María Beatriz Antelo, 42 años, viuda, oriental.
Juan Carlos Presentado, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Raquel Rodríguez, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Edgar Daniel Ferreira, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Morales, 19 años, soltera, oriental.
Walter Edilberto Pereyra, 27 años, soltero, topógrafo, oriental y Nilsa María Da Cunda, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Julio Enrique Kniazev, 23 años soltero, empleado, oriental y Nancy María Pastorini, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Omar Texeira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Shirley Barboza, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Raúl Suárez, 31 años, soltero, comercio, oriental y Zahide María Emed, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Gonzalo Javier Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Esther Suárez, 17 años, soltera, oriental.
Santos Félix Esquerre, 20 años, soltero, comercio, oriental y Silvia Beatriz Machado, 17 años, soltera, modista, oriental.

2ª Sección —

Helder Ramón Curbelo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Teresita Cecchini, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Félix Edgardo Erramuspé, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Edil Machado, 19 años, soltera, oriental.
Washington Sosa, 19 años, soltero, militar, oriental y Carmen Petronila Dávila, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Luis Melo, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Liliám Trindade, 31 años, soltera, maestra, oriental.
Rodolfo Baratta, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Sabarrós, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Luis César Ferreira, 23 años, soltero, militar, oriental y Sandra María da Cunda, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Heber Daniel Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Magalí Romelia Prado, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Casimiro Irineo Piriz, 22 años, soltero, empleado, oriental e Iris Mariela Cardozo, 18 años, soltera, oriental.
Ricardo Alberto Labandera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Santa Gloria Querio, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Nelson Signorelli, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Virgilia Tessadri, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Pablo Roberto Barboza, 29 años, soltero, militar, oriental y Adriana Beatriz Paiva, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Daniel Lagreca, 21 años, soltero, empleado, oriental y Liliana Zabala, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Carlos Pignataro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Anita Beatriz Bella, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Miguel Angel Alves, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marina Francisca Márquez, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Vidal, 26 años, soltero, empleado, oriental y Fanny Mariel Campanella, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Wenceslao Salinas, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Carmen Donnini, 25 años, soltera, oriental.
Santos Washington Soria, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Sánchez, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Gualberto Chácharo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Jocelit Amalia Claverie, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Francisco Viera, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Susana Morales, 21 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Pablo Leonardo Telis, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Esther Solís, 22 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Luis López Izaguirre, 36 años, divorciado, empleado público, oriental y Juanita Moreira, 35 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Héctor Francisco Galván, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Graciela Milesi, 21 años, soltera, oriental.
Mario Carlos Vetey, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Gladys Cardozo, 30 años, divorciada, oriental.
Alejandro Darío Cohelho, 22 años, soltero, mecánico tórnero, oriental y María Inés Pisacco, 22 años, soltera, oriental.
Procopio Díaz, 63 años, viudo, jubilado oriental y Nélida Caraballo, 41 años, soltera, oriental.
Héctor Enrique Solís, 22 años, soltero, empleado, oriental e Hilsi Gloria Vega, 22 años, soltera, oriental.

San José

1ª Sección —

Néstor Alberto Francia, 25 años, soltero, industrial, oriental y Mary Judith Scagni, 26 años, divorciada, empleada, oriental.
Juan Angel Deleón, 27 años, soltero, militar, oriental y María de los Angeles Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Julio Danilo Barceló, 19 años, soltero, empleado, oriental y Zully Fátima González, 16 años, soltera, oriental.
Walter Beltrán Cabrera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Mary Graciela Fontes, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Hebert de la Asención, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marianela Elizabeth Cocco, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Ricardo Javier Peña, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Isabel Pérez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Urunday Varela, 26 años, soltero, empleado, oriental y Fanny Graciela Azúriz, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Rodríguez Carmelo Ramón, 31 años, soltero, comerciante, oriental y María del Carmen Sosa, 15 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Mario Taberne, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta María Martín, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Angel García, 22 años, soltero, obrero, oriental y Ana María Matínez, 24 años, soltera, oriental.
Néstor Alfredo Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Susana Navarro, 23 años, soltera, oriental.
José Luis Acosta, 25 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Jeannette Bentancor, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Noel Fuentes, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Romero, 23 años, soltera, oriental.
Raúl Israel Hernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Rondán, 22 años, divorciada, oriental.

2ª Sección —

Marco Omar Corujo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dalma Beatriz Pérez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Vázquez, 27 años, soltero, veterinario, oriental y María Del Rosario Bove, 27 años, sotlera, veterinario, oriental.

6ª Sección —

Carlos Alfredo Doglio, 29 años, soltero, tornero mecánico, oriental y Gladys Mabel Naya, 25 años, divorciada, oriental.
José Eduardo Giménez, 27 años, divorciado, mecánico, oriental y María Raquel González, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Angel Parodi, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Estela De Armas, 16 años, soltera, oriental.
Alcides José Fernández, 25 años, soltero, gomero, oriental y Margarita Lilián Portillo, 23 años, soltera, oriental.
Washington Núñez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Elvira, 24 años, soltera, oriental.
José Luis Hernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Susana Burgos, 18 años, soltera, oriental.
Omar Olivar Sellanes, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Laura Rosa Placeres, 20 años, soltera, oriental.
Ariel Benzano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Beatriz Santos, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Luis Ortiz, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Zully Graciela González, 21 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Artigas Joel Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Cuello, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Olivera, 36 años, divorciado, comerciante, oriental y Nilda Alcaraz, 41 años, soltera, empleada, argentina.
Osvaldo Melone, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Catalina Núñez, 17 años, soltera, oriental.
Humberto Antonio Vanrrell, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Celina Escalante, 24 años, soltera, oriental.
Edgardo Arngubren, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelda María Barbosa, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Cesar Scordino, 19 años soltero, empleado, oriental y María Graciela Neira, 20 años, soltera, empleada, oriental

Mariano Elbio Aycaguer, 22 años, soltero, peón, oriental y Cristina Yusara Díaz, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Soriano

2ª Sección —

Modernell, Pablo Washington, 51 años, divorciado, empleado, oriental y Barufaldi Guerra, María Angélica, 37 años, divorciada, oriental.

3ª Sección —

Washington Alberto Brochini, 20 años, soltero, empleado, oriental y Leticia Noemí Barceló, 18 años, soltera, oriental.
Luis Richard Puig, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Del Luján Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Alejandro González, 29 años, soltero, empleado, oriental e Hilda María Del Luján Villalba, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Víctor Hugo Fulqueiro, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Miryam Zum Leonor Alza, 21 años, soltera, oriental.
Daniel Bontink, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Nylva Marinela Avila, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Eduardo Morales, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Heriberta Carbajal, 27 años, soltera, oriental.
Pedro Exequiel Molinari, 74 años, divorciado, jubilado, oriental y Nancy Estrella Monasilho, 26 años, soltera, oriental.
Aldo Francisco Stazione, 27 años, soltero, militar, oriental y Leonor Torres, 28 años, divorciada, oriental.
José Rolando Moyano, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Leonor Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Víctor Villalba, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Etcheverry, 25 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Calo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Araceli Sosa, 28 años, soltera, oriental.
Elio Alfredo Franchini, 24 años, soltero, empleado, oriental y Susana Graciela Franchini, 22 años, soltera, oriental.
Martín Ariel Sosa, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Shirley Mabel Passerini, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Gerardo Basignani, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Del Luján Condenanza, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Jesús Aristimuño, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Aída Calcaterra, 31 años, soltera, prof. literatura, oriental.

6ª Sección —

Juan Alberto Noya, 32 años, soltero, empleado, oriental y Zoa Ofelia Braga, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Washington Ramón Gómez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Alicia Pereira, 23 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Adolfo Barceló Romero, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Borges, 23 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3ª Sección —

Marino Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Lucrecia Guerrero, 16 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Mario Ariel Cosella, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental e Hilda Irene Caballero, 21 años, soltera, oriental.
Juan Castro, 30 años, soltero, trabajador rural, oriental e Hilda Gladys Duarte, 22 años, soltera, oriental.
Ivo Barrero, 29 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Angel Castro, 23 años, soltera, oriental.
Sergio Celestino Alvez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Mabel Fros, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Enrique López Isasa, 19 años, soltero, hacendado, oriental y Susana Raquel Techera Pérez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

5ª Sección —

Wilson Antonio Núñez González, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Luz Marina Sánchez Suárez, 22 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Diamar da Silva, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Benita Machado, 15 años, soltera, oriental.
Walter Fros, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Sonia Cristina de León, 24 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Antonio Jesús Alvez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Mansilla, 14 años, soltera, oriental.
Julio César Carrasco García, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Celedonia Mancilla, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1ª Sección —

Juan Miguel Vicenticno, 32 años, soltero, veterinario, oriental e Inés Olivera, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Leandro Esteban Torres, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Cristina Godoy, 23 años, soltera, cosmetóloga, oriental.
Enrique Rodolfo Aguirre, 20 años, soltero, militar, oriental y Etel González, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Ricardo Píriz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Fabra, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Longino Adán Martínez, 58 años, divorciado, piloto aviador, oriental y María Siria González, 27 años, divorciada, enfermera, oriental.
Humberto Parisi, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Beatriz López, 16 años, soltera, oriental.
Santiago Giménez, 61 años, soltero, jubilado, oriental y María Teresa Franco, 29 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Eguren, 19 años, soltero, empleado, oriental y Maricel Pereira, 15 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rochinhas, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Shirley Yolanda Fontes, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Derry Giménez, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Dinorah Pereira, 21 años, soltera, oriental.
Zenón Mila, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Braulia Artigas, 65 años, soltera, oriental.
Carlos Eduardo Saracho, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Pereira, 16 años, soltera, oriental.
Adán Alberto Olivera, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Baptista, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Lucas Goyenola, 31 años, soltero, agropecuario, oriental y Mariela Saravia, 22 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Luis Francisco Giles, 20 años, soltero, militar, oriental y Carmen Beatriz Lima, 15 años, soltera, oriental.
Luis Ernesto De Castro, 23 años, soltero, militar, oriental y María Isabel Tort, 19 años, soltera, oriental.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ISIS (Ingeniería de Sistemas), solicita la inscripción de la obra titulada: "Programación del tablero electrónico del Estadio Centenario", de la cual se declara propietaria. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 16356 Jul.14-v.jul.27.

Enrique Franklin Souza Planamente, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Espacio, tiempo y semilla"; del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 16410 Jul.14-v.jul.27.

Rosa Batalla Fagúndez, solicita la inscripción de las esculturas denominadas: "Retrato de Artigas, liebre, 2 Budhas, mariposa, pingüino, obra abstracta, aurora, caracol, buho, gallo, 2 máscaras", y las pinturas denominadas: "Leda y el cisne, naturaleza muerta, paisaje de Israel, paisaje rochense, yogui en meditación, luna con nubes y retrato de Jesús", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 16399 Jul.14-v.jul.27.

Ursula Kühl de Mones, solicita la inscripción de la obra titulada: "Alemán para Hispanohablantes-Gramática/ Grammatik", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 16359 Jul.14-v.jul.27.

19—Rectificaciones de Partidas

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIOLETA ANTONIA PAGANO - Rectificación de Partida" (Ficha A|82|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Violeta Antonia Pagano, por figurar en ella como nombre materno "Hermenegilda R. de Pagano", siendo lo correcto y verdadero HERMENEGILDA LILA RIOS de PAGANO". — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 16377 Jul.14-v.ag.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño. Ubicada en Barrio San Isidro (ciudad de Pando) Decimosexta Sección Judicial de Canelones

Sucursal Pando:

25 de Mayo esq. Dr. Piovene

27 de julio de 1982 - 15 horas

Base: N$ 60.032,00

Facilidadeds: N$ 37.470

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat.

585 R.U.C. 080015200010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y mejoras, sito en Barrio San Isidro (ciudad de Pando), 16ª Sección Judicial de Canelones, área: 535,14 mts., padrón Nº 572, con fente de 15 mts. a calle de 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 14096 Serie 500, a nombre de Miguel Dolgay Arce y Gladys Mabel López Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en julio de 1982 es de N$ 142,65.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 262,67 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41735 Jul.14-v.jul.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal, de 3 dormitorios, living comedor, cocina americana, baño, terraza de servicio al frente y gran patio al fondo con parrilledo. Calle Gregorio Funes 3019/21.

Asociación Nacional de Rematadores

Zabala 1328 - 27/7/82 - 14.30 horas

Base: 2.388,20 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 340.676

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Vanoli (Mat. 2090 - R.U.C. 210334890012), venderá en remate público, al mejo postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº .001, padrón 58.115|001, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 58.115. La unidad se ubica en P.B., a cota vertical + 15 cms.; área: 81 mts. 64 dms., con frente a la calle Gregorio Funes entre Juan Spikerman y Luis Alberto de Herrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 8405 Serie 121, a nombre de Ramón Ivanhoe Ferreyra y Ana Gloria Galeano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escriturar y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.215,77 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41736 Jul.14-v.jul.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal de 3 dormitorios y demás comodidades. Area: 69 metros, 10 decímetros. calle Barreiro 3047 esq. Francisco Muñoz.

en su ubicación - 27/7/82 - 15.30 hs.

Base: 2.376,45 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 339.000

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington Espínola (Mat. 539 - R.U.C. 210307100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, padrón 59.970/501, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 59.970. La unidad se ubica en 5º piso a cota + 13 mts. 45 cms. Area: 69 mts. 10 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 3745 Serie 121, a nombre de Ibia S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.295,77 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de julio de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41737 Jul.14-v.jul.20.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra COOPERATIVA AGROPECUARIA ARROCERA LIMITADA, "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha Nº 1361|980), se hace saber que el día 28 de julio de 1982, a la hora 15, en el inmueble y local de COPARROZ, por intermedio de los martilleros Julio César Fuentes Pereira (Mat. 1037) y Pedro Ernesto Estéves González (Mat. 810), asistidos por la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra, con sus construcciones, comprendiendo la planta industrial, inmueble y todos los muebles por accesión sita en Barrio "San Antonio", Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 37, compuesta de una superficie de 6 Hás. 2.166 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % al contado y en efectivo, y el 90 % del saldo deberá ser cancelado en el plazo de hasta 2 años de gracia y 8 financiación; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c) Que la titulación del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; d) En todos los casos el mejor postor deberá depositar en el acto, el 3,54 % por concepto de comisión e impuestos; e) Que se habilita la presente Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Ad - hoc.

20) N$ 400.40 15|pub. 16340 Jul.14-v.jul.28.

21—Segundas Copias

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha A|79|82), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana Laura E. Peroni Rolla, escritura de compraventa tradición por la cual sociedad "Rafael Sociedad Anónima", adquirió el inmueble ubicado en manzana Nº 211 de planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1271 con una superficie de 421 metros 864 centímetros y un frente al Norte de 10 metros 48 centímetros a calle General Leandro Gómez. — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 16375 Jul.14-v.jul.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"ELIAS CASTROMAN LIMITADA"

Contrato: Primero de mayo de 1982; firmas certificadas por el Esc. Alcides Chialvo, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano el 31 de mayo de 1982 con el número 22, fojas 71 a 76.

Socios: ELIAS CASTROMAN ACOSTA y ELIAS ROMAN CASTROMAN BRAVO.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Objeto: a) Compra, venta y distribución de artículos eléctricos, del hogar, materiales eléctricos y telefonía en general; b) Ferretería y bazar; c) Instalaciones eléctricas; d) Reparación de artículos eléctricos y del hogar; e) Distribución y venta de: 1) Productos alimenticios y bebidas; 2) Cigarrillos, tabacos, fósforos, pilas; 3) Artículos para el hogar; f) Heladería; g) Comercialización de bienes muebles en general; h) Realizar operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, comercialización, intermediaciones en todas sus formas y etapas de materia prima, productos elaborados y semielaborados; i) Importación y exportación de toda clase de bienes; j) Prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnicos y|o profesionales por cuenta propia o de terceros; k) Realizar por cuenta propia o de terceros negocios inmobiliarios, dar o recibir en arrendamiento, comprar y vender inmuebles, administrar bienes inmuebles, ejercer comisiones, consignaciones y cualquier otra forma de intermediación civil, comercial o industrial; l) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos y privados.

Capital: N$ 50.000.00.

Aportes: Elías Castromán Acosta: N$ 40.000.00, Elías Román Castromán Bravo: N$ 10.000.00.

Plazo: 1 año a partir del 1º de abril de 1982; prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: Dolores.

22) N$ 832.00 10|pub. 16348 Jul.14-v.jul.27.

DISAL S.R.L.

Contrato: 9 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 100, Folio 425, Libro 2.
Socios: EUGENIO FIERRO PASSAR y MIGUEL ANGEL TURCHI PEREYRA.
Objeto: Distribución de alimentos.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.

22) N$ 128.00 10|pub. 14982 Jul.14-v.jul.27.

ELEGANCE BOUTIQUE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 10 de junio de 1982.
Registro de Comercio Nº 534, Lº 1898, Nº 3 de Contratos el 28|6|1982.
SUSANA LUCIA LERENA LUSSICH cede la totalidad de su cuota a María Adelina Etchegoimberry.

22) N$ 128.00 10|pub. 16239 Jul.14-v.jul.27.

EL VESUBIO LIMITADA
(ex Clavero y Cía. Ltda.)
Cesiones de cuotas sociales y modificación de contrato
Contrato: 21 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 48, folios 173 al 175, Tomo 1.
Cedentes: RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ ARCE y FREDDY MIGUEL ABRAHIM SQUITIN la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Juan del Regno Papa y Zabina Ester Curbelo Montes De Oca respectivamente.
Modificación de Contrato: Administración: Juan del Regno y Walter Ruben Abrahim Chalabi en forma conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16394 Jul.14-v.jul.27.

DOROTTE HNOS. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Inscripción Registro Público de Comercio el 21 de junio de 1982, Nº 28 del folio 98 al 100 del Libro LIII.
Socios: JULIO MARIA DOROTTE ACOSTA; ALBERTO MARIA DOROTTE ACOSTA e HILDA MIREYA GENTA.
Capital: Cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00) totalmente integrado.
22) N$ 192.00 10|pub. 16376 Jul.14-v.jul.27.

CORVAZ LIMITADA
Contrato: 28 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 628, Fº 2283, Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO CORTS ROVERE y ALFONSO VAZQUEZ ROVERE.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 7 años, prorrogable automáticamente por dos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16371 Jul.14-v.jul.27.

BAILLO HERMANOS S.R.L.
Contrato: 14 de junio de 1982.
Inscripción: 5|7|82, Nº 629, Fº 2286, Lº 1 de Contratos.
Socios: WALTER FRANCISCO BAILLO PRESA ALFREDO DUHANEL BAILLO PRESA y AIDA RAQUEL CERNADA MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta de Walter y Alfredo Baillo.
Plazo: 1 año con renovación automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16372 Jul.14-v.jul.27.

AUTOMOTORA POWER S.R.L.
Contrato: 27|4|82.
Inscripción: Nº 362, Fº 1289, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE GUARDADO D'ALBENAS; HECTOR MANUEL DIAZ RELA y WALTER MARIO RODRIGUEZ VILAR.
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura, areglos en general y electricidad de vehículos automotores de todo tipo; importación, exportación, representaciones de toda clase de bienes, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 16370 Jul.14-v.jul.27.

MAPLE LTDA.
Contrato: 5|2|82.
Inscripción: Nº 163, Fº 584, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON COALLA ARBELO, JOSE ALBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ y CARLOS ENRIQUE BRUZZONE PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, construcción y subsidiarios, electrotecnia, maderas; operaciones con bienes inmuebles, importaciones, exportaciones y representaciones, etc.
Capital: N$ 24.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16369 Jul.14-v.jul.27.

OSCAR LIMITADA
Contrato: 14 de junio de 1982, inscripción número 542, Fº 2087, Lº 2.
Socios: OLGA RAQUEL GARCIA ORDEIX, OLGA ORDEIX ESTEVEZ, AIDA RENE SOSA ROTTA y JUANA TAJES UTURBURO.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: García Ordeix N$ 10.000.00; Ordeix Estévez, N$ 6.000.00; Sosa Rotta, N$ 2.000.00 y Tajes Uturburo, N$ 2.000.00.
Objeto: Importación y comercialización de toda clase de artículos, mercaderías, materias primas.
Administración: Olga Raquel García Ordeix.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 16368 Jul.14-v.jul.27.

PIANZZOLA CONSTRUCCIONES LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
WILSON PIANZZOLA DAHER y AMBROSIO ALBERICO PIANZZOLA BRIAN, cedieron sus cuotas sociales a Mireya Pianzzola y Albérico Eduardo Pianzzola, el 16 de marzo de 1982, contrato inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 248, Fº 903, Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 16366 Jul.14-v.jul.27.

ORGANIZACION AUTOMOTRIZ S.R.L.
Contrato: 3|5|82.
Inscripción: Nº 338, Fº 1306, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO HERNANDEZ MOLINA; RAUL MONTENEGRO PIRIZ y JOHN WILSON AQUINO RAYMOND.
Objeto: Taller de chapa y pintura en general, operar con toda clase de herramientas o maquinarias a tales efectos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Marco Bruto 1430 de Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16367 Jul.14-v.jul.27.

AGUIRREZABALA LTDA.
Contrato: 10|8|75.
Inscripción: Nº 561, Fº 1979, Libro 2.
Socios: GREGORIO AGUIRREZABALA y NELSON AGUIRREZABALA.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gregorio Aguirrezabala y Nelson Aguirrezabala en forma indistinta.
Objeto: Compraventa y distribución de productos porcinos, dulces quesos, vinos y comestibles en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 16349 Jul.14-v.jul.27.

LA VENTURA LIMITADA
Contrato: 30|6|1982. Registro Florida Nº 123, Fº 519|522, Lº 10.
Socios: ELENA DELLA VENTURA SPINELLI y NELVIS ADRIANA MARTINEZ MUTAY.
Objeto: Comercio en general y la industria y en especial en los ramos de: almacén, ferretería, bazar, bar, restaurante, café, estación de servicio, locales ferias en general, transportes, importaciones, exportaciones, adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes inmuebles, importaciones, exportaciones.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Florida.
22) N$ 256.00 10|pub. 16345 Jul.14-v.jul.27.

GAN S.R.L.
CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y DOMICILIO
Contrato: 7 junio, 1982.
Inscripción: Nº 116, Fº 500, Lº 10 de Contratos.
Razón social: Gallinal y Arrospide Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Independencia 658.
22) N$ 128.00 10|pub. 16344 Jul.14-v.jul.27.

FUCAC S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 625, Fº 2273, Libro Nº 1.
Cedentes: MARIA VIVONE SEOANE, LUIS DELLEPIANE, ANGELA GUAGLIANONE y LUIS VIVONE CONTADORI.
Cesionarios: María Adela Sarasola de Vivone y Francisco Antonio Vivone Seoane, la totalidad de las cuotas.
23) N$ 192.00 10|pub. 16336 Jul.14-v.jul.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 186.123. — Montevideo, julio 5/1982. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca

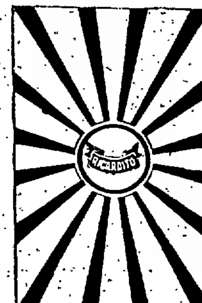


clases 1, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 16350 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.236. — Montevideo, julio 8/1982. — M. Dubourg, por Héctor Zunino (Montevideo), solicita marca SOCHAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16352 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.076. — Montevideo, julio 1º/1982. — M. Dubourg, por Guter S. A. (Montevideo), solicita marca MURANO ILUMINACION, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16353 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.124. — Montevideo, julio 5/1982. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 16351 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.177. — Montevideo, julio 6 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Casa Bernardo Ltda. (Brasil), solicita marca: BROMEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16383 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.098. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Compresores Samur Sociedad Anónima (España), solicita marca



clase 11º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16384 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.069. — Montevideo, junio 30, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca

Marichal Hnos. S. A.

clase 2º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16385 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.115. — Montevideo, julio 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Editorial Abril S. A. (Argentina), solicita marca

super novelas

clase 15º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 16386 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 5.199. — Montevideo, junio 30, 1982. — Walter Jones, por G. C. & Asociados Limitada (Montevideo), solicita marca

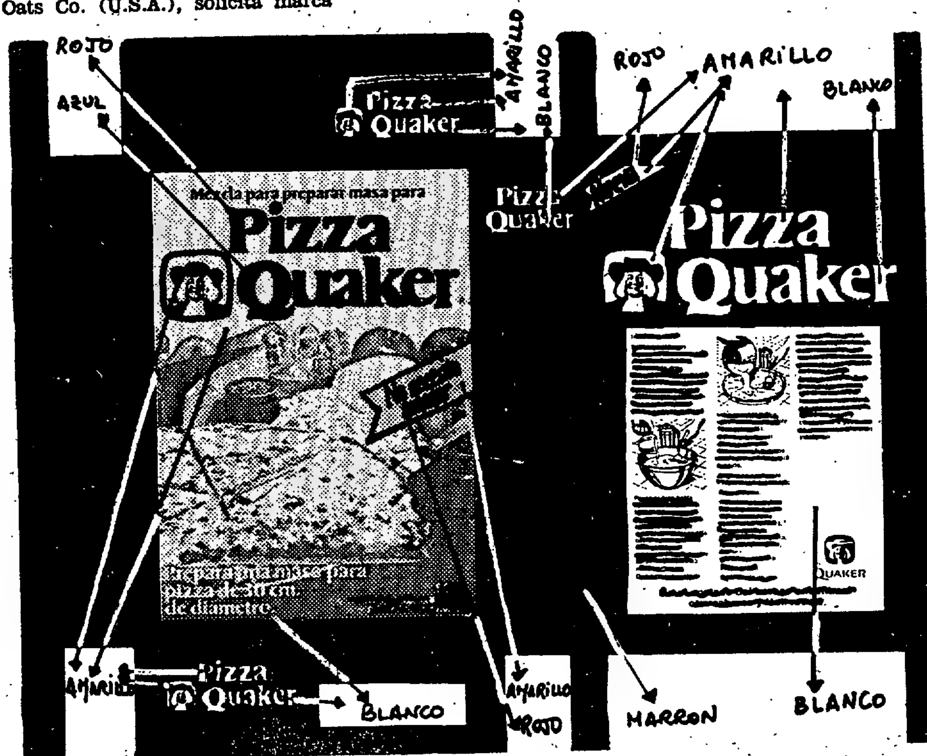


clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 16405 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.112. — Montevideo, julio 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sika AG., (Suiza), solicita marca: SIKACRYL, clases 7º, 8º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16387 Jul.14-v.jul.27.

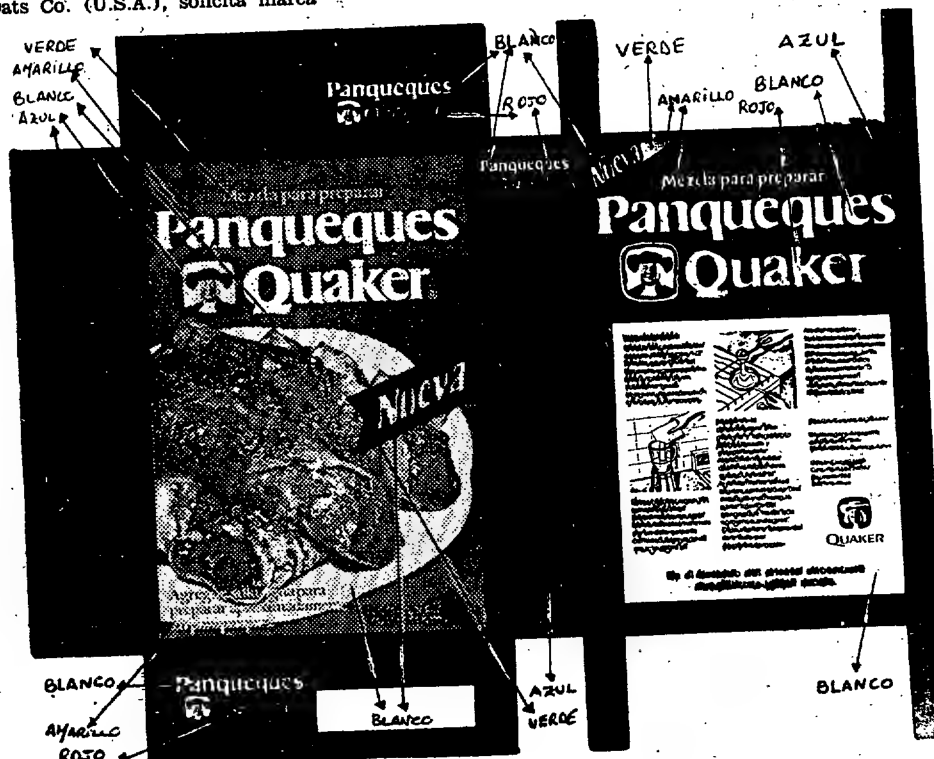
ACTA 186.068. — Montevideo, junio 30, 1982. — González Ruiz, por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: BLANC DU SOLEIL, clase 2º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16388 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.075. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16412 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.074. — Montevideo, junio 30, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.536.00 10|pub. 16411 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.113. — Montevideo, julio 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Teresa Sofía Sala Crespi (Uruguay), solicita marca: ANALERG clase 9ª. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16389 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.114. — Montevideo, julio 2, 1982. — González Ruiz, por Bleasol S. A. (Montevideo), solicita marca: DIESELIMPO / DIESELIMPIO, clase 11ª s|d. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16390 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.036. — Montevideo, junio 30, 1982. — Dubarry Sacifi (Argentina), solicita renovar marca: BIUTY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16401 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 186.037. — Montevideo, junio 30, 1982. — Dubarry Sacifi (Argentina), solicita renovar marca: BIUTY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16402 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.035. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca: FRULINDA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16403 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.034. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca: FRUTICOLORES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16404 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 186.067. — Montevideo, junio 30, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sika AG. (Suiza), solicita marca: CALFIX, clases 7ª, 8ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16391 Jul.14-v.jul.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1.473. — Montevideo, julio 1º de 1982. — M. Dubourg, por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de Puertas Corredizas Rebatibles en Muebles". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16354 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº U 1.467. — Montevideo, junio 21 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Marcelo René Rodríguez García (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nuevo dispositivo sostenedor de elementos de limpieza". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16392 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº U-1.476. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Con esta fecha, Ildo Pisani Messano de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Ticholo". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16335 Jul.14-v.jul.27.

ACTA Nº 1.928. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Con esta fecha Cármica Imperial S.R.L. Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Silla". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 16413 Jul.14-v.jul.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Aviso, citación y emplazamiento

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos y en particular a quienes se indican como propietarios conocidos que por Resolución Nº 176.393 de la Intendencia Municipal del 8 de junio de 1982 concordante con el Decreto Nº 20.720 de la Junta de Vecinos de Montevideo del día 26 de mayo anterior se designaron para ser expropiados los inmuebles ubicados en la manzana definida por las calles Constitución, Domingo Aramburú, Defensa y Blandengues, afectados por el trazado de un callejón desde la de Domingo Aramburú entre las de Constitución y Defensa, hasta la confluencia de ésta con la de Blandengues, de acuerdo con el siguiente detalle:

Padrón Nº 18.613
Propietario: Antonia Santina Castellini Paladino
Area que se expropia: 20 m2 84 (parte del bien)

Padrón Nº 94.463
Propietario: Antonia Santina Castellini Paladino
Area que se expropia: 221 m2 44 (totalidad del bien).

Padrón Nº 165.973
Propietario: Luis Alberto Pereira Zignago casado con Anita Lima
Area que se expropia: 5 m2 00 (totalidad del bien).

Padrón Nº 165.974
Propietario: María Elena Fierro Piacello casada con Felipe Benisio Techera Umpiérrez.
Area que se expropia: 8 m2 00 (totalidad del bien).

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la Ley número 3.958 de "Expropiaciones" y los antece-

dentes del caso se encuentran a disposición de quienes se interesen y quieran presentar sus observaciones en la Sede del Servicio en el piso 10º del Palacio Municipal por el plazo legal. Exp. Nº 43910|15. — Montevideo, 24 de junio de 1982.

27) (C. C.) 8|pub. 41739 Jul.14-v.jul.23.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ALIAGA, MIGUEL y ODDONE de ALIAGA, ELENA MARIA - Concurso Voluntario" (Fº A|568|80), se convoca a todos los acreedores para una junta a realizarse el día 28 de julio de 1982, a las 14:30 horas en el local de este Juzgado, según lo ordenado por decreto Nº 867 de fecha 3 de junio de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 16374 Jul.14-v.jul.27.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

JURIDICA

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.982; y artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos de la Primera Sección Judicial del Departamento, sus deudas por concepto de Impuesto de Constribución Inmobiliaria y adicionales aprobados por el Sr. Intendente Municipal de acuerdo a las siguientes resoluciones:

Resolución 261, de 25 de junio: Amílcar Terra Seyanes, padrón 7160, N$ 2.209.00; Gladys Merlo Mounelli de Ramírez, padrón 7166, N$ 262.00; Francisco Acosta de los Santos, padrón 7185, N$ 245.00; Cleto A. Pagalday, padrón 7185, nuevos pesos 254.00; Elisa Subirón, padrón 7199, N$ 254.00; Raúl Sugo, padrón 7218, N$ 658.00; Juan A. Rodríguez, padrón 7229, N$ 222.00; Lázaro Brum Nieve, padrón 7240, N$ 321.00; César Saavedra, padrón 7265, N$ 438.00; Juanita Mezquita, padrón 7280, N$ 1.022.00; Gilberto Godoy, padrón 7282, N$ 245.00; Irma Serpa Silva de Larrosa, padrón 7291, N$ 213.00; Felicia Borba, padrón 7304, N$ 277.00; Adán Pacheco 7305, N$ 558.00; Marcelino Bueno e hijos, padrón 7328 N$ 487.00; Juana Capelli de Suárez, padrón 7389 N$ 214.00; Waldemar Migliarini, padrón 7424, N$ 282.00.

Resolución 265, de 29 de junio: Julio Chineppe Ocaño, padrón 7473, N$ 210.00; Wilson Borba, padrón 7512, N$ 245.00; A. Cuadro de Vidal, padrón 7523, N$ 362.00; José A. Paolino, padrón 7533, N$ 308.00; María Isabel Latierro, padrón 7592, N$ 1.202.00; Wilson Rodríguez da Silva, padrón 7597, N$ 217.00; Rafael Larrosa, padrón 7602, N$ 216.00; Atahualpa Paez Rodríguez, padrón 7604, N$ 210.00; Modesta B. de Bianchinotti y otro, padrón 7629, N$ 337.00; María de Balsamo, padrón 7687, N$ 1.888.00; Miguel A. Gioia padrón 7690, N$ 1.859.00; Juan Carlos Leites, padrón 7738, N$ 4.014.00; Leoncio Godín Sanguinet, padrón 7739, N$ 334.00; Juan A. Leites, padrón 7746, N$ 635.00; Gualberto Duarte, padrón 7764, N$ 285.00; Florencio Claviglia, padrón 7770, N$ 216.00; Artigas Bueno Gómez, padrón 7771, N$ 233.00; Aníbal Fagúndez Martínez, padrón 7801, N$ 1.651.00; Modesto Berriel Fabila, padrón 7819, N$ 236.00; Atilio Caballero, padrón 7821, N$ 219.00; Osvaldo González, padrón 7824, N$ 213.00. — Tacuarembó, julio 10 de 1982.

27) N$ 171.60 3|pub. 16373 Jul.14-v.jul.16.

28—Balances de Sociedades Anónimas

MADLYN S. A.

(R.U.C. 210907900010)

Antonio Machado 1981

Estado de Situación Patrimonial al 31 octubre 1981

Activo —

Disponibilidades	184.187.60
Créditos por ventas	1:996.257.54
Otros Créditos	1:430.825.58
Bienes de cambio	4:263.113.89
Bienes de uso	311.522.30
Intangibles	4.248.00
Total del Activo	8:190.154.91

Pasivo —

Deudas Comerciales	696.752.08
Deudas financieras	2:464.137.46
Deudas diversas	4:626.171.13
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	126.238.15
Reservas	138.764.61
Resultados acumulados	113.091.48
Total del Pasivo y Patrimonio	8:190.154.91

Estado de Resultados al 31 octubre 1981

Ingresos operativos	6:937.750.60
Dtos. bonif. impuestos etc.	(571.88)
Ingresos operativos netos	6:937.178.72
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(4:641.852.64)
Resultado Bruto	2:295.326.08
Gastos de administración y ventas	(1:627.915.87)
Resultados diversos	(336.098.09)
Resultados financieros	(188.238.69)
Ajustes a resultados de ejercicios ant.	(29.982.95)
Resultado Neto	113.091.48

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	113.091.48
A:	
Dividendos	110.000.00
Reservas Generales	3.091.48

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a folios 41 y 42 del libro Inventario.

N$ 315.00 — 16207 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

ARMCO URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210002820013)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:332.001.76
Inversiones temporarias	9:413.795.63
Créditos por ventas	15:085.729.05
Otros créditos	8:665.450.91
Bienes de cambio	16:114.883.36
Créditos a largo plazo	651.796.00
Inversiones a largo plazo	161.493.00
Bienes de uso	27:842.444.92
Total del Activo	79:267.594.63
Cuentas de orden y contingencias	10:716.900.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:765.910.30
Deudas diversas	12:612.602.02
Previsiones	5:433.438.51
Capital social	597.363.20
Ajustes al patrimonio	21:196.822.79
Reservas	13:906.292.14
Resultados acumulados	22:755.165.67
Total del Pasivo	79:267.594.63
Cuentas de orden y contingencias	10:716.900.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	16:086.962.13
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(276.604.01)
Ingresos operativos netos	15:810.358.12
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(12:545.384.23)
Resultado Bruto	3:264.973.89
Gastos de administración y ventas	(3:032.900.79)
Resultados diversos	(416.148.43)
Resultados financieros	1:032.609.87
Impuesto a la Renta	(212.000.00)
Resultado Neto	636.534.54

Distribución de Utilidades

Reservas voluntarias afectadas	528.156.00
A resultados acumulados	108.378.54
	636.534.04

La Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de marzo de 1982 aprobó la distribución de utilidades del presente ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan transcriptos en el Libro Copiador Nº 1 folios 93 y 94, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 753 al folio 307 del libro respectivo.

N$ 370.00 — 16237 — 1 pub.

LAS VIOLETAS S.A.

(R.U.C. 020005810013)

Dr. González 325

Estado de situación patrimonial
al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	52.364.09
Otros créditos	46.316.59
Bienes de cambio	25.200.00
Bienes de uso	26.796.28
Total del activo	150.676.96

Pasivo —

Deudas diversas	4.083.91
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio ...	7.329.08
Reservas	105.684.72
Resultados acumulados ...	32.579.25
Total del pasivo	150.676.96

Estado de resultados
al 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:787.693.19
Costo de bienes vendidos .	1:573.486.70
Resultado bruto	214.206.49
Gastos de administración y ventas	181.627.24
Resultado neto	32.579.25

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 14 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 71 del libro Inventario certificado.

N$ 225.00 — 15778 — 1 pub.

SADE - SUL AMERICANA DE ENGENHARIA S. A.

(R.U.C. 210826330010)

Av. 18 de Julio 1044 (Esc. 705)

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	298.800.51
Créditos por ventas	1:578.663.43
Otros créditos	11:706.973.73
Bienes de uso	29.961.74
	13:614.399.41

Pasivo —

Deudas comerciales	2:326.860.23
Deudas financieras	10:911.601.00
Deudas diversas	325.938.18
Capital social	50.000.00
	13:614.399.41

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	34:453.355.54
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(45:026.795.32)
Resultado bruto	(10:573.439.78)
Resultados financieros ..	(8:907.679.33)
Resultado neto	(19:481.119.11)

Las pérdidas son absorbidas por la Casa Matriz en Brasil.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 32 y 33 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1979.

N$ 225.00 — 15758 — 1 pub.

ILONA S.A.

(R.U.C. 210621690015)

Mercedes 824

Estado de situación patrimonial

Estado de situación
al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	928.785.86
Inversiones temporarias ..	25.163.60
Créditos por ventas	10:207.629.08
Otros créditos	7:277.575.67
Bienes de cambio	1.997.423.90
Bienes de uso	846.850.73
Intangibles	4.184.00
	21:287.612.84

Cuentas de orden y contingencias documentos entregado en pago 9:472.330.43

Pasivo —

Deudas comerciales	15:434.777.86
Deudas financieras	116.296.90
Deudas diversas	1:812.196.19
Capital social	50.000.00
Reservas	528.617.54
Resultados acumulados ...	3:345.724.35
	21:287.612.84

Cuentas de orden y contingencias acreedores por doc. de terceros 9:472.330.43

Estado de resultados
al 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos operativos	27:084.281.41
Ingresos operativos netos	27:084.281.41
Costo de los bienes vendidos	(21:273.369.67)
Resultado bruto	5.810.911.74
Gastos de administración y ventas	(4:824.316.76)
Resultados diversos	583.748.58
Resultados financieros ..	(116.311.32)
Resultados extraordinarios	(372.88)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	1.204.654.73
Resultado neto	2:658.314.09

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Del ejerc. anteriores ...	687.410.26
Del ejercicio 1981	2:658.314.09
	3:345.724.35
Reserva mantenimiento capital circulante	184.761.71
Previsión de impuestos	441.297.35
Dividendos a pagar	2:700.000.00
Cuenta nueva	19.665.29
	3:345.724.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 161 al 169 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1980.

N$ 325.00 — 15785 — 1 pub.

REX IMPORT S.A.

(R.U.C. 210186190018)

Galicia 1060

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:315.170.80
Créditos por ventas	2:172.790.06
Bienes de cambio	9:914.670.93
Otros créditos	658.220.03
Bienes de uso	3:822.318.39
Intangibles	2.495.50
	18:885.665.71
Cuentas de orden y contingencias	285.841.96

Pasivo —

Deudas comerciales	8:341.961.81
Deudas diversas	557.646.08
Deudas financieras	4:310.362.07
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1:970.122.63
Reservas	595.023.45
Resultados acumulados ...	2:610.549.67
	18:885.665.71
Cuentas de orden y contingencias	285.841.96

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	23:764.500.41
Costo de los bienes vendidos	14:583.767.18
Resultado bruto	9:180.733.23
Gastos administración	6:848.684.79
Resultados diversos	32.112.83
Ajuste resultado ejercicio anterior	809.769.62
Resultado neto	1:554.391.65

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1981

	N$
A reservas	
Voluntarias afectadas ..	588.448.53
A propietarios	
En efectivo 404,42% del capital	2:022.100.00
Resultados acumulados ...	1.14
	2:610.549.67

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 14 del libro Copiador de Cartas.

N$ 330.00 — 15739 — 1 pub.

DOLYC S.A.

(R.U.C. 210812770013)

Mercedes 824

Estado de situación al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	435.726.18
Créditos por ventas	14:921.668.47
Otros créditos	2:476.412.94
Bienes de cambio	5:574.491.07
Bienes de uso	69.156.24
Intangibles	7.440.00
	23:484.894.90
Cuentas de orden	3:873.942.98

Pasivo —

Deudas comerciales	1:467.712.38
Deudas financieras	7:483.374.99
Deudas diversas	10:210.201.81
Capital social	50:000.00
Aportes no capitalizados	450.000.00
Resultados acumulados ...	3:823.605.72
	23:484.894.90
Cuentas de orden	3:873.942.98

Estado de resultados al 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos	21:778.776.60
Ingresos operativos netos	21:778.776.60
Costo de los bienes vendidos	(11:424.735.12)
Resultado bruto	10:354.041.48
Gastos de administración y ventas	(3:833.263.31)
Resultados diversos	1.722.53
Resultados financieros ..	(4:699.625.44)
Resultados extraordinarios	(4.305.08)
Resultado neto	1.818.570.18

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	457.903.86
Previsión impuestos	394.043.22
A cuenta nueva	966.623.10
	1:818.570.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 71 al 80 del libro Inventario certificado el 14 de diciembre de 1978 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 280.00 — 15784 — 1 pub

CASA BANCARIA FINANCIERA INTERNACIONAL S.A.

(R.U.C. 210968000010)

Balance general al 31 de dicembre de 1980

Activo —

	N$
Acciones a emitir	2:250.000.00
Suscriptores de acciones..	1:338.871.38
Valores mobiliarios	1:166.622.00
Total del activo	4:755.493.38

Pasivo —

Captial integrado	911.128.62
Capital suscripto	1:338.871.38
Capital autor. a suscribir..	2:250.000.00
Result. anteriores.......	81.625.00
Result. del ejerc.	173.868.38
Total del pasivo	4:755493.38

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ganancias —

	N$
Diferencia de cotización ...	173.868.38
Resul. del ejerc.	173.868.38

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Asamblea a Folios 5 rubricado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 200.00 — 15651 — 1 pub.

CLUB HIPICO S.A.

(R.U.C. 211010400010)

Rincón 468 (P. 3º)

Balance general al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:102.369.15
Otros créditos	9:085.217.83
Bienes de cambio no corrientes	17:559.118.46

Pasivo —

Deudas comerciales	25.759.00
Deudas financieras	8:633.927.00
Deudas diversas	20:981.489.28
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	55.530.16
	29:746.705.44

Estado de pérdidas y ganancias

	N$
Gastos de administración y ventas	(280.740.65)
Resultados diversos	3.990.752.72
Resultados financieros	(4.380.857.91)
Result. extraord.	726.376.00
	55.530.16

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro respectivo.

N$ 200.00 — 15605 — 1 pub.

CREDITO GERMANICO S.A.

(R.U.C. 210426120019)

Rincón 468 (P. 3º)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	DM
Disponibilidades	124.774.87
Exigible	18:457.923.54
Fijo	17.348.38
Inversiones	144.580.55
Cargos diferidos	188.207.52
	18:932.834.86
Cuentas de orden	1:073.770.85

Pasivo —

Exigible	18:110.747.11
Capital integrado	100.000.00
Provisiones	346.505.14
Pérdidas y ganancias	375.582.61
	18:932.834.86
Cuentas de orden	1:073.770.85

Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981

	DM
Ganancias —	
Intereses percibidos	11:286.389.96
Alquileres percibidos	12.000.00
Diferencia de cambio	82.952.69
Ajustes de ejerc. anter.	1.533.00
	11:382.875.65
Pérdidas —	
Gastos generales	115.815.99
Gastos de administ.	136.418.61
Gastos financieros	10:745.251.37
Administ. edificio Beccar	25.489.69
Utilidad del ejerc	359.899.99
	11:382.875.65

Proyecto de distribución de utilidades

	DM
Utilidades del ejerc.	359.899.99
Saldo anterior	15.682.62
	375.582.61
Dividendos a pagar	370.000.00
A cuenta nueva	5.582.61
	375.582.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 26 del libro respectivo.

N$ 305.00 — 15604 — 1 pub.

FANAL S.A.

(R.U.C. 210322590019)

Gral. Urquiza 2614

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo

	N$
Disponibilidades	31.195.71
Créditos por ventas	35.080.76
Otros créditos	28.608.41
Bienes de cambio	229.302.00
Bienes de uso	1:133.301.56
Total del activo	1:457.488.44

Pasivo —

Deudas comerciales	383.185.93
Deudas diversas	1'2.130.07
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	1:083.035.92
Reservas	24.200.37
Resultados acumulados	(145.563.85)
Total del pasivo y patrimonio	1:457.488.44

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	886.715.41
Costo de los bienes vend.	(433.035.96)
Resultado bruto	453.679.45
Gastos de administración y ventas	(646.232.41)
Resultado neto	192.552.96)

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 19 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 60 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 871 al Fº 99 del libro Nº 8.

N$ 210.00 — 15632 — 1 pub.

ORESIL S.A.

(R.U.C. 210889530017)

8 de Octubre 4043

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

Disponibilidades	76.266.25
Créditos por ventas	3:380.500.69
Otros créditos	40.268.80
Bienes de cambio	2:332.618.82
Créditos a largo plazo	28:122.168.07
Bienes de uso	237.857.51
	34:189.680.14

Pasivo —

Deudas comerciales	463.028.57
Deudas financieras	1:648.219.32
Deudas diversas	101.829.82
Deudas a largo plazo	31:863.125.73
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	63.475.70
	34:189.680.14

Estado de resultados resumidos

Ingresos operativos netos	5:348.526.92
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:064.880.46)
Resultado bruto	1:283.646.46
Gastos de administración y ventas	(825.369.52)
Resultados diversos	54.148.84
Resultados financieros	(487.980.32)
Resul. extraord.	73.947.14
	96.392.60

La asamblea aprueba por unanimidad los estados contables presentados por el Directorio y resuelve que dicha utilidad sea destinada a la absorción de pérdidas anteriores por un monto de N$ 34.915.90 y el saldo, o sea la cantidad de N$ 63.476.70 a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 29 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— De-

ja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 18 a 30 del libro Copiador de Inventario certificado con el Nº 2534, al folio 122 del libro 29.

N$ 250.00 — 15564 — 1 pub.

ORWAS S.A.

(R.U.C. 210191780014)

Javier Barrios Amorin 1441 (Esc. 204)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1982

Activo —	
Disponibilidades	414.981.26
Créditos por ventas	316.267.02
Bienes de uso	291.863.56
	1:025.111.84
Pasivo —	
Deudas comerciales	18.447.40
Deudas diversas	814.980.24
Capital social	140.00
Reservas	65.000.00
Ajustes al patrimonio ...	88.943.42
Resultados acumulados ...	37.600.78
	1:025.111.84

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

	N$
Ingresos operativos	2:978.936.30
Impuestos	(454.414.01)
Ingresos operativos netos	2:524.522.29
Costo de los bienes vend.	(1:448.836.22)
Resultado bruto	1:075.686.07
Gastos de administración y ventas	(783.568.31)
Resul. financieros	(236.794.30)
I.R.I.C.	(18.421.24)
Resultado neto	36.902.22

Distribución de utilidades

Ej. anteriores	698.56
Del ejercicio	36.902.22
	37.600.78
A fondo de reserva	36.000.00
A cuenta nueva	1.600.78

Aprobados por la asamblea general de accionistas el día 10 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 62 del libro Inventario certificado el 29 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3289 a fs. 325 del libro respectivo Nº 13.

N$ 275.00 — 15710 — 1 pub.

JOSE MARIA DURAN S.A

(R.U.C. 210145460010)

Nicaragua 1243

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1:229.350.00
Créditos por ventas	11:934.269.04
Otros créditos	2:606.259.80
Bienes de cambio	27:052.054.07
Créditos a largo plazo ...	1:476.427.71
Bienes de uso	13:613.100.58
	57:911.461.20
Cuentas de orden y contingencias	4:125.429.37
Pasivo —	
Deudas comerciales	10:150.021.69
Deudas financieras	7:881.644.08
Deudas diversas	8:629.264.68
Previsiones	642.116.51
Deudas a largo plazo ...	6:129.570.77
Capital social	1:000.000.00
Aportes no cap.	4:000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	5:098.314.20
Reservas	12:403.843.08
Resultados acumulados ...	1:976.686.19
	57:911.461.20
Cuentas de orden y contingencias	4:125.429.37

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	60:238.412.90
Descuentos etc.	(1:590.084.45
Ingresos operativos netos	58:648.328.45
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(39:122.937.59
Resultado bruto	19:525.390.86
Gastos de administración y ventas	(13:447.013.93)
Resultados diversos	561.929.89
Resultados financieros ..	(4:208.211.89)
Result. extraord.	51.640.33)
Ajuste a result. ejerc. anter...	(403.768.41)
	1:976.686.19

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas	
Voluntarias afectadas ...	830.149.35
Voluntarias libres	1:146.536.84
	1:976.686.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 861 a 862 del libro Copiador certificado el 4 de agosto de 1965 y anotado con el número 4001 al folio 41 del libro Nº 17.

N$ 350.00 — 15694 — 1 pub.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

(R.U.C. 210002770016)

Av. Larrañaga 3551

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	235.911.78
Créditos por ventas	1:848.876.93
Otros créditos	18.240.38
Inversiones a largo plazo .	3.81
Bienes de uso	1:751.764.92
Total del activo	3:951.215.09
Cuentas de orden y contingencias	360.234.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	46.663.95
Deudas financieras	221.402.60
Deudas diversas	746.516.84
Previsiones no corrientes .	836.230.94
Capital social	5.000.00
Reservas	1:259.771.11
Resultados acumulados ...	835.629.65
Total del pasivo y patrimonio	3:951.215.09
Cuentas de orden y contingencias	360.234.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	9:373.010.80
Ingresos operativos netos	9:373.010.80
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7:605.190.13)
Resultado bruto	1:767.820.67
Gastos de administración y ventas	(724.415.01)
Resultado financiero ...	207.776.01
Resultado neto	835.629.65

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas	
Voluntarias libres	701.285.20
A propietarios	
En efectivo (200% del capital)	9.000.00
A otros destinos	
En efectivo a Directores (15% s/utilidad)	125.344.45
En partes de capital a .	835.629.65

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 325.00 — 15618 — 1 pub.

LUIS MIGUEL S. A.

(R. U. C. 090001960011)

18 de Julio y Dgo. Pérez (Minas)

BALANCE DE SITUACION AL 30 SETIEMBRE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Caja	24.342.57	Acreedores Varios	101.955.30
Bancos	64.432.80	Impuesto al Valor Agregado	26.044.47
Muebles y Utiles	730.41	Reserva Aguinaldo Obligatorio	3.556.41
Maquinarias	195.24	Remanente Futuras Integraciones	7.67
Mercaderías Generales	189.883.30	Fondo de Reserva Mantenimiento de Capital Circulante	18.932.79
Deudores Varios	61.199.06	Fondo de Reserva Especial	76.520.79
		Utilidades del Ejercicio	111.025.95
		Capital Integrado	2.740.00
	340.783.38		340.783.38

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 SETIEMBRE DE 1977

GANANCIAS	N$
Mercaderías Generales	403.721.04
PERDIDAS	
Amortizaciones	126.56
Sueldos y Jornales	113.474.13
Honorarios Profesionales	14.400.00
Fletes	7.270.81
Franqueos y Telegramas	222.88
Luz, Teléfono y Agua	10.540.93
Seguros en general	3.906.83
Caja Jubilaciones, Asig. Familiares, Chaseima y Fondo Nacional de Vivienda	54.635.43
Impuestos en General	17.377.85
Propaganda	4.711.50
Gastos de viaje y Representaciones	4.278.16
Gastos Varios	23.675.76
Papelería y Utiles de oficina	3.199.78
Alquileres	24.000.00
Intereses pagados	8.052.37
Suscripciones y donaciones	2.822.10
Utilidades del Ejercicio	111.025.95
	403.721.04

PROYECTO DE DESTINO DE UTILIDADES

	N$	N$
Utilidad Ejercicio 1977	111.025.95	
Fondo de Reserva Mantenimiento de Capital Circulante		14.951.21
Fdondo de Reserva Especial		96.074.74
	111.025.95	111.025.95

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 31 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Destino de Utilidades, se hallan copiados a folios 23 y 24 del libro Copiador de Balances certificado el 20 de setiembre de 1971 por el Registro Público de Comercio del departamento de Lavalleja.

N$ 750.00 — 15822 — 1|pub.

HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S. A.

(R. U. C. 210950860018)

18 de Julio 985, (Piso 1º)

BALANCE GENERAL AL 31/12/80

ACTIVO

	U$S	N$	N$
Disponible			
Caja		457.928.39	
Caja Moneda Extranjera	22.735.41	227.240.42	
Banco Central del Uruguay		66.126.94	
Banco Central del Uruguay Cta. Dis.	41.697.08	416.762.32	
Banco de la República		3.521.54	
Corresponsales en el País		136.890.88	
Corresponsales en el País M/E	12.571.18	125.648.95	
Documentos para compensar		15.455.61	1:449.575.05
Realizable			
Obligaciones Hipotecarias		3:201.476.30	
Timbres y Sellos		1.285.40	3:202.761.70
Exigible			
Préstamos Plazo Fijo		2:789.416.78	
Préstamo Plazo Fijo M/E	153.478.19	1:534.014.51	
Préstamo Plazo Fijo Med. Pl.	40.000.—	399.800.—	
Choice Internacional		1:245.851.44	
Préstamos Amortizables		3:389.792.92	
Adelanto S/Doc. de Terceros		1:641.130.51	
Deudores por Créd. Negociados	14.000.—	139.930.—	
Deudores Gtías. Incumplidas		111.901.79	
Colocación Vencida M/N		443.940.14	
Colocación Vencida M/E	32.473.61	324.573.73	12:020.351.82
Inmovilizado			
Inmuebles de Uso Propio		4:300.069.97	
Muebles, Utiles e Instalaciones		1:724.385.23	
Equipos de Computación		892.253.64	
Cajas de Seguridad y Tesoro		99.551.36	7:016.260.20
Inversiones			
Inmuebles para la Venta			16:307.200.—
Transitorio			
Exist. Cheques y Mat. Esc.		108.674.43	
Productos Deveng. No Perc.		176.752.79	
Prod. Deveng. No Percib. M/E	3.987.42	39.854.26	
Cargos Pagados por Anticipado		7.000.—	332.281.48
Nominal			
Gastos de Fundación e Instalación			104.613.99
Eventual			
Deudores por Garantías Otorgadas		25.000.—	25.000.—
Deudores por Gtías. Otorg. Mon. Ext.	476.148.22	4:759.101.46	
Deudores por Acept. Bancarias		3:366.129.24	
Deudores por Acept. Brias. Mon. Ext.	13.064.78	130.582.48	
Deudores por Créditos a Neg. Vista	267.600.—	2:674.662.—	10:955.475.18
Otras Cuentas del Activo			
Deudores por Prod. Financ. Docs.			2:175.168.27
Pérdidas y Ganancias			3:532.511.22
Otras Cuentas del Activo			
Valores depositados en Gtía.			2.—
TOTAL			57:096.200.91

PASIVO

Exigible			
A la vista:			
Acreedores por Doc. para Comp.		15.455.61	
Corresponsales en el País		120.961.91	
Acreedores Soc. Ret. a Terceros		41.806.—	
Depósitos Vista		114.680.10	
Depósitos Vista Mon. Ext.	32.384.82	323.686.28	
Depósitos Vista No Resid.	88.98	889.35	
Letras Aceptadas y Vencidas		63.152.07	
A plazo:			
Depósitos a Plazo Fijo No Res.	1:554.275.42	15:534.982.82	
Depósitos Afect. en Gtía.		1.870.—	
Depósitos Afect. en Gtía. no Res.	168.038.69	1:679.546.71	
Obligaciones:			
Banco Central Convenios Espec.	40.000.—	399.800.—	
Acreedores Soc. a Cargo del Org.		71.729.92	
Acreedores Fisc. a Cargo del Org.		904.370.55	
Cuentas a Pagar Acreed. Comerc.		12.100.30	
Cuentas a Pagar Ac. Com. Mon. Ext.	56.638.55	566.102.31	
Cuentas a Pagar Bcos. Che. Dif.		457.166.16	20:308.300.09
Transitorio			
Cargos Financieros Dev. no Pag.	41.050.62	410.300.95	
Provisiones		16.814.58	427.115.53
Eventual			
Garantías Otorgadas		25.000.—	
Garantías Otorg. Mon. Ext.	476.148.22	4:759.101.46	
Aceptaciones Bancarias		3:366.129.24	
Aceptaciones Brias. Mon. Ext.	13.064.78	130.582.48	
Corresp. Acreed. por Créd. Vista	267.600.—	2:674.662.—	10:955.475.18
Otras Cuentas del Pasivo			
Productos Financ. Docum. no Dev.		1:760.591.16	
Previsiones		12.840.38	1:773.431.54
Patrimonial			
Capital Integrado		20:000.000.—	
Reserva Legal		5.580.63	
Reservas Voluntarias		50.225.64	
Adelantos Irrev. a Cta. Integ. de Cap.		3:540.000.—	
Ajustes por Revaluación Activo Fijo		36.070.30	23:631.876.57
Cuentas de Orden			
Depositantes de Valores en Custodia		2.—	2.—
TOTAL			57:096.200.91

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/80

	N$	N$
Cargos Financieros		
Depósitos Vista Exterior	5.010.50	
Dep. Pl. Fijo C. Pl. Ext.	927.380.81	932.391.31
Cargos por Utiliazción de Serv.		
Corretajes Moneda Nacional	32.106.10	
Corretajes Dpto. Exterior	6.145.14	
Otros	10.984.90	49.236.14
Pérdidas por Diferencias de Cambio		1:321.637.82
Impuestos Tasas y Contribuciones		
Al Patrimonio	889.145.24	
Otros Impuestos Nac.	59.037.04	
Otros Gravámenes Dept.	4.248.—	
Otros	5.492.17	957.922.45
Costo del Personal		
Sueldos	1:069.453.98	
Aguinaldos	90.781.28	
Gastos de Licencia	18.866.20	
Habilitaciones y Retrib. Esp.	73.367.—	
Horas Extras	52.028.88	
Remuneración p/Queb. Caja	8.413.81	1:312.911.15
Otras Retribuciones Personales		
Honorarios a Prof. y Téc.		167.372.04

Cargas Sociales				
Aportes Jubilatorios	301.019.62			
Fondo de Retiro	42.568.44			
Otros	35.424.47	379.012.53		
Amortizaciones				
Muebles, Utiles e Inst.	17.193.92			
Equipos de Computación	1.805.76			
Cajas de Seguridad y Tes.	1.390.52			
Gastos de Fundación e Inst.	26.154.—	46.544.20		
Seguros				
Accidentes de Trabajo		2.862.34		
Gastos				
Conserv. y Rep. Inm.	96.929.36			
Conserv. y Rep. Mueb.	20.386.35			
Serv. Proc. Datos	98.535.30			
Energía Eléctrica	27.436.43			
Comunicaciones	40.248.85			
Locomoción y Transp.	9.539.53			
Pap., Util. Esc. e Imp.	171.594.35			
Propaganda y Publicidad	342.812.18			
Suscripciones y Afiliac.	21.010.50			
Higiene Locales	4.410.—			
Donaciones	3.053.—			
Represent. y Viajes	48.783.59			
Otros	280.135.98	1:164.875.42		
Pérdidas Varias				
Difer. Cotiz. Val. Est.	9.214.03			
Quebrantos de Caja	3.136.—			
Licencias no Gozadas	12.549.91			
Por Const. de Previsiones	544.515.71			
Otras Pérdidas	2.853.75	572.269.40		
Productos Financieros				
Préstamos Amortizables			886.859.85	
Varios Deudores Mon. Nac.			1.091.48	
Adelanto S/Doc. de Terc.			245.138.13	
Prést. Pl. Fijo Mon. Nac.			811.336.78	
Prést. Pl. Fijo Fin. M/E			49.523.74	
Deudores por Gtías. Incump.			11.810.45	
Colocación Vencida Mon. Nac.			4.470.22	
Colocación Vencida Dpto. Ext.			128.803.19	2:139.033.84
Productos por Servicios				
Giros y Transferencias			311.94	
Crédit. Docum. de Exportación			53.506.60	
Comisión Intermediación			42.458.76	
Servicio Exportación			10.933.13	
Aceptaciones Bancarias Mon. Nac.			121.666.01	
Aceptaciones Bancarias Mon. Ext.			371.20	
Recuperación Portes Mon. Nac.			14.916.01	
Recuperación Télex			280.06	
Otros Choice International			163.579.15	408.022.86
Ganancias por Diferencias de Cambio				162.50
Rentas				
Valores Emit. por Gob. Ctal.			12.658.80	
Valores Emit. por B.H.U.			100.854.56	113.513.36
Ganancias Varias				
Dif. de Cotiz. Valores Est.			171.851.15	
Por Utiliz. de Previsiones			533.717.—	
Otras Ganancias			8.222.87	713.791.02
SUB-TOTAL		6:907.034.80		3:374.523.59
Pérdida del Ejercicio				3.532.511.22
TOTAL		6:907.034.80		6:907.034.80

Dr. Roberto L. Kohen
Vicepresidente

Isidoro Guelar
Director

Aprobados por Asamblea realizada el 14 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados de folios 2 al 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1981 con el Nº 4549 al Fº 332 del Libro 30.

N$ 2.820.00 — 16115 — 1 pub.